



Al contestar cite Radicado 2026-2-001103-045839 Id: 823487
Remitente: OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Destinatario: GREGORIO ELJACH PACHECO y Otros...
Fecha: 04-08-2026 20:23:07
Folios: 1
Anexos: 1 Documentos electrónicos



Bogotá D.C.,

Señores Congreso de la República de Colombia

Ciudad

Asunto: Remisión Informe de Gestión del Sector Interior – Legislatura 2026

Respetados señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 208 de la Constitución Política de Colombia, y conforme a la obligación de los Ministerios y Departamentos Administrativos de presentar un informe de gestión anual al Congreso de la República al inicio de cada legislatura, me permito remitir el Informe de Gestión del Sector Interior, correspondiente al período comprendido entre julio de 2025 y junio de 2026.

Este informe recoge los principales aspectos de la gestión adelantada por el Ministerio del Interior durante la vigencia mencionada, así como los avances frente a los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo. Su presentación tiene como propósito contribuir al ejercicio de control político por parte de esa honorable corporación.

Agradezco de antemano la atención prestada al presente documento y quedo atento a cualquier requerimiento adicional que se derive del análisis del mismo.

Cordialmente,



SERGIO MAURICIO ARCINIEGAS ROMAN
Jefe de Oficina
Oficina Asesora de Planeación
Despacho del Ministro

Elaborado por: Maria Camila Hernandez - Contratista OAP
Revisado por: Bibiana Tangarife - Edgar Morales - Contratistas OAP
Aprobado por: Sergio Mauricio Arciniegas - Jefe OAP

MinInterior

INFORME DE GESTIÓN AL CONGRESO DE
LA REPÚBLICA

Legislatura 2026

Vigencia: 1 de julio de 2025 – 30 de junio de 2026

En cumplimiento del artículo 208 de la Constitución Política de Colombia
y del artículo 254 de la Ley 5 de 1992.



INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del artículo 208 de la Constitución Política y del artículo 254 de la Ley 5 de 1992, el presente informe da cuenta de la gestión adelantada por el Ministerio del Interior y su Sector Administrativo entre el 1 de julio de 2025 y el 30 de junio de 2026. Este periodo corresponde al último tramo del actual ciclo constitucional de gobierno (2022-2026), que culmina el 7 de agosto de 2026 con la posesión del nuevo gobierno electo, y se entrega con profundo respeto al Congreso de la República.

Durante este periodo, la gestión del Sector Interior se concentró en cinco frentes prioritarios: (i) el impulso, seguimiento y coordinación de la agenda legislativa del Gobierno Nacional ante el Congreso, con la aprobación de 9 iniciativas y el seguimiento a más de 210 sesiones; (ii) la promoción y protección de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y la prevención de violaciones a la vida, libertad, integridad y seguridad personal; (iii) el fortalecimiento de la seguridad, la convivencia ciudadana y la integración de la Nación con las entidades territoriales; (iv) la democracia, la participación ciudadana, la acción comunal y las garantías electorales; y (v) la libertad religiosa, la consulta previa y demás materias del Sector Administrativo, incluida la gestión integral contra incendios.

El documento se estructura en tres partes: primero, la presentación del Ministerio, su objetivo y sus funciones institucionales; segundo, los logros y avances de cada dependencia que conforma los dos viceministerios, con el comportamiento presupuestal correspondiente a cada periodo; y tercero, los avances, logros y comportamiento presupuestal de las entidades adscritas al Sector Interior.

PRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

OBJETIVO

Con base en el Decreto 714 del 5 de junio de 2024, por el cual se modifica la estructura y funciones del Ministerio del Interior, este tiene, dentro del marco de sus competencias y de la ley, el siguiente objetivo:

Formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos del Sector Administrativo del Interior, organizados en los siguientes ejes temáticos:

- Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- Integración de la Nación con las entidades territoriales y gestión pública territorial.
- Seguridad y convivencia ciudadana.
- Democracia, participación ciudadana y acción comunal.
- Libertad e igualdad religiosa, de cultos y conciencia, y el derecho individual a profesar una religión o credo.
- Consulta previa, concertación, diálogo político y coordinación interinstitucional con los pueblos y comunidades étnicas.
- Derecho de autor y derechos conexos.
- Prevención y protección de personas frente a violaciones a la vida, libertad, integridad y seguridad personal, y gestión integral contra incendios.

Igualmente, el Ministerio del Interior coordina las relaciones entre la Rama Ejecutiva y la Rama Legislativa, para el desarrollo de la Agenda Legislativa del Gobierno Nacional.

FUNCIONES

El Ministerio del Interior, además de las funciones determinadas en la Constitución Política y en el artículo 59 de la Ley 489 de 1998, cumple las siguientes:

- Política pública sectorial: articular la formulación, adopción, ejecución y evaluación de las políticas públicas del Sector Administrativo del Interior, incluyendo Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, orden público interno, asuntos políticos y participación ciudadana, libertad religiosa, consulta previa y concertación con pueblos y comunidades étnicas, y derecho de autor y derechos conexos, todo ello con un enfoque integral, diferencial, social y de género.
- Relación Ejecutivo-Legislativo: coordinar, con el concurso de los demás ministerios, la agenda legislativa del Gobierno Nacional en el Congreso de la República, y servir de órgano de enlace, comunicación y coordinación entre la Rama Ejecutiva y la Rama Legislativa.
- Coordinación Nación-territorio: servir de enlace y coordinador de las entidades del orden nacional en su relación con los entes territoriales; promover la integración de la Nación con el territorio y el desarrollo territorial; fortalecer las capacidades de gobierno en zonas fronterizas; promover infraestructura para la seguridad y convivencia ciudadana; y diseñar mecanismos que garanticen el normal desarrollo de los procesos electorales.
- Administración de fondos: administrar el Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSECON), el Fondo para la Participación Ciudadana y Fortalecimiento de la Democracia, el Fondo de Protección de Justicia y el Fondo Nacional de Lucha contra la Trata de Personas.

- Alianzas y seguimiento sectorial: incentivar alianzas estratégicas con otros gobiernos y organismos internacionales que faciliten los objetivos del Sector Administrativo del Interior; hacer seguimiento a las políticas de las entidades públicas adscritas y vinculadas al Ministerio; y las demás funciones asignadas por la Constitución y la ley.

ESTRUCTURA DEL SECTOR ADMINISTRATIVO



El Sector Administrativo del Interior está conformado, además del Ministerio del Interior, por las siguientes entidades adscritas:

- Unidad Nacional de Protección (UNP).
- Imprenta Nacional de Colombia.
- Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA).
- Corporación Nacional para la Reconstrucción de la Cuenca del Río Páez y Zonas Aledañas — Nasa Kiwe.
- Dirección Nacional de Bomberos de Colombia.

La UNP, la Imprenta Nacional de Colombia, la DNDA, Nasa Kiwe y la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia tienen capítulo propio de gestión y presupuesto en el apartado "Entidades Adscritas al Sector Interior" de este informe.

Viceministerio General del Interior

Dirección de Asuntos Legislativos

Introducción

Las funciones de la Dirección de Asuntos Legislativos del Ministerio del Interior están reguladas por el artículo 20 del Decreto 2893 de 2011, "Por el cual se modifican los objetivos, la estructura orgánica y funciones del Ministerio del Interior y se integra el Sector Administrativo del Interior", así como por la Resolución 2434 de 2011, "Por la cual se crean grupos de trabajo en la estructura funcional interna del Ministerio del Interior".

Dentro de la estructura organizacional, la Dirección de Asuntos Legislativos hace parte del Viceministerio General del Interior. Su misionalidad consiste en coordinar, liderar e impulsar la agenda legislativa del Gobierno Nacional, así como solicitar, articular y consolidar la información necesaria para dar respuesta a los requerimientos remitidos por el Congreso de la República.

Esta Dirección cuenta con tres líneas estratégicas:

- Liderar la agenda legislativa, a través del seguimiento, coordinación e impulso en el Congreso de la República.
- Atender el 100 % de los requerimientos remitidos por el Congreso de la República al Ministerio del Interior.
- Coordinar y realizar seguimiento a las citaciones a debates de control político en el Congreso de la República.

La Dirección acompaña el trámite legislativo sin que esto implique la aprobación directa de normas, competencia exclusiva del Congreso de la República.

Resumen ejecutivo

Durante la vigencia reportada, la Dirección de Asuntos Legislativos fortaleció la coordinación, seguimiento e impulso de la agenda legislativa del Gobierno Nacional, así como la atención de los requerimientos remitidos por el Congreso de la República. Como resultado de la gestión, se logró la aprobación de 9 iniciativas legislativas y se realizó seguimiento a más de 210 sesiones del Congreso de la República.

En materia de control político y gestión de requerimientos, se atendieron 1.417 solicitudes, 23 citaciones a debates de control político, 121 invitaciones, 27 solicitudes de concepto y 24 audiencias públicas.

La Dirección también avanzó en el fortalecimiento institucional mediante la implementación de dos tableros de control orientados a centralizar, organizar y visualizar la información legislativa; la consolidación de redes de enlaces para mejorar la articulación interinstitucional; y la inclusión de la agenda legislativa del Gobierno Nacional en el chatbot MIA, como mecanismo para acercar a la ciudadanía la información sobre las iniciativas en trámite ante el Congreso de la República.

Asimismo, se adelantaron capacitaciones en trámite legislativo dirigidas a los enlaces legislativos del Gobierno Nacional, con el propósito de fortalecer sus capacidades técnicas y mejorar el seguimiento, impulso y articulación de la agenda legislativa.

Logros y avances del periodo

Coordinación, seguimiento e impulso de la agenda legislativa del Gobierno Nacional

Desde el Ministerio del Interior se radicarón los siguientes proyectos de ley:

Proyecto de ley	Título (inferido)	Objeto
PL 501 de 2025 (Cámara)	Ley Estatutaria de la Curul Raizal	Desarrollar la curul adicional en la Cámara de Representantes para el pueblo Raizal, garantizando su expresión institucional y participación política en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
PL 502 de 2025 (Cámara)	Ley de Competencias y Desarrollo Territorial	Establecer normas para fortalecer e incentivar la autonomía y el desarrollo territorial mediante la asignación de competencias a las entidades territoriales, en el marco de la reforma al SGP.
PL 349 de 2026 (Senado)	Ley de Contratación Pública para el Pueblo Rrom	Reconocer la capacidad del pueblo Rrom o Gitano para contratar con el Estado, modificando el Estatuto General de Contratación y estableciendo disposiciones para facilitar su acceso a la contratación pública.
PL 527 de 2026 (Cámara)	Ley de Fortalecimiento de las Asambleas Departamentales	Modificar y adicionar disposiciones de la Ley 2200 de 2022 para fortalecer el funcionamiento, la organización administrativa de las asambleas departamentales y el ejercicio del control político de los diputados.
PL 256 de 2025 (Senado)	Ley Orgánica de la Región Entidad Territorial Caribe	Constituir la Región Entidad Territorial Caribe (RET Caribe), desarrollando el artículo 307 de la Constitución, y establecer su naturaleza jurídica, organización institucional, competencias, fuentes de financiación y régimen de transición.

Seguimiento e impulso agenda legislativa

En el marco de la coordinación, seguimiento e impulso de la agenda legislativa de autoría o del Gobierno Nacional se tuvieron los siguientes logros:

Ley	Nombre	Síntesis
Ley 2559 del 22 de diciembre de 2025	Presupuesto General de la Nación 2026	Decreta el Presupuesto General de la Nación para 2026, fijando rentas y recursos de capital por \$546.975.198.920.436, para funcionamiento, inversión y servicio de la deuda pública.
Ley 2562 del 24 de diciembre de 2025	Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	Aprueba el Protocolo Facultativo, fortaleciendo la protección de las personas con discapacidad al reconocer la competencia del Comité respectivo para atender comunicaciones individuales e investigaciones.
Ley 2565 del 12 de febrero de 2026	Fortalecimiento institucional de municipios PDET	Modifica el Decreto Ley 893 de 2017 para fortalecer institucional y financieramente a los municipios de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), extendiendo su vigencia hasta mayo de 2037.

Ley	Nombre	Síntesis
Ley 2568 del 19 de febrero de 2026	Financiamiento de instituciones de educación superior estatales	Modifica la Ley 30 de 1992 para fortalecer el financiamiento de universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias estatales, ligando el presupuesto al ICES o al IPC.
Ley 2569 del 17 de marzo de 2026	Convención Internacional contra el Reclutamiento de Mercenarios	Aprueba la Convención de la ONU orientada a prevenir y sancionar el reclutamiento, uso, financiación y entrenamiento de mercenarios.
Ley 2586 del 19 de junio de 2026	Régimen sancionatorio y de decomiso en materia aduanera	Adopta el nuevo régimen sancionatorio y de decomiso de mercancías aduaneras, derogando el Decreto Ley 920 de 2023.
Ley 2592 del 6 de julio de 2026	Procedimiento Especial de Interdicción Marítima (PEIMAR)	Regula el procedimiento aplicable en aguas jurisdiccionales e internacionales para la Armada Nacional tras realizar capturas, incluyendo audiencias virtuales.
Ley 2591 del 6 de julio de 2026	Tratado Constitutivo de AMERIPOL	Aprueba el Tratado Constitutivo de la Comunidad de Policías de América (AMERIPOL) y su anexo de privilegios e inmunidades, con sede permanente en Bogotá.
Ley 2603 del 10 de julio de 2026	Creación de la Agencia Nacional de Seguridad Nuclear (ANSN)	Crea la ANSN para regular el uso pacífico de radiaciones ionizantes y materiales nucleares en el territorio nacional.

En estas 9 leyes, la participación del Ministerio del Interior correspondió a la coordinación interinstitucional y al impulso de la agenda legislativa del Gobierno Nacional ante el Congreso de la República, sin que ello implique autoría directa de los proyectos, cuya formulación técnica correspondió a los sectores competentes en cada materia.

Fortalecimiento de la articulación interinstitucional

En el marco de la coordinación interinstitucional, se adelantaron reuniones periódicas orientadas a la articulación, seguimiento y análisis estratégico de la agenda legislativa, las cuales permitieron identificar, priorizar y definir los proyectos de interés del Gobierno Nacional para el cierre de la legislatura 2025-2026.

Estos espacios de trabajo facilitaron la consolidación de insumos técnicos para la toma de decisiones, así como el fortalecimiento de la coordinación entre las distintas entidades y sectores involucrados en el trámite legislativo, permitiendo hacer seguimiento al avance de las iniciativas en curso, identificar oportunidades de impulso, advertir posibles riesgos en su trámite y definir acciones concretas para su gestión ante el Congreso de la República.

Para el desarrollo de estas reuniones se implementó un modelo de priorización de proyectos, orientado a identificar aquellas iniciativas con mayores posibilidades de avance en el corto plazo, consideradas como victorias tempranas para la agenda legislativa del Gobierno Nacional, lo que permitió focalizar la gestión sobre los proyectos con mayor viabilidad política y técnica.

Análisis de datos

En el marco del fortalecimiento de los flujos de información, se adelantó la implementación de dos tableros de control, los cuales permiten la centralización, organización y visualización estructurada de la información, facilitando la presentación de datos confiables y oportunos para la toma informada de decisiones:

- Tablero de Control: seguimiento legislativo.
- Tablero de Control: Proyectos de Ley (Memoria Legislativa).

Mejoramiento de las capacidades técnicas

En el marco del proceso de fortalecimiento de las capacidades técnicas, la Dirección de Asuntos Legislativos adelantó 15 capacitaciones en trámite legislativo, orientadas a fortalecer los conocimientos de los colaboradores y enlaces legislativos del Gobierno Nacional, con el propósito de mejorar el apoyo técnico que presta esta Dirección en la coordinación, seguimiento y articulación de la agenda legislativa.

Trámite de peticiones remitidas por el Congreso de la República

Con el fin de mitigar el rezago que se presentaba en el trámite de las peticiones remitidas por el Congreso de la República, esta Dirección adelantó las siguientes estrategias, las cuales han permitido mejorar los tiempos de respuesta y fortalecer la gestión institucional frente a este tipo de requerimientos:

1. Reuniones de articulación con enlaces institucionales: durante noviembre de 2025 y febrero de 2026 se realizaron 2 reuniones con los enlaces designados en las diferentes dependencias del Ministerio, para socializar y aclarar los términos y competencias aplicables a la Dirección, de conformidad con la Ley 5ª de 1992.
2. Activación formal de la coordinación de Control Político en la Dirección de Asuntos Legislativos, mediante Resolución 1062 de 2025, para organizar, consolidar y hacer seguimiento especializado a las solicitudes derivadas del ejercicio de control político.
3. Fortalecimiento de la coordinación interdependencias, priorizando la designación de enlaces responsables en cada dependencia para garantizar la entrega oportuna, clara y completa de los insumos requeridos.
4. Optimización de los procesos de gestión documental, habilitando usuarios en ControlDoc para los contratistas y correos institucionales destinados a la asignación y gestión de los requerimientos del Congreso.
5. Seguimiento y control periódico, mediante reuniones con el Grupo de Control Político para verificar el estado de las PQRSD y una matriz de correspondencia que controla vencimientos desde la mesa de entrada.

Comportamiento presupuestal

2025

Para la vigencia 2025, se contó con un presupuesto inicial de \$3.000,0 millones. No obstante, durante la ejecución presupuestal se presentó una reducción por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por valor de \$578,5 millones, por lo que la apropiación final ascendió a \$2.421,5 millones.

Apropiación vigente	Comprometido (\$)	Comprometido (%)	Obligado (\$)	Obligado (%)
\$2.421,5 M	\$2.354,2 M	97%	\$1.767,8 M	73%

En cuanto a la diferencia registrada entre los valores comprometidos y obligados, esta obedeció principalmente a que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público no asignó oportunamente el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja) requerido para el pago de las cuentas correspondientes al mes de diciembre, lo cual afectó el porcentaje de obligación al cierre de la vigencia pese a que los recursos ya se encontraban comprometidos.

2026 (corte a junio)

Para la vigencia 2026, la Dirección cuenta con un presupuesto de \$3.000,0 millones, de los cuales, a la fecha, se han comprometido \$2.496,1 millones.

Apropiación vigente	Comprometido (\$)	Comprometido (%)	Obligado (\$)	Obligado (%)
\$3.000,0 M	\$2.496,1 M	83%	\$1.028,8 M	34%

El saldo pendiente por comprometer corresponde a recursos destinados al diseño de la plataforma LegisApp y al contrato de operación logística de la vigencia 2026. LegisApp será un mecanismo oficial de divulgación de la agenda legislativa del Gobierno Nacional dirigido a la ciudadanía, que busca facilitar el acceso a información clara, oportuna y confiable sobre las iniciativas legislativas de interés del Gobierno, contribuyendo a prevenir la desinformación y a fortalecer la transparencia institucional.

En cuanto a la ejecución de obligaciones y pagos, su avance se refleja de manera progresiva mes a mes, dado que una parte significativa de los recursos está destinada a contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (OPS), cuya causación de obligaciones y pagos se materializa conforme a la ejecución de los contratos y la presentación de cuentas de cobro.

Conclusiones

1. Durante la vigencia 2025-2026, la Dirección de Asuntos Legislativos consolidó su papel en la coordinación, seguimiento e impulso de la agenda legislativa del Gobierno Nacional, reflejado en la aprobación de nueve iniciativas legislativas y en el seguimiento a más de 210 sesiones del Congreso de la República.
2. La implementación de mecanismos de articulación interinstitucional, la activación formal de la Coordinación de Control Político y el fortalecimiento del seguimiento a los requerimientos permitieron mejorar la organización, oportunidad y calidad de las respuestas remitidas al Congreso. Se mantiene como reto continuar optimizando los tiempos de respuesta y consolidar la corresponsabilidad de las dependencias en la entrega oportuna de información.
3. La Dirección avanzó en su modernización institucional mediante tableros de control, el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los enlaces legislativos y herramientas de divulgación como el chatbot MIA y la proyectada plataforma LegisApp. El principal desafío para la siguiente vigencia será culminar su implementación, garantizar su sostenibilidad y ampliar el acceso ciudadano a información legislativa clara, confiable y oportuna.

Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal

Introducción

La Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal adopta, dirige, coordina y ejecuta las políticas públicas, planes, programas y proyectos en materia de democracia, participación ciudadana y acción comunal, así como el fortalecimiento de la democracia participativa, la organización y participación de la sociedad civil y la garantía de los derechos y deberes electorales, apoyándose en los grupos que la componen: Asuntos Electorales, Gestión en Discapacidad, Participación Ciudadana, Acción Comunal y Asuntos Campesinos, mediante un trabajo de articulación con las entidades territoriales y las organizaciones sociales de todo el país.

Contribuye al fortalecimiento de un Estado más democrático mediante el apoyo y la promoción de programas de impacto nacional, departamental y municipal en participación ciudadana, orientando sus programas, planes y proyectos a ciudadanos pertenecientes a organizaciones sociales, comunales, campesinas, comunitarias, de personas con discapacidad y políticas, integradas por jóvenes, mujeres, líderes, población con discapacidad y veedurías ciudadanas.

Resumen ejecutivo

Durante el período comprendido entre julio de 2025 y junio de 2026, la Dirección benefició a un total de 37.290 actores (ciudadanía, partidos políticos, organizaciones sociales, campesinas y comunales), distribuidos en 19.084 beneficiarios entre julio y diciembre de 2025 y 18.206 durante el primer semestre de 2026.

En 2025, la Dirección consolidó la Estrategia de Bancos para el Financiamiento de Iniciativas (Banco de Proyectos Comunales Fase III y estructuración del Banco de Iniciativas 2025, mediante el Contrato Interadministrativo No. 1773 de 2025 con FINDETER, articulando a cinco dependencias misionales); fortaleció la participación de personas con discapacidad (dos encuentros nacionales con 140 representantes, doce encuentros de mujeres rurales con 541 participantes, once eventos asociativos con 495 asistentes); avanzó en la Política Pública de Acción Comunal con el DNP (Ley 2166 de 2021); gestionó alianzas territoriales del Programa Jóvenes en Paz; priorizó cuatro frentes de Participación Ciudadana (expedición del Decreto 1458 de 2025, juventudes, mujeres y control social); y articuló garantías electorales para las elecciones de Consejos Municipales y Locales de Juventud, consultas partidistas, siete elecciones atípicas y un mecanismo de participación ciudadana.

En el primer semestre de 2026, la gestión se concentró en la consolidación de las líneas estratégicas: seguimiento a los tres contratos interadministrativos del Banco de Iniciativas y estructuración técnica del Banco 2026; fortalecimiento organizacional e inclusión política de personas con discapacidad (videos en Lengua de Señas, Encuentro Nacional, encuentros de mujeres rurales); Asuntos Campesinos en más de 20 departamentos, incluyendo el Capítulo Campesino del nuevo PND; Acción Comunal con las elecciones de Juntas de Acción Comunal y la definición de lineamientos de la Política Pública de Acción Comunal; Participación Ciudadana con la socialización del Decreto 1458 de 2025; el Programa Jóvenes en Paz en coordinación con el Ministerio de Igualdad y Equidad; y garantías electorales para las elecciones de Congreso (incluidas las 16 curules de paz - CITREP), las consultas de partidos del 8 de marzo, la primera y segunda vuelta presidencial, y seis elecciones atípicas, incluyendo la creación de la Subcomisión de Vigilancia, Control y Seguimiento de la Violencia contra la Mujer en Política (Decreto 580 de 2026) y la atención de 52 reportes de violencia contra mujeres en política a través de la plataforma URIEL.

Logros y avances del periodo

2025 (julio a diciembre)

Descripción	Impacto	Cobertura
Banco de Proyectos Comunales Fase III — ejecución del Banco.	378 iniciativas beneficiadas.	132 municipios de 26 departamentos.
Banco de Iniciativas para las Comunidades 2025 — estructuración y convocatoria.	629 iniciativas beneficiadas.	157 municipios de 27 departamentos.
2 encuentros nacionales "Nuestras Organizaciones Construyen Participación Ciudadana", de intercambio de experiencias y fortalecimiento organizativo.	140 representantes de comités departamentales y distritales de discapacidad.	22 departamentos y distritos participantes.
2 sesiones ordinarias de la Comisión Mixta Nacional para Asuntos Campesinos (Decreto 1004 de 2024).	39 representantes elegidos por la Convención Nacional Campesina.	Nacional.
Acompañamiento a la Asamblea Nacional de Reforma y Aprobación de Estatutos de la Confederación Nacional de Acción Comunal (Ley 2166 de 2021).	1 Confederación Nacional de Acción Comunal fortalecida.	Nacional.
Programa Jóvenes en Paz — actividades de trabajo comunitario.	1.102 jóvenes en 16 municipios.	Nacional.
Formulación técnica, articulación interinstitucional y concertación que dieron como resultado la expedición del Decreto 1458 de 2025 (29 de diciembre) de política pública de participación ciudadana y electoral.	Ciudadanía en general.	Nacional.
4 sesiones de la Comisión Nacional para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales.	2 procesos electorales nacionales; 7 elecciones atípicas territoriales; 1 mecanismo de participación ciudadana.	Nacional y territorial.

2026 (enero a junio)

Descripción	Impacto	Cobertura
Banco de Proyectos (Contrato Interadministrativo No. 2024 de 2023) — inicio de la etapa de liquidación contractual y cierre documental, financiero y jurídico.	712 iniciativas financiadas; 490.907 personas beneficiadas.	132 municipios de 26 departamentos.
Banco de Proyectos (Contrato Interadministrativo No. 1430 de 2024) — avance físico consolidado del 82,87 %.	719 iniciativas (341 vigencia 2024 y 378 Fase III 2025); 309.375 personas beneficiadas; seguimiento a 122 iniciativas de mayor riesgo.	157 municipios de 27 departamentos.
Banco de Proyectos (Contrato Interadministrativo No. 1773 de 2025) — avance técnico acumulado del 67,5 %.	629 iniciativas financiadas; 253.935 personas beneficiadas.	164 municipios de 25 departamentos.
3 acciones con enfoque diferencial de discapacidad (encuentro NNA, Día del Niño Congresista, taller para víctimas del conflicto armado).	53 asistentes al encuentro; 44 NNA en Día del Niño Congresista; 49 asistentes al taller.	Bolívar, Bogotá y Palmira (Valle del Cauca).
22 asistencias técnicas para el fortalecimiento de instancias y procesos de participación de organizaciones campesinas.	681 personas campesinas beneficiadas.	18 departamentos.
Programa Jóvenes en Paz — 35 ofertas recepcionadas y 157 proyectos grupales.	10.820 jóvenes enrutados (1.437 vía ofertas institucionales; 9.383 vía proyectos grupales).	Nacional.
Diseño y actualización pedagógica del curso especializado en participación ciudadana, en la Escuela Virtual de Participación.	Ciudadanía en general.	Nacional.
83 asistencias técnicas y jurídicas a entidades territoriales en el marco de las elecciones de Juntas de Acción Comunal.	27 gobernaciones y 56 alcaldías delegadas.	27 departamentos y más de 50 municipios.
24 sesiones del CORMPE presidencial, 21 del CORMPE Congreso y 11 del CORMPE CITREP (Comité de Coordinación y Recomendación de Medidas de Protección en el Proceso Electoral).	625 precandidatos y candidatos valorados, con medidas de protección entregadas.	Nacional.

Proyectos relevantes

2025 (julio a diciembre) — inversión obligada

Nombre	Objetivo	Logros obtenidos	Inversión (obligado)
Apoyo a las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad	Fortalecer la participación de la Población con Discapacidad y sus organizaciones para el ejercicio de la promoción de derechos, deberes e inclusión social.	2 encuentros nacionales con 140 representantes de comités departamentales. 12 encuentros de mujeres rurales con discapacidad — 541 mujeres. - Primer encuentro de inclusión y liderazgo — 50 personas, con la U. del Cauca. 11 encuentros de fortalecimiento del movimiento asociativo — 495 personas. 11 asesorías técnicas territoriales — 74 personas. 173 personas capacitadas en la Ruta Nacional de Participación Ciudadana.	\$2.120.743.787
Fondo para la Participación Ciudadana y el Fortalecimiento de la Democracia	Promover la democracia y la participación política mediante políticas y estrategias que fortalezcan la acción comunal, las veedurías ciudadanas y demás instancias sociales.	- Asuntos Electorales: 49 talleres de formación política electoral, 33 comisiones departamentales y 4 nacionales, 8 puestos de mando unificado (PMU). - Participación Ciudadana: expedición del Decreto 1458 de 2025; 36 asistencias técnicas a CTPC; evento "Premios Colombia Participa 2025" (25 iniciativas finalistas); Semana Nacional de la Participación (771 personas); 55 talleres de derechos políticos de mujeres; 51 talleres de liderazgo político; 38 asistencias técnicas en veedurías ciudadanas. - Asuntos Campesinos: 56 asistencias técnicas; 4 iniciativas PDET; 12 socializaciones de oferta institucional; 84 espacios de diálogo interinstitucional.	\$45.767.646.515

Nombre	Objetivo	Logros obtenidos	Inversión (obligado)
		Acción Comunal: 84 visitas de asistencia técnica y jurídica; 30 visitas de IVC a federaciones; 1.285 RUC aprobados y 1.329 actualizados; 8 mesas departamentales y 2 nacionales de seguridad.	
Fortalecimiento de las capacidades de los organismos de acción comunal (Ley 2166 de 2021)	Fortalecer las capacidades de los organismos de acción comunal para el desarrollo de sus propósitos y atención de sus necesidades, a partir del ejercicio de la democracia participativa nacional.	Avance en la consolidación del documento base y borrador de decreto de la Política Pública de Acción Comunal; acompañamiento a la Asamblea Nacional de Reforma y Aprobación de Estatutos de la Confederación Nacional de Acción Comunal.	\$9.184.364.308

2026 (enero a junio) — inversión obligada

Nombre	Objetivo	Logros obtenidos	Inversión (obligado)
Apoyo a las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad	Fortalecer la participación de la Población con Discapacidad y sus organizaciones para el ejercicio de la promoción de derechos, deberes e inclusión social.	3 videoclips en Lengua de Señas Colombiana; Encuentro Nacional de Organizaciones de PcD. 5 encuentros de mujeres rurales con discapacidad — 222 personas; 7 eventos universitarios — 291 personas. - Día del Niño Congresista con y sin discapacidad; taller con víctimas del conflicto armado (Palmira). 11 asistencias técnicas territoriales — 121 personas; 545 personas capacitadas en 20 jornadas de la Ruta Nacional.	\$661.639.537
Fondo para la Participación Ciudadana y el Fortalecimiento de la Democracia	Promover la democracia y la participación política mediante políticas y estrategias que fortalezcan la acción comunal, las veedurías ciudadanas y demás instancias sociales.	Asuntos Electorales: 47+13 talleres de formación política; 64 comisiones departamentales y 8 nacionales; 8 PMU para elecciones de Congreso y Presidencia.	\$10.354.122.925

Nombre	Objetivo	Logros obtenidos	Inversión (obligado)
		- Participación Ciudadana: 26 eventos de socialización de la Política Pública; 37+40 asistencias técnicas; 24+28 talleres de derechos políticos y liderazgo; 5+27 asistencias técnicas en veedurías. - Asuntos Campesinos: 22 asistencias técnicas; Capítulo Campesino del nuevo PND (2 sesiones Comisión Mixta y 5 talleres); fortalecimiento a mujeres y jóvenes campesinos. - Acción Comunal: 83 visitas técnicas/jurídicas; 18 visitas de IVC; 240 RUC aprobados y 1.006 actualizados; 10 mesas de seguridad (CIPRAT); 9 procesos de fortalecimiento vía Banco de Iniciativas; acciones con 349 mujeres líderes comunales.	
Fortalecimiento de las capacidades de los organismos de acción comunal (Ley 2166 de 2021)	Fortalecer las capacidades de los organismos de acción comunal para el desarrollo de sus propósitos y atención de sus necesidades, a partir del ejercicio de la democracia participativa nacional.	Documento base de la Política Pública de Acción Comunal y avance del PAS; socialización del marco normativo, conceptual y metodológico; mesa de trabajo con la Confederación Nacional; encuentro de la comisión pedagógica nacional.	\$358.874.636

Comportamiento presupuestal

2025

Durante el segundo semestre de 2025 la Dirección contó con una asignación de \$86.588.900.157, distribuida en tres programas de funcionamiento y dos proyectos de inversión, logrando comprometer el 98 % (\$84.980.512.029) y ejecutar (obligar) el 67 % (\$57.741.214.611). Los programas misionales de funcionamiento concentraron \$72.511.578.865 (84 % del total), con 98 % comprometido y 67 % obligado; los proyectos de inversión sumaron \$14.077.321.292 (16 %), con 100 % comprometido y 65 % obligado. Se destaca la contratación del Banco de Iniciativas para organizaciones sociales y Organismos de Acción Comunal, con una inversión cercana a \$47.976.868.875 (55 % del presupuesto de la Dirección) y 680 organizaciones beneficiadas.

El porcentaje de ejecución en fase de pago se vio afectado por la falta de asignación de PAC por parte del Ministerio de Hacienda; no obstante, los bienes y servicios fueron recibidos a satisfacción al 31 de diciembre de 2025, quedando

pendiente solo el trámite de pago de algunos compromisos. La apropiación se redujo conforme al Decreto 1484 del 31 de diciembre de 2025.

2026 (corte a junio)

Para 2026 la Dirección cuenta con \$93.953.000.000, distribuidos en tres programas misionales de funcionamiento y dos proyectos de inversión. Al 30 de junio se registran compromisos por \$28.446.960.867 (30 %) y obligaciones por \$11.976.013.909 (13 %). Los programas de funcionamiento concentran \$78.553.000.000 (84 % del total), con 35 % comprometido y 15 % obligado; los proyectos de inversión suman \$15.400.000.000 (16 %), con 8 % comprometido y 3 % obligado, comportamiento propio de la etapa de estructuración y contratación que se concentra en el segundo semestre.

El rubro de mayor participación es el Fondo para la Participación Ciudadana y el Fortalecimiento de la Democracia, con \$74.701.000.000 (80 % del total), y un comportamiento a junio de 33 % comprometido y 14 % obligado. El Plan Estratégico Institucional y de Acción (PEIA) 2026 priorizó 16 iniciativas estratégicas y 81 actividades, de las cuales el 49 % se orienta al fortalecimiento de la participación ciudadana y el desarrollo comunitario mediante el Banco de Iniciativas. El presupuesto (Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025) ha sido objeto de dos modificaciones aprobadas por el Ministerio de Hacienda en el componente de funcionamiento.

Conclusiones

- Desde el Banco de Proyectos se consolidó la Estrategia de Bancos para el Financiamiento de Iniciativas como uno de los principales instrumentos de inversión social del Ministerio, garantizando la continuidad de los procesos contractuales, mejorando los mecanismos de control y estructurando el Banco de Iniciativas para las Comunidades 2026.
- En Gestión en Discapacidad se fortalecieron las capacidades de participación de las personas con discapacidad, beneficiando a 3.496 personas a nivel nacional; el principal reto para el segundo semestre de 2026 es consolidar los instrumentos en desarrollo, ampliar la cobertura territorial y garantizar la sostenibilidad de los procesos organizativos.
- Se consolidaron las capacidades de participación y articulación institucional del campesinado en más de 20 departamentos, con impacto directo en más de 1.184 beneficiarios, destacando la incidencia técnica en la construcción del Capítulo Campesino del Plan Nacional de Desarrollo.
- El programa Jóvenes en Paz transitó de una fase de estructuración en 2025 (1.102 jóvenes enrutados en 29 ofertas) a un acumulado histórico de 10.820 jóvenes enrutados a junio de 2026 (9.383 vía proyectos grupales y 1.437 vía ofertas institucionales).
- En Acción Comunal se destaca el liderazgo en las elecciones de Juntas de Acción Comunal, el robustecimiento del Registro Único Comunal y la formulación del documento base de la Política Pública de Acción Comunal (Ley 2166 de 2021), lista para iniciar su fase de consulta pública; el principal desafío para el segundo semestre de 2026 es culminar su validación y adopción formal.
- En materia de Garantías Electorales, la Unidad de Recepción Inmediata para la Transparencia Electoral (URIEL) recibió y tramitó 8.043 quejas de las elecciones ordinarias y atípicas del período, y se consultaron 20.572 cédulas a través de la Ventanilla Única Electoral Permanente (VUEP) para advertir posibles inhabilidades de candidatos.

Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno

Introducción

La Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno se centra en apoyar la formulación, ejecución y seguimiento de políticas públicas para el orden público interno, y la prevención, atención y control de situaciones de riesgo que vulneren o amenacen a la población, en coordinación con las autoridades civiles y la fuerza pública.

Sus líneas estratégicas están direccionadas a impulsar asistencia técnica a las entidades territoriales en la definición y aplicación de la Política Pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana, así como a definir estrategias para la conservación del orden público y la atención de situaciones de riesgo y alteración de este.

De igual forma, realiza asesoría y asistencia técnica a las autoridades locales en el diseño, formulación, implementación y seguimiento de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC); hace seguimiento a los Fondos Territoriales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET); y socializa el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC).

Por otro lado, lidera la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT), para la articulación y formulación de acciones con las entidades territoriales y del orden nacional orientadas a la mitigación de riesgos advertidos en las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo.

Resumen ejecutivo

Durante la vigencia 2025 y parte de la vigencia 2026, la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, a través de la Secretaría Técnica de la CIPRAT, fortaleció la prevención, protección, convivencia y seguridad territorial mediante la atención del 100 % de las 20 Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo; la implementación de la estrategia "Firmantes de Paz" en 26 departamentos; la participación en la elaboración del Decreto 0638 de 2025 y en la Mesa de Coordinación Interinstitucional del Programa de Protección para Firmantes de Paz; la coproducción e impresión de 1.000 cartillas para prevenir el reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en municipios priorizados del Cesar; y el desarrollo de la metodología del Sistema de Prevención y Alerta para la Reacción Rápida, mediante 3 mesas técnicas.

Asimismo, se adelantaron 10 sesiones con los 6 miembros permanentes de la CIPRAT para concertar su acuerdo de reglamentación; se elaboró el modelo de seguridad ciudadana para las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras con la participación de 151 personas; se consolidó el Plan de Alerta Electoral en 4 fases, con 32 jornadas nacionales de monitoreo; y se realizaron 549 talleres técnicos y 403 asistencias técnicas para fortalecer los PISCC, los FONSET y la aplicación del CNSCC, alcanzando la consolidación de los 32 PISCC departamentales y la adopción de 1.098 PISCC municipales.

En materia normativa e institucional se expidieron el Decreto Ley 488 de 2025 (funcionamiento de los territorios indígenas, en beneficio de más de 115 pueblos indígenas), el Decreto 182 de 2025 (territorio indígena de la Zona Norte Extrema de la Alta Guajira), la Política Pública de Convivencia y Seguridad Humana (Decreto 0037 del 20 de enero de 2026) y el Decreto 0086 del 26 de enero de 2026 (Observatorio de Ordenamiento Territorial). Finalmente, se consolidó el diseño de la Fase I del SIRECOM, la primera plataforma nacional para la gestión, trazabilidad e interoperabilidad de la información sobre el recaudo de comparendos y medidas correctivas.

Logros y avances del periodo

2025 (julio a diciembre)

Descripción	Impacto	Cobertura
Implementación de la estrategia "Firmantes de Paz"	Acompañamiento institucional y articulación territorial, contribuyendo a la garantía de derechos y al proceso de reincorporación integral	26 departamentos a nivel nacional.

Descripción	Impacto	Cobertura
	de los firmantes de paz, sus familias, colectivos y formas asociativas.	
Participación en la elaboración del Decreto 0638 de 2025	Reglamentación del Programa de Protección Integral, en articulación con la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz de la Presidencia, la ARN y la UNP, logrando la participación permanente de la Secretaría Técnica de la CIPRAT en la Mesa de Coordinación Interinstitucional del Programa de Protección para Firmantes de Paz.	Nivel nacional.
Coproducción e impresión de la cartilla de prevención de reclutamiento	Trabajo conjunto entre la Secretaría Técnica de la CIPRAT y la Oficina Asesora de Paz de la Gobernación del Cesar; impresión de 1.000 cartillas (coordinada con el Ministerio de Defensa) para la garantía y protección de los derechos de la niñez y la juventud, entregadas en municipios del Cesar en riesgo o con casos registrados de reclutamiento, uso y utilización de NNAJ.	Municipios del departamento del Cesar.
Desarrollo de la Metodología del Sistema de Prevención y Alerta para la Reacción Rápida - SPARR (Decreto 2124 de 2017)	Articulación de los dos componentes del sistema (Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo y Respuesta Rápida de la Secretaría Técnica de la CIPRAT) con participación de la Misión de Verificación de Naciones Unidas, mediante 3 mesas técnicas (diseño metodológico; sistemas de información; indicadores y plan de choque), logrando concertar una nueva ruta metodológica.	Nivel nacional.
Consolidación del Plan de Alerta Electoral de la CIPRAT en cuatro fases	Avance en el alistamiento y seguimiento con sesiones técnicas y plenarias, mediante 32 jornadas de monitoreo a nivel nacional.	Nivel nacional.
549 talleres técnicos dirigidos a entidades territoriales con articulación de entidades del orden nacional	Formulación, monitoreo y seguimiento de planes de acción derivados de las recomendaciones para la mitigación de riesgos advertidos en las alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo, en materia de DD. HH. y afectaciones a la convivencia y seguridad territorial.	Nivel nacional.
403 asistencias técnicas realizadas en temas de Gestión Territorial	Fortalecimiento de las capacidades de las entidades territoriales en la formulación, implementación y seguimiento de los PISCC, FONSET y CNSCC, consolidando los 32 PISCC departamentales y la adopción de 1.098 PISCC municipales.	Nivel nacional.
Expedición del Decreto Ley 488 de 2025	Regulación del funcionamiento de los territorios indígenas: por primera vez desde la Constitución de 1991 se establecen las normas para que funcionen como entidades político-administrativas con gobierno propio, competencias definidas y acceso directo a recursos del SGP. Trabajo articulado entre la Dirección de Comunidades Indígenas y la	115 pueblos indígenas reconocidos en el país.

Descripción	Impacto	Cobertura
	Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno.	
Expedición del Decreto 182 de 2025	Establecimiento del régimen transitorio y normas para la puesta en funcionamiento del territorio indígena de la Zona Norte Extrema de la Alta Guajira, fortaleciendo su organización político-administrativa.	Territorio indígena de la Zona Norte Extrema de la Alta Guajira.
Expedición del Decreto 0086 del 26 de enero de 2026	Conformación del Observatorio de Ordenamiento Territorial (OT), en cumplimiento del artículo 38 de la Ley 2079 de 2021, como instancia técnica para soportar la formulación, monitoreo y evaluación de políticas de ordenamiento territorial.	Nivel nacional.
Atención y/o articulación del 100 % de las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo	La Secretaría Técnica de la CIPRAT atendió y articuló sesiones sobre el 100 % de las 20 Alertas Tempranas emitidas en 2025, fortaleciendo las medidas de prevención y protección en distintas regiones del país.	Nivel nacional.

2026 (enero a junio)

Descripción	Impacto	Cobertura
Expedición de la Política Pública de Convivencia y Seguridad Humana (Decreto 0037 de 2026)	Radicada en Presidencia en diciembre de 2025 y sancionada el 20 de enero de 2026. Fortalece las capacidades individuales, comunitarias e institucionales para la gestión, tratamiento y transformación de las conflictividades, y promueve la convivencia ciudadana en el marco de la Seguridad Humana.	Nivel nacional.
Avance del 80 % en el indicador SINERGIA NT2-23 (Política Pública de Seguridad Humana y Convivencia con enfoque diferencial para comunidades NARP)	Desarrollo del documento de Modelos de Seguridad Ciudadana concertado con las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (CNARP): diagnóstico territorial con participación de 151 personas NARP y plan de acción a 10 años anexo a la Política Pública de Convivencia y Seguridad Humana.	Nivel nacional.
158 talleres técnicos para la mitigación de riesgos advertidos en materia de convivencia y seguridad humana	Acompañamiento y seguimiento a entidades del orden nacional y territorial en la generación de planes de acción para mitigar riesgos advertidos en alertas tempranas de DD. HH., convivencia y seguridad humana.	Nivel nacional.
91 entidades territoriales participantes en 372 asistencias técnicas en temas de Gestión Territorial	Fortalecimiento de la gestión territorial de la convivencia y seguridad ciudadana (PISCC, FONSET, FONSECON), socialización del CNSCC, de inspectores de convivencia y paz, y de la Política Pública de Convivencia y Seguridad Humana.	Febrero: Gobernación del Cauca, La Tebaida y Circasia (Quindío), Inírida (Guainía), Gobernación del Quindío.

Descripción	Impacto	Cobertura
		● Marzo: Norte del Cauca (12 entidades) y Sur del Cauca (11 entidades); Vichada (2 entidades: Puerto Carreño y Gobernación). ● Abril: Curumaní (Cesar), Girón, Piedecuesta, Bucaramanga y Floridablanca (Santander), San Andrés Islas. ● Mayo: Valledupar, Becerril, Agustín Codazzi, La Jagua, Chimichagua, Bosconia y San Martín (Cesar). ● Junio: Huila (23 municipios y Gobernación), Bolívar (21 municipios y Gobernación), Amazonas (Leticia, Puerto Nariño y Gobernación).

*Proyectos relevantes***2025 (julio a diciembre)**

Nombre	Objetivo	Logros obtenidos	Inversión
Sistema de Información de la Secretaría Técnica de la CIPRAT (SI-CIPRAT)	Fortalecer la gestión de las Alertas Tempranas mediante la implementación de un sistema moderno, interoperable y basado en datos, que permite hacer seguimiento en tiempo real a las acciones de prevención y protección, y responder de manera más rápida y efectiva ante situaciones de riesgo.	- Implementación de una herramienta estratégica que mejora la capacidad del Estado para anticipar riesgos, coordinar respuestas y proteger a las comunidades en todo el territorio nacional. - Fortalecimiento de la CIPRAT mediante el mejoramiento del proceso de seguimiento de los planes de acción asociados a las recomendaciones de la Defensoría del Pueblo.	\$2.259 millones

2026 (enero a junio)

Nombre	Objetivo	Logros obtenidos	Inversión
Desarrollo de la Fase I del Sistema Único de Información de Recaudo a Nivel Nacional de los Pagos por Concepto de Comparendos y Medidas Correctivas (SIRECOM)	Desarrollar una herramienta estratégica para el Ministerio del Interior, dando cumplimiento al artículo 185A de la Ley 1801 de 2016, adicionado por la Ley 2197 de 2022.	Avance en la Fase I de diseño y estructuración de la primera plataforma nacional para la gestión, trazabilidad e interoperabilidad de la información sobre el recaudo de comparendos y medidas correctivas.	\$4.959.000.000

*Comportamiento presupuestal***2025**

Al corte del 31 de diciembre de 2025 se registró un importante avance en los compromisos, que cerraron en el 95 % (\$37.060.128.503), mientras que la ejecución de pagos alcanzó el 45 % (\$16.415.792.875) respecto a la apropiación total.

Al final de la vigencia, la Dirección solicitó a Min Hacienda una reducción presupuestal por \$4.366.554.006 (\$14.503.768 de funcionamiento y \$4.352.050.298 de inversión), con mayor impacto en el componente de inversión, como resultado de un ahorro obtenido en el proceso de contratación y los estudios de sondeo de mercado del Sistema Nacional de Convivencia Para la Vida, frente a la propuesta oficial presentada por la Universidad Surcolombiana.

El menor porcentaje de ejecución de pagos frente a lo comprometido se explica porque, aunque al cierre de la vigencia se radicarón cuentas de honorarios de OPS por \$1.047.269.088 para trámite de pago en la SAF en diciembre de 2025, y se solicitó oportunamente el PAC ante la Dirección del Tesoro Nacional a inicios de noviembre, dicho PAC no fue asignado, por lo que estas cuentas no fueron pagadas. De igual manera, se radicarón cuentas de personas jurídicas por \$4.749.000.000 para la Corporación Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada (RENATA), que tampoco fue desembolsada por la misma razón.

2026 (corte a junio)

Rubro	Apropiación vigente	Comprometido	Obligado
Transferencias (funcionamiento)	\$8.822,5 M	\$5.513,7 M (62,5 %)	\$1.968,2 M (22,3 %)
Inversión	\$14.000,0 M	\$13.063,8 M (93,3 %)	\$3.672,9 M (52,5 %)
Total	\$22.822,5 M	\$18.577,5 M (81,4 %)	\$5.641,1 M (24,7 %)

Conclusiones

1. La Política Pública de Convivencia y Seguridad Humana (Decreto 0037 de 2026) es un instrumento estratégico para el Ministerio del Interior, actualmente en el año 1 de 10 de su fase de implementación, con avances verificables en asistencia técnica territorial y en el cumplimiento del indicador NT2-23 del Plan Nacional de Desarrollo. Se considera fundamental garantizar la continuidad del proyecto mediante la asignación de recursos técnicos, humanos y presupuestales que aseguren el cumplimiento del Plan de Acción por anualidades.
2. El Sistema Único de Información de Recaudo a Nivel Nacional de los Pagos por Concepto de Comparendos y Medidas Correctivas (SIRECOM) es un proyecto estratégico y de obligatorio cumplimiento legal, con la Fase I de diseño culminada y entregada a satisfacción. Dado su impacto en el recaudo nacional y en el fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana, es fundamental garantizar los recursos para su desarrollo, implementación, sostenibilidad e interoperabilidad.
3. El Sistema de Información de la Secretaría Técnica de la CIPRAT (SI-CIPRAT) es un proyecto estratégico que cuenta con un alto nivel de madurez tecnológica, dado su impacto en la gestión de la Secretaría Técnica y en el seguimiento a las Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo. Se considera fundamental garantizar su operación, sostenibilidad y evolución tecnológica.

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana (SPS)

Subdirección adscrita a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, dentro del Viceministerio General del Interior.

Introducción

La Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana tiene como función apoyar la definición de lineamientos y el desarrollo de proyectos de infraestructura, tecnología y fortalecimiento institucional orientados a propiciar la seguridad y la convivencia ciudadana en el país. Para ello realiza seguimiento técnico y presupuestal a convenios y proyectos en los que participa el Ministerio del Interior, brinda asistencia técnica a las entidades territoriales y organismos de seguridad, coordina la planeación y seguimiento de recursos del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSECON) y orienta el diseño y desarrollo tecnológico de los Sistemas Integrados de Emergencias y Seguridad (SIES).

Resumen ejecutivo

Enmarcada en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (numeral D — Protección de la vida y control institucional de los territorios), la Subdirección definió tres apuestas estratégicas: dar alto impacto a los proyectos de convivencia "Paz a lo Bien"; priorizar municipios con altos índices de inseguridad y regiones con baja inversión histórica del FONSECON; y fortalecer las capacidades operativas de la Fuerza Pública.

Entre julio de 2025 y junio de 2026, a través del FONSECON se financiaron 95 obras por \$745.696 millones, beneficiando a más de 7 millones de habitantes: \$207.278 millones en 67 obras de convivencia (51 proyectos "Paz a lo Bien" por \$124.950 millones y 16 Centros Administrativos Municipales — CAM — por \$83.238 millones) y \$538.418 millones en 28 obras de seguridad (25 proyectos de cámaras de seguridad por \$274.977 millones, 2 estaciones de Policía por \$7.055 millones y el Sistema Nacional de Gestión del Conocimiento Colab-GC por \$256.385 millones).

La Subdirección tiene activos 120 convenios y contratos con 122 proyectos a nivel nacional (CAM 25, Paz a lo Bien 54, Policía 16, SIES 26, vehículos terrestres 1), en distintas etapas de ejecución. En materia de liquidaciones, al 1 de julio de 2025 existía un rezago histórico de 773 convenios pendientes de cierre (vigencias 2009-2024); mediante una estrategia integral de depuración, priorización, recuperación documental y estandarización de procesos, entre julio de 2025 y junio de 2026 se cerraron/liquidaron 158 convenios (superando en 105,3 % la meta de 150), se recuperaron 61 sentencias judiciales mediante desarchive, y el número de convenios con paz y salvo financiero aumentó de 1.137 a 1.470 (333 instrumentos saneados).

Logros y avances del periodo

2025 (julio a diciembre)

Descripción	Impacto	Cobertura
Consolidación de una inversión de \$207.278 millones para la financiación de 67 obras estratégicas de convivencia y fortalecimiento del tejido social.	51 proyectos "Paz a lo Bien" (\$124.950 millones) para el encuentro, la prevención y la reconciliación; 16 Centros Administrativos Municipales (\$83.238 millones) para fortalecer la gestión local.	1.438.132 habitantes beneficiados en 67 municipios de 23 departamentos.
Fortalecimiento de la capacidad operativa de la Fuerza Pública mediante una inversión superior a	25 proyectos de cámaras de seguridad (\$282.023 millones); 2 obras de estaciones de Policía (\$7.055 millones); 1 Sistema	1.438.132 habitantes beneficiados en más de 27 municipios de 15

Descripción	Impacto	Cobertura
\$538.418 millones del FONSECON.	Nacional de Gestión del Conocimiento — Colab-GC (\$256.385 millones).	departamentos, y la Fuerza Pública de Colombia.
Culminación y recibo de 27 obras en el segundo semestre de 2025, con una inversión de \$260,84 millones.	15 proyectos de la línea de convivencia entregados (\$50.698 millones); 12 proyectos de la línea de seguridad entregados (\$209.385 millones).	3.896.852 habitantes beneficiados en 24 municipios de 13 departamentos, y la Fuerza Pública de Colombia.

2026 (enero a junio)

Descripción	Impacto	Cobertura
Culminación y recibo de 3 obras en el primer semestre de 2026, con una inversión de \$9.011 millones.	Obras entregadas: San Juan de Río Seco (Cundinamarca) — Proyecto de Convivencia; Támesis (Antioquia) — Estación de Policía; San Antonio de Palmito (Sucre) — Centro Administrativo Municipal.	3 municipios beneficiando a más de 38.576 habitantes.
Seguimiento exhaustivo a 42 convenios en ejecución de años anteriores a 2025, con una inversión de \$388.945 millones.	27 convenios con avance superior al 80 % al cierre de junio; 10 convenios con avance superior al 40 %.	Más de 35 municipios beneficiados y la Fuerza Pública de Colombia.

*Proyectos relevantes***2025 (julio a diciembre)**

Nombre	Objetivo	Logros obtenidos	Inversión
Convenio 1910-22 — Estación Tipo M, Montería (Córdoba)	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para los estudios, diseños y construcción de la estación de Policía margen izquierdo del municipio de Montería.	Entrega de la estación de Policía Tipo A en el cuarto trimestre de 2025, con nivel de seguridad III.	\$14.846.939.649
Convenio 1913-22 — Estación Tipo C, Guateque (Boyacá)	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para los estudios, diseño y construcción de la estación de Policía en Guateque.	Entrega de la estación de Policía Tipo C en el cuarto trimestre de 2025, con nivel de seguridad III.	\$3.643.320.529,41
Convenio 1905-22 — Estación Tipo A, Rondón (Boyacá)	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para los estudios, diseño y construcción de la estación de Policía en Rondón.	Entrega de la estación de Policía Tipo A en el cuarto trimestre de 2025, con nivel de seguridad III.	\$3.022.852.448

2026 (enero a junio)

Nombre	Objetivo	Logros obtenidos	Inversión
Convenio 2300 de 2022 — CAM, San Antonio de Palmito (Sucre)	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para los estudios, diseños y construcción del Centro Administrativo Municipal.	Entrega del CAM en el segundo trimestre de 2026, beneficiando a la comunidad de Palmito.	\$3.320.336.677,59
Convenio 2304 de 2022 — Isnos (Huila)	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para promover la convivencia ciudadana mediante el proyecto SACÚDETE al Parque Tipo 1.	Entrega del proyecto en el primer trimestre de 2026, beneficiando a la comunidad de Isnos.	\$1.903.805.421
Támesis (Antioquia) — Estación de Policía Tipo C	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para los estudios, diseño y construcción de la estación de Policía en Támesis.	Entrega de la estación de Policía en el primer trimestre de 2026, con nivel de seguridad.	\$5.672.390.669

*Comportamiento presupuestal***2025**

Rubro	Apropiación vigente	Comprometido	Obligado	Pagado
Funcionamiento	\$360.295 millones	\$350.556 M (97 %)	\$302.350 M (84 %)	\$299.364 M (83 %)

Rubro	Apropiación vigente	Comprometido	Obligado	Pagado
Inversión	\$71.090 millones	\$71.045 M (100 %)	\$55.044 M (77 %)	\$52.829 M (74 %)
Total	\$431.385 millones	\$421.601 M (98 %)	\$357.394 M (83 %)	\$352.193 M (82 %)

El presupuesto de inversión se distribuyó en \$21.100 millones (CONPES 4097 - Seguridad) y \$49.989 millones (CONPES 4064 - SIES). Del total pagado (\$352.193 millones), el 92 % (\$325.145 millones) correspondió a pagos de convenios, el 3 % (\$9.070 millones) a gastos operativos (prestación de servicios, viáticos y tiquetes), y el 3 % restante (\$11.477 millones) a vigencias expiradas.

2026 (corte a junio)

Rubro	Apropiación vigente	Comprometido	Obligado	Pagado
Funcionamiento	\$627.264 millones	\$560.788 M (89 %)	\$59.516 M (9 %)	\$58.731 M (9 %)
Inversión	\$141.291 millones	\$68.692 M (49 %)	\$10.092 M (7 %)	\$10.092 M (7 %)
Total	\$768.555 millones	\$629.480 M (82 %)	\$69.607 M (9 %)	\$68.823 M (9 %)

El rubro de Funcionamiento concentra el 81,6 % del presupuesto total, con una ejecución de compromisos dinámica (89 %); el de Inversión representa el 18,4 %, con un avance más moderado (49 % comprometido). En ambos rubros, las obligaciones y pagos (9 % y 7 % respectivamente) reflejan que los recursos comprometidos aún están en proceso de materialización, propio del ciclo de ejecución de convenios de infraestructura.

Conclusiones

1. La inversión realizada entre julio de 2025 y junio de 2026 consolidó un avance significativo en el fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana: con la financiación de 95 obras por \$745.696 millones, se benefició a más de 7 millones de habitantes, ampliando la presencia institucional en municipios con mayores necesidades y regiones históricamente con baja inversión del FONSECON.
2. El Ministerio consolidó su impacto territorial mediante la gestión activa de 122 proyectos de seguridad y convivencia, con fuerte despliegue del programa "Paz a lo Bien". El principal desafío estratégico es acelerar la transición de las obras desde sus fases iniciales hacia la ejecución física y el cierre definitivo dentro de la vigencia, fortaleciendo el seguimiento, control y prevención de riesgos de incumplimiento en los convenios municipales.
3. La ejecución presupuestal muestra un avance importante en la constitución de compromisos, mientras que las obligaciones y pagos reflejan recursos aún en proceso de ejecución, con el componente de inversión rezagado frente al de funcionamiento. El principal reto para el resto de la vigencia es convertir los compromisos adquiridos en obligaciones y pagos, e impulsar la ejecución del presupuesto de inversión.

Subdirección de Gobierno, Gestión Territorial y Lucha contra la Trata de Personas

Introducción

La Subdirección de Gobierno, Gestión Territorial y Lucha contra la Trata de Personas es la dependencia encargada de formular, coordinar, implementar y realizar seguimiento a políticas, planes, programas y proyectos orientados al fortalecimiento de la gestión territorial, la descentralización, la participación ciudadana y el buen gobierno local, así como de liderar las acciones del Ministerio del Interior relacionadas con la prevención, protección, asistencia y articulación institucional para la lucha contra el delito de trata de personas. Asimismo, promueve la coordinación con entidades del orden nacional y territorial para el cumplimiento de las competencias asignadas al Ministerio en estas materias.

Resumen ejecutivo

En 2025, en materia de lucha contra la trata de personas se activaron rutas de protección para 435 víctimas, se atendieron más de 2.100 comunicaciones con una efectividad superior al 84 %, y se fortaleció la cooperación con AECID y UNODC, con acciones diferenciales dirigidas a poblaciones indígenas, afrodescendientes, pueblo Rrom, población migrante, LGBTIQ+, niños, niñas y adolescentes. En gobernanza y gestión territorial se realizaron 250 asistencias técnicas a concejos municipales y JAL, 80 asistencias territoriales adicionales y 10 proyectos de capacitación en Redes de Gobernanza; se acompañaron 92 esquemas territoriales, se fortalecieron 21 EAT y se gestionaron 3.752 PQRS y 9 proyectos jurídicos (95 % de cumplimiento). Se destaca además la entrada en fase de pruebas del Sistema Nacional de Información de Trata de Personas (SNITP), la publicación del Visor Nacional de Casos y la integración del canal de WhatsApp con la Línea Anti-trata.

En el primer semestre de 2026, en lucha contra la trata se atendieron 22 víctimas/sobrevivientes/familiares con UNODC, se realizaron 243 asistencias técnicas en 15 departamentos para los Planes de Acción Territorial (PAT), 3 eventos de formación a 97 comunicadores/periodistas/influenciadores, 836 interacciones por canales oficiales y la gestión de 170 casos; se avanzó en mesas binacionales con Perú y Ecuador y articulación con Panamá, Brasil y Polonia. En gobernanza territorial se realizaron 142 asistencias técnicas de socialización institucional, 30 en ordenamiento territorial, atención a 26 solicitudes de EAT, acompañamiento a 15 esquemas asociativos, 68 documentos técnicos, formación de 171 actores mediante la Escuela Juntanza, y el fortalecimiento de 20 JAL en Risaralda. Al 30 de junio de 2026, el PEIA de la Subdirección registra un avance físico consolidado del 44,79 %, con una apropiación de \$30.218 millones, de la cual se comprometió el 43,08 % y se obligó el 22,72 %.

Logros y avances del periodo

2025 (julio a diciembre)

Descripción	Impacto	Cobertura
Asistencia técnica para la formulación y puesta en marcha de 100 Planes de Acción Territorial (PAT) contra la trata de personas.	Fortalecimiento de la articulación Nación-territorio para prevenir el delito y mejorar la capacidad de respuesta institucional.	32 departamentos.
Reglamentación del artículo 41 de la Ley 2294 de 2023 (Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026).	Establece el fortalecimiento de los Esquemas Asociativos Territoriales (EAT) como estrategia esencial para la descentralización, la planeación conjunta y el desarrollo regional.	Nacional.

Descripción	Impacto	Cobertura
Acuerdos binacionales de lucha contra la trata de personas con Perú (Plan de Trabajo Binacional 2025-2026, Eje IV) y Ecuador (preparación del XII Gabinete Binacional Colombia-Ecuador, Pasto, noviembre de 2025).	Fortalecimiento de la cooperación bilateral en la lucha contra la trata de personas, en coordinación con la Cancillería.	Nacional / binacional (Perú y Ecuador).

2026 (enero a junio)

Descripción	Impacto	Cobertura
Fortalecimiento de la gestión de corporaciones públicas de elección popular, instancias de participación ciudadana y entidades territoriales en instrumentos de gobernanza.	Acompañamiento técnico culminado con la aprobación de los reglamentos internos de 20 Juntas Administradoras Locales.	Departamento de Risaralda.
Elaboración de estudios técnicos para fortalecer la gestión y el ordenamiento territorial.	Elaboración del "Primer Informe Diagnóstico de las Instancias de Ordenamiento Territorial".	Todos los municipios del país.
Aprobación de la nueva Ley de Lucha contra la Trata de Personas, con liderazgo técnico del Ministerio del Interior en su formulación y trámite.	Moderniza el marco jurídico, fortalece la respuesta institucional y mejora la protección integral de las víctimas del delito de trata de personas.	Nacional.

*Proyectos relevantes***2025 (julio a diciembre)**

Nombre	Objetivo	Logros obtenidos	Inversión
Convenio interadministrativo No. 2356 de 2025 — Ministerio del Interior y Universidad de Antioquia	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer procesos de gobernanza territorial más inclusivos, sostenibles y participativos, mediante la dinamización de las Redes de Gobernanza y Buen Vivir.	Alistamiento técnico y metodológico, e inicio de las jornadas de formación presencial y virtual dirigidas a los Esquemas Asociativos Territoriales (EAT).	\$1.423.556.680
Convenio de cooperación internacional No. 1996 de 2025 — Ministerio del Interior y UNODC	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para brindar atención integral, oportuna e inmediata a las víctimas del delito de trata de personas, en el marco de la Estrategia Nacional para la Lucha contra la Trata de Personas.	Suscripción del convenio y desarrollo de las actividades de alistamiento técnico y metodológico requeridas para su implementación.	\$5.684.302.600

2026 (enero a junio)

Nombre	Objetivo	Logros obtenidos	Inversión
Convenio interadministrativo No. 2356 de 2025 — Ministerio del Interior y Universidad de Antioquia	Fortalecer procesos de gobernanza territorial más inclusivos, sostenibles y participativos mediante la dinamización de las Redes de Gobernanza y Buen Vivir.	Fortalecimiento de 12 Esquemas Asociativos Territoriales (EAT); desarrollo de estrategias de gobernanza y turismo regional; implementación de rutas ecoturísticas y viveros comunitarios; fortalecimiento de capacidades de actores territoriales.	\$1.423.556.680
Convenio de cooperación internacional No. 1996 de 2025 — Ministerio del Interior y UNODC	Brindar atención integral, oportuna e inmediata a las víctimas del delito de trata de personas en el marco de la Estrategia Nacional para la Lucha contra la Trata de Personas.	- Sensibilización y capacitación de más de 2.000 personas (comunidades indígenas, afrocolombianas, migrantes, sectores LGBTIQ+, instituciones educativas y organizaciones de mujeres). - Cooperación internacional con Panamá, Perú y Polonia; asistencia inmediata a víctimas (repatriación, alojamiento, transporte, alimentación, atención médica y psicológica) e inclusión socioeconómica. - Fortalecimiento de comités territoriales de lucha contra la trata;	\$5.684.302.600

Nombre	Objetivo	Logros obtenidos	Inversión
		capacitación especializada con la Fiscalía y la DIJIN.	

Comportamiento presupuestal

2025 (cifras en millones de pesos)

Rubro	Apropiación	Comprometido	Obligado
Transferencias (FONDO trata Ley 985/2005, gestión territorial y buen gobierno, implementación Ley 985/2005)	\$23.963 M	\$22.775 M (95 %)	\$16.536 M (69 %)
Inversión (prevención/protección/asistencia trata, EAT/ordenamiento territorial x2)	\$5.780 M	\$5.699 M (99 %)	\$2.107 M (36 %)
Total	\$29.743 M	\$28.474 M (96 %)	\$18.643 M (63 %)

2026 (corte a junio, cifras en millones de pesos)

Rubro	Apropiación	Comprometido	Obligado
Transferencias (FONDO trata Ley 985/2005, gestión territorial y buen gobierno, implementación Ley 985/2005)	\$25.218 M	\$10.600 M (42 %)	\$5.763 M (23 %)
Inversión (prevención/protección/asistencia trata, EAT/ordenamiento territorial, infraestructura seguridad y convivencia)	\$5.000 M	\$2.419 M (48 %)	\$1.103 M (22 %)
Total	\$30.218 M	\$13.019 M (43 %)	\$6.866 M (23 %)

El rubro con menor ejecución en 2026 es el Fondo Nacional para la Lucha contra la Trata de Personas (Ley 985 de 2005 y Decreto 4319 de 2006), que de una apropiación de \$7.607 millones solo registra 3 % comprometido y 0 % obligado a junio, reflejando procesos de contratación aún en trámite que requieren dinamizarse en el segundo semestre.

Conclusiones

1. La Subdirección deberá orientar sus esfuerzos a la actualización e implementación de la Estrategia Nacional de Lucha contra la Trata de Personas, en armonía con la nueva Ley de Lucha contra la Trata de Personas, así como a consolidar la ejecución física y financiera de los programas y proyectos misionales, fortaleciendo la articulación con las entidades territoriales y la respuesta institucional para la prevención, protección y asistencia a las víctimas.
2. La gestión de 2025 presentó resultados favorables en el cumplimiento de metas, el fortalecimiento de la gestión territorial y las acciones de lucha contra la trata; el avance del PEIA al cierre del primer semestre de 2026 (44,79 % físico) evidencia una evolución positiva, aunque resulta necesario dinamizar los procesos de contratación pendientes y garantizar la ejecución oportuna de los recursos programados.
3. Es necesario avanzar en la segunda fase del convenio con la Universidad de Antioquia para consolidar las Redes de Gobernanza y ampliar la cobertura de formación y asistencia técnica a los EAT (artículo 41 del PND 2022-2026), y

avanzar en la institucionalización de un programa permanente de asistencia mediata a víctimas de trata, con modelo técnico, operativo y presupuestal propio, que garantice la sostenibilidad más allá de los convenios de cooperación vigentes.

Viceministerio para el Diálogo Social y los Derechos Humanos

Dirección de Derechos Humanos

Introducción

La Dirección de Derechos Humanos promueve la garantía y goce de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, a través de la prevención de vulneración de los derechos a la vida, libertad, seguridad e integridad, el fortalecimiento de las entidades territoriales en la formulación y seguimiento de políticas de Derechos Humanos y DIH, la incorporación de un enfoque de derechos en los diferentes instrumentos de planeación local y la generación de estudios e investigaciones, que garanticen su ejercicio y el respeto de las libertades constitucionales.

Resumen ejecutivo

La Dirección de Derechos Humanos, en el marco de sus competencias misionales, legales y jurisprudenciales, desarrolla e implementa acciones dirigidas a la promoción y garantía de los Derechos Humanos, así como a la prevención de su vulneración, en especial los derechos a la vida, libertad, seguridad e integridad; asesora técnicamente a las entidades territoriales en la formulación de políticas de Derechos Humanos y DIH, y en la incorporación de un enfoque de derechos en los diferentes instrumentos de planeación; adelanta estudios e investigaciones en Derechos Humanos y DIH que contribuyan al diagnóstico y la elaboración de propuestas tendientes a garantizar su vigencia; y coordina con las instituciones gubernamentales la elaboración, ejecución y seguimiento de las políticas públicas dirigidas a la población LGBTI y el ejercicio de sus libertades y derechos.

Logros y avances del periodo

2025 (julio a diciembre)

Descripción	Impacto	Cobertura
Política pública de prevención de violaciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos y comunidades	Formulación y/o actualización de 189 Planes Integrales de Prevención a Violaciones de DD. HH. e Infracciones al DIH (PIP), herramienta de planeación de gobernaciones y alcaldías que orienta la gestión del riesgo territorial con enfoque de género y diferencial.	20 departamentos: Caldas, Huila, Risaralda, Atlántico, Valle, Magdalena, Arauca, Cauca, Cesar, Putumayo, Nariño, Santander, Bolívar, Caquetá, Antioquia, Chocó, Norte de Santander, Córdoba, Guaviare, Casanare, Vichada, Cundinamarca, Sucre y Tolima.
Política de Garantía y Respeto a la labor de defensa de los Derechos Humanos	Diseño del índice de focalización de zonas especiales de garantías; 21 Mesas Territoriales de Garantías; 1 Mesa Nacional de Garantías; avance en la construcción de la política pública para el liderazgo y la defensa de los DD. HH. (documento técnico, plan de acción y proyecto de decreto validados por las plataformas de DD. HH.).	26 departamentos: Atlántico, Arauca, Chocó, Valle del Cauca, Norte de Santander, Bogotá, Antioquia, La Guajira, Risaralda, Meta, Quindío, Caldas, Tolima y la Costa Pacífica Nariñense.
Política de Convivencia, Reconciliación, Tolerancia y No Estigmatización	Consolidación del Plan de Acción con articulación interinstitucional con más de 30 entidades; construcción del Manual Metodológico para la territorialización en 32 entidades territoriales.	6 departamentos: subregiones del Caribe, Norte de Santander, Antioquia, Chocó.

Descripción	Impacto	Cobertura
Incorporación del enfoque basado en Derechos Humanos - EBDH en instrumentos de planeación	Acompañamiento técnico a 53 entidades territoriales en la incorporación del EBDH en sus instrumentos de planeación local.	32 departamentos.
Impulso a la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de los sectores sociales LGBTIQ+ en los territorios	Formulación de 17 planes de autoprotección con organizaciones y colectividades LGBTIQ+; realización de 8 sesiones de la Mesa Nacional de Casos Urgentes.	10 departamentos: Nariño, Atlántico, Cauca, Valle, Caquetá, Santander, Magdalena Medio, Bogotá y Bajo Cauca antioqueño.
Fortalecimiento de la gestión de cementerios como apoyo al proceso de búsqueda de personas desaparecidas	92 cementerios visitados y diagnosticados multidimensionalmente; apoyo al cumplimiento de órdenes de los Macrocasos 01 y 03 de la JEP mediante la construcción de osarios.	85 municipios; 10 departamentos: Antioquia, Huila, Magdalena, Tolima, Santander, Putumayo, Cesar, Nariño y Valle.
Fortalecimiento de capacidades territoriales para la garantía de DD. HH. en manifestación pública y protesta social pacífica	Reuniones de impulso a la adopción de protocolos de garantía de DD. HH. con 11 departamentos. Mediante el Decreto 1190 de 2025 se creó el Comité de Expertos Ad hoc para esclarecer violaciones de DD. HH. ocurridas entre 2019 y 2021 (funciona hasta el 31 de julio de 2026); Resolución 2002 de 2025 estableció sus reglas de selección y funcionamiento.	Amazonas, Quindío, Valle del Cauca, Nariño, Casanare, Norte de Santander, Atlántico, Guaviare, Meta, Chocó y Vaupés.
Programa Integral de Garantías para Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos	Avance en la territorialización del Programa; realización de 29 sesiones de la Mesa Ejecutiva con plataformas de mujeres, cooperación internacional y ministerio público.	14 departamentos: Guaviare, Magdalena Medio, Arauca, Nariño, Antioquia, Santander, Cauca, Guajira, Putumayo, Tolima, Caquetá, Chocó, Meta, Norte de Santander, Atlántico y Bolívar.
Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones en los Territorios	34 jornadas de socialización del Programa; formulación de 57 Planes Integrales de Prevención y Autoprotección con comunidades; formulación de 34 protocolos de protección de territorios rurales.	11 departamentos: Nariño, Cauca, Antioquia, Valle, Bolívar, Casanare, Tolima, Norte de Santander, Magdalena, Córdoba y Cesar.

2026 (enero a junio)

Descripción	Impacto	Cobertura
Política pública de prevención de violaciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos y comunidades	Formulación y/o actualización de 77 Planes Integrales de Prevención (PIP) adicionales.	22 departamentos: Amazonas, Caldas, Chocó, Cundinamarca, Nariño, Norte de Santander, Risaralda, San Andrés, Tolima, Valle del Cauca, Sucre, Córdoba, Meta, Bolívar, Quindío, Antioquia, Vichada, Guaviare, Atlántico, Caquetá, Huila y Magdalena.
Política de Garantía y Respeto a la labor de	Realización de 8 Mesas Territoriales de Garantías; avance en la construcción de la	6 departamentos: Bolívar, Norte de Santander, Atlántico, Huila,

Descripción	Impacto	Cobertura
defensa de los Derechos Humanos	política pública para el liderazgo y la defensa de los DD. HH. (documento técnico, plan de acción y proyecto de decreto validados).	Costa Pacífica, Sucre, Putumayo y Bogotá.
Política de Convivencia, Reconciliación, Tolerancia y No Estigmatización	Consolidación del Plan de Acción Nacional con articulación interinstitucional con más de 30 entidades; coordinación de acciones simbólicas; actualización de instrumentos de seguimiento; asistencia técnica a territorios priorizados; realización de 8 jornadas regionales con 747 personas.	Amazonas, Antioquia, San Andrés y Nariño.
Incorporación del enfoque basado en Derechos Humanos - EBDH en instrumentos de planeación	Acompañamiento técnico a 15 entidades territoriales en la incorporación del EBDH en sus procesos internos.	10 departamentos.
Impulso a la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de los sectores sociales LGBTIQ+ en los territorios	Formulación de 5 planes de autoprotección con organizaciones y colectividades LGBTIQ+.	4 departamentos: Guainía, Bolívar, Cauca y Caldas.
Fortalecimiento de la gestión de cementerios como apoyo al proceso de búsqueda de personas desaparecidas	22 cementerios visitados y diagnosticados multidimensionalmente; apoyo al cumplimiento de órdenes de los Macrocasos 01 y 03 de la JEP.	22 municipios; 6 departamentos: Boyacá, Antioquia, Cundinamarca, Tolima, Cesar y Sucre.
Fortalecimiento de capacidades territoriales para la garantía de DD. HH. en manifestación pública y protesta social pacífica	Fortalecimiento de rutas de trabajo para el impulso a la adopción de protocolos de garantía de DD. HH. con 11 departamentos.	Córdoba, Huila, San Andrés, Vichada, Santander, Norte de Santander, Magdalena, Caquetá, Guainía, Cauca y Vaupés.
Programa Integral de Garantías para Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos	Avance en la territorialización del Programa; realización de 12 jornadas territoriales en 8 departamentos con participación de 356 lideresas en procesos de formación y acompañamiento.	10 departamentos: Guaviare, Magdalena Medio, Arauca, Nariño, Antioquia, Santander, Cauca, Guajira, Putumayo y Tolima.
Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones en los Territorios	Formulación de 10 Planes Integrales de Prevención y Autoprotección con comunidades; formulación de 10 protocolos de protección de territorios rurales.	15 departamentos: Magdalena, Cauca, Antioquia, Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Sucre, Bogotá, Boyacá, Tolima, Risaralda y Norte de Santander.

Proyectos relevantes

2025 (julio a diciembre)

Nombre	Objetivo	Logros obtenidos	Inversión
Fortalecimiento de la política pública de prevención de violaciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos y comunidades	Mejorar el nivel de respuesta de las entidades territoriales y organizaciones frente a amenazas y vulnerabilidades, y disminuir la vulnerabilidad ante eventuales hechos de violación de Derechos Humanos.	189 PIP formulados/actualizados (20 departamentos). - Formación de 717 servidores y funcionarios públicos. 60 planes de acción para Subcomités Territoriales de Prevención. - Capacitación a 82 entidades territoriales/organizaciones sociales. 57 PIP de autoprotección con comunidades; 34 protocolos de protección rural.	\$16.898.216.659
Fortalecimiento a las garantías para el ejercicio del liderazgo social y defensa de los derechos humanos a nivel nacional	Fortalecer las garantías para el liderazgo social y la defensa de DD. HH., incrementar capacidades institucionales y comunitarias, y transformar imaginarios y prejuicios en contra de esta labor.	- Diseño del índice de focalización de zonas especiales de garantías. - Acompañamiento a 46 planes de acción de las Zonas Especiales de Garantías. 21 Mesas Territoriales y 1 Mesa Nacional de Garantías; 5 pactos ciudadanos territoriales.	\$6.980.496.727
Fortalecimiento a la gestión de cementerios como restitución de derechos de víctimas de desaparición a nivel nacional	Fortalecer la gestión de cementerios con cuerpos o restos humanos no identificados, como apoyo a la búsqueda de personas desaparecidas.	92 cementerios visitados y diagnosticados (85 municipios, 10 departamentos). - Jornadas de asistencia técnica con Santander, Cauca, Guajira y Cesar. 3 jornadas técnicas RUISICTS con 611 enlaces municipales y 32 departamentales. - Mesas técnicas para el diseño de osarios en Mutatá, Valledupar, Marsella, Neiva, Cúcuta y Dabeiba.	\$2.530.756.669
Fortalecimiento territorial para la garantía, promoción y goce de los derechos humanos	Fortalecer las capacidades de entidades territoriales y sociedad civil en la garantía, promoción, exigibilidad, prevención de vulneración y goce efectivo de derechos.	17 planes de autoprotección LGBTQI+; acompañamiento a 2 espacios de capacitación (Bello y Jamundí). - Acompañamiento a 52 entidades territoriales en la adopción del EBDH; apoyo a 70 entidades adicionales. - Espacios de impulso y seguimiento a protocolos de	\$9.322.186.552

Nombre	Objetivo	Logros obtenidos	Inversión
		protesta social pacífica en 11 departamentos.	

2026 (enero a junio)

Nombre	Objetivo	Logros obtenidos	Inversión
Fortalecimiento de la política pública de prevención de violaciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos y comunidades	Mejorar el nivel de respuesta de las entidades territoriales y organizaciones frente a amenazas y vulnerabilidades.	77 PIP formulados/actualizados (22 departamentos). - Formación de 747 servidores públicos; capacitación a 16 entidades territoriales/organizaciones. 10 PIP de autoprotección con comunidades; 10 protocolos de protección rural.	\$16.146.000.000
Fortalecimiento a las garantías para el ejercicio del liderazgo social y defensa de los derechos humanos a nivel nacional	Fortalecer las garantías para el liderazgo social y la defensa de DD. HH. e incrementar capacidades institucionales.	- Realización de 8 Mesas Territoriales de Garantías. - Avance en la construcción de la política pública para el liderazgo y la defensa de los DD. HH.	\$500.000.000
Fortalecimiento a la gestión de cementerios como restitución de derechos de víctimas de desaparición a nivel nacional	Fortalecer la gestión de cementerios con cuerpos o restos humanos no identificados, como apoyo a la búsqueda de personas desaparecidas.	22 cementerios visitados y diagnosticados (22 municipios, 6 departamentos). - Jornada de asistencia técnica con Sucre; 3 jornadas RUISICTS con 611 enlaces. - Mesas técnicas para el diseño de osarios en Valledupar y Neiva.	\$3.000.350.914
Fortalecimiento territorial para la garantía, promoción y goce de los derechos humanos	Fortalecer las capacidades de entidades territoriales y sociedad civil en la garantía, promoción y goce efectivo de derechos.	5 planes de autoprotección LGBTQ+. - Acompañamiento técnico a 15 entidades territoriales en la incorporación del EBDH. - Fortalecimiento de rutas para la adopción de protocolos de protesta social pacífica en 11 departamentos.	\$1.000.000.000

*Comportamiento presupuestal***2025**

Rubro	Apropiación vigente	Comprometido	Obligado/Ejecutado	% Ejecución
Funcionamiento	\$20.846.008.112	\$20.733.179.689	\$11.930.972.122	57%
Inversión	\$35.731.656.607	\$35.640.053.366	\$22.752.225.862	64%
Total	\$56.577.664.719	\$56.373.233.055	\$34.683.197.983	61%

La Dirección comprometió prácticamente la totalidad de su presupuesto (99,64 %), tanto en funcionamiento (99,46 %) como en inversión (99,74 %), lo que refleja una contratación oportuna de los recursos disponibles. Sin embargo, el nivel de obligación se ubicó en 61 %, con una brecha más marcada en funcionamiento (57 %) que en inversión (64 %). Esta diferencia entre lo comprometido y lo obligado corresponde principalmente a convenios y contratos de tracto sucesivo —como los asociados a los proyectos de prevención de violaciones a los DD. HH., garantías para el liderazgo social y fortalecimiento territorial— cuya ejecución, entrega de productos y facturación se extienden más allá del cierre de diciembre, así como a rezagos en la asignación oportuna de PAC para el pago de compromisos de fin de vigencia.

2026 (corte a junio)

Rubro	Apropiación vigente	Comprometido	Obligado/Ejecutado	% Ejecución
Funcionamiento	\$21.815.198.900	\$9.982.553.980	\$4.188.515.108	19%
Inversión	\$20.646.350.914	\$13.391.510.978	\$5.236.351.450	25%
Total	\$42.461.549.814	\$23.374.064.958	\$9.424.866.558	22%

Con corte a 30 de junio de 2026, la ejecución se encuentra en una etapa intermedia propia del primer semestre: el 55 % del presupuesto total ya está comprometido (46 % en funcionamiento y 65 % en inversión), mientras que las obligaciones alcanzan el 22 % (19 % en funcionamiento y 25 % en inversión). Este comportamiento es consistente con el ciclo habitual de contratación de la Dirección, en el que la mayoría de los convenios y contratos de prestación de servicios se suscriben en el primer trimestre y sus obligaciones se van causando de manera progresiva a medida que se ejecutan y se presentan las cuentas de cobro, por lo que se espera una aceleración del nivel de obligación durante el segundo semestre.

Conclusiones

1. Durante las vigencias 2025 y primer semestre de 2026, en cumplimiento de los compromisos alineados con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, los indicadores del Acuerdo de Paz y los documentos CONPES, la Dirección de Derechos Humanos logró avances significativos en la garantía y promoción de los derechos humanos a nivel nacional y territorial, como aporte a la implementación del Acuerdo Final, la transformación de los territorios y la promoción de una cultura de paz cotidiana y seguridad humana con justicia social, con énfasis en la protección de poblaciones vulnerables y el protagonismo de las mujeres.

2. Se destacan los avances en la consolidación e implementación territorial de las políticas lideradas por la Dirección:

i) Prevención de Violaciones a los Derechos a la Vida, Integridad, Libertad y Seguridad de Personas, Grupos y

Comunidades; ii) Garantía y Respeto a la Labor de Defensa de los Derechos Humanos; y iii) Convivencia, Reconciliación, Tolerancia y No Estigmatización.

3. De igual forma, se destaca la generación de acciones dirigidas a impulsar, a nivel nacional y local: i) el Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones en los Territorios; ii) el Programa Integral de Garantías para Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos, con territorialización en 12 departamentos y una subregión, y un plan de acción de 75 acciones bajo responsabilidad de 32 entidades; iii) el fortalecimiento de la gestión de cementerios como apoyo al proceso de búsqueda de personas desaparecidas; iv) la garantía de los derechos humanos en contextos de manifestación pública y protesta social pacífica, mediante la construcción de protocolos; v) la incorporación del enfoque basado en Derechos Humanos - EBDH en los instrumentos de planeación local; y vi) la generación de condiciones nacionales y locales para el ejercicio de defensa de los derechos humanos por parte de organizaciones y colectividades de los sectores sociales LGBTIQ+, con la activación de la Mesa Temática Nacional de Casos Urgentes LGBTIQ+ y la formulación de planes de autoprotección.

Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (DCN)

Introducción

La Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (DCN) tiene como propósito dirigir, asesorar, formular y hacer seguimiento a la política pública orientada al diálogo político, reconocimiento, protección de los derechos étnicos y desarrollo de la diversidad cultural para las comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales, además de promover la participación de las organizaciones y autoridades que las representan.

Resumen ejecutivo

La Dirección, dentro de su marco normativo (Decreto 0714 de 2024) y su planeación estratégica, impulsó acciones para fortalecer la participación de las mujeres, los jóvenes, los adultos mayores y la población LGBTIQ+ de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, y acompañó el cumplimiento de los compromisos establecidos en los acuerdos sociales de Chocó-Buenaventura, Pacífico Nariñense, Cauca, San Andrés, la Mesa de Diálogo Permanente por Tumaco y el Pacífico Nariñense, y la Mesa Regional del Pacífico Afrocaucano y Nariñense.

Implementó las acciones para la protección y defensa de derechos humanos, incluida la promoción y difusión de derechos en los espacios CERREM a cargo de la DCN, y garantizó el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en el PMI del Acuerdo Final de Paz —en especial las del capítulo étnico—, CONPES y los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), así como los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo, fortaleciendo la planificación, la cohesión interna y la representatividad de las comunidades en diálogos institucionales, políticos y estratégicos.

Logros y avances del periodo

2025 (julio a diciembre)

PQRSD: la Dirección registraba un acumulado de 27.620 peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD) pendientes al 1 de marzo de 2025, provenientes de vigencias entre 2021 y 2025. Al 31 de diciembre de 2025, el acumulado de recibidas ascendió a 37.712, de las cuales se respondieron 28.111 (75 %), quedando 9.601 pendientes. El rezago se asoció a dificultades operativas desde la implementación de ControlDoc en 2022 y a la insuficiente vinculación de personal, corregida parcialmente con nueva contratación desde mayo de 2025.

Presupuesto: la Dirección enfrentó una reducción del presupuesto de inversión, de una apropiación inicial de \$100.000 millones a un presupuesto definitivo de \$26.000 millones (-74 %), lo que obligó a priorizar y focalizar metas. Con corte al 31 de diciembre de 2025, se comprometió el 94 % del presupuesto asignado (\$56.160,2 millones). En funcionamiento se comprometió el 93 % (\$31.196,4 millones), con obligaciones del 79 % (\$26.612,8 millones) y pagos por \$24.947,5 millones. En inversión se comprometió el 96 % (\$24.963,8 millones), con obligaciones del 72 % (\$18.614,7 millones) y pagos por \$12.806,3 millones. No se lograron comprometer los recursos del proyecto de reglamentación integral de la Ley 70 de 1993, al no alcanzarse acuerdos definitivos con el Espacio Nacional de Consulta Previa sobre la ruta metodológica, alcance y presupuesto del proceso de consulta previa.

Banco de Iniciativas 2025: se culminó la evaluación, verificación y priorización del Banco de Iniciativas, aprobando 93 iniciativas comunitarias por \$6.853.440.940, con cobertura en 20 departamentos y un impacto estimado de más de 20.000 beneficiarios directos y 162.000 indirectos, mediante Contrato Interadministrativo No. 1773 de 2025 con FINDETER y 11 líneas de financiación.

Autorreconocimientos: entre el 1 de marzo y el 31 de diciembre de 2025 se gestionaron 76.191 solicitudes: 49.917 aprobadas de autorreconocimiento, 7.751 aprobadas de cupo y/o descuento educativo, 17.643 rechazadas y 880 aprobadas de exoneración de servicio militar.

Acciones de tutela: se recibieron 332 acciones de tutela en 2025, con el 70 % tramitadas con éxito; se pasó de 0 expedientes consolidados en 2024 a 231, y se redujeron los desacatos de 55 a 1 (en trámite a diciembre de 2025).

FECECN: el Fondo Especial de Créditos Educativos para Comunidades Negras proyectó la atención de 13.603 estudiantes en 2025, con 650 nuevos cupos de financiación y la aprobación de un período de gracia hasta diciembre de 2025 para más de 3.000 beneficiarios.

Asuntos legislativos afro: se garantizó la atención del 100 % de las PQRS y requerimientos del Congreso de la República, y se lideró en septiembre de 2025 un Foro Internacional de Parlamentarios con delegaciones de cerca de 60 países en materia de derechos étnicos e inclusión.

Garantías de derechos fundamentales: se incorporó de manera transversal el enfoque de género y se alcanzó un avance del 77 % en la implementación de los Planes Específicos de comunidades víctimas, garantizando además la participación en los Planes Integrales de Reparación Colectiva, CERREM y CIPRAT.

Se culminó la formulación, consulta y presentación al Congreso del proyecto de ley del Estatuto del Pueblo Raizal y la Reserva de Biósfera Seaflower. En materia de Registro Público Único, la Dirección atendió a más de 4.100 estructuras organizativas y avanzó al 73 % en la consolidación de 389 expedientes digitales de Consejos Comunitarios.

Descripción	Impacto	Cobertura
Consulta previa y expedición del Decreto 0129 de 2024, que reglamenta los procedimientos de ampliación y saneamiento de tierras de las comunidades NARP y adopta mecanismos de protección jurídica territorial.	Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.	Nacional
Construcción de documento borrador con la Dirección de Asuntos Legislativos y representantes de la población raizal, para la protección territorial en el marco del Estatuto Raizal.	Comunidades Raizales.	San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Construcción del Reglamento Interno del Espacio Nacional de Consulta Previa.	Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.	Nacional
Apoyo a la implementación de la iniciativa PDET Étnica No. 1.605.147.205.644, "Implementar campañas educativas en resolución de conflictos y el acuerdo de paz".	Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.	Núcleos veredales de Ipankay, Carepita, Bocas, Danta y La Cristalina de Carepa (Antioquia)
Acompañamiento a la etapa de concertación de preacuerdos y protocolización del proceso de Consulta Previa Libre e Informada del Catastro Multipropósito con el	Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.	Nacional

Descripción	Impacto	Cobertura
Espacio Nacional de Consulta Previa.		

2026 (enero a junio)

Autorreconocimientos: entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2026 se gestionaron 19.291 solicitudes: 12.461 aprobadas de autorreconocimiento, 1.694 aprobadas de cupo educativo, 5.032 rechazadas y 104 aprobadas de exoneración del servicio militar.

Banco de Iniciativas: el Banco de Iniciativas 2025 avanza en vinculación fiduciaria, validación documental, suscripción contractual y aprobación de garantías; en paralelo, con corte al 31 de mayo de 2026 se adelanta la estructuración técnica, metodológica y operativa del Banco de Iniciativas 2026.

FECECN: se estructuró el calendario electoral de representantes estudiantiles departamentales, con la elección de 5 representantes para 24 departamentos; se revisó el Decreto 1627 de 1996 y se presentó ante el Comité Técnico Nacional del FECECN la solicitud de condonación de 663 beneficiarios por \$12.646.244.367.

Registro Público Único: con corte al 31 de mayo de 2026 se expidieron 190 actos administrativos de inscripción/actualización, soportados en igual número de expedientes digitalizados; adicionalmente se mantuvo el reporte mensual de avances en SINERGIA (DNP).

PQRSD: al 31 de mayo de 2026 el acumulado histórico llegó a 43.277 solicitudes recibidas, 31.640 respondidas (73 %) y 11.637 pendientes. Para atender el rezago, la Dirección implementó un plan de choque de 5 semanas desde el 1 de junio de 2026, asignando 166 solicitudes a 70 contratistas.

Control interno: a corte del 31 de diciembre de 2025, la Oficina de Control Interno dejó en firme 9 hallazgos (relacionados con supervisión contractual, gestión documental del SIDACN, tiempos de respuesta a entes de control y seguridad de la información), sobre los cuales la Dirección reportó avances de cumplimiento durante el primer trimestre de 2026 mediante planes de mejoramiento específicos.

Cumplimiento de metas: el Plan de Acción 2025 cerró con 100 % de cumplimiento; con corte al 31 de mayo de 2026 el avance es del 25 %. En cuanto a los acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo, en diciembre de 2025 se registró un 75 % de cumplimiento y 100 % de metas en avance.

Obligaciones judiciales (Auto 005 de 2009 - Sentencia T-025 de 2004): con corte al 31 de mayo de 2026 se evidencia un avance general estimado entre 60 % y 80 % en los acuerdos derivados de estas órdenes (frente a 45 % en marzo de 2025), con cumplimiento total aún marginal, cumplimiento parcial mayoritario (~60 %) y el resto en trámite. La Dirección ha adelantado procesos de caracterización territorial y socioeconómica, protocolización de Planes Específicos y espacios de consulta previa en articulación con el SNARIV.

Descripción	Impacto	Cobertura
Aprobación de las 11 líneas de financiación del Banco de Iniciativas 2025-2026 (reglamentos internos; enfoques diferenciales LGBTQ+, mujeres, discapacidad, adulto mayor, juventud y víctimas; fortalecimiento de Consultivas; Guardias Cimarronas; iniciativas productivas; y redes organizativas territoriales).	Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.	Nacional
Concepto jurídico sobre la viabilidad de proponer una Comisión Accidental en la ruta metodológica para la	Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.	Nacional

Descripción	Impacto	Cobertura
reglamentación integral de la Ley 70 de 1993.		
Revisión técnica de los artículos 246 y 286 de la Constitución Política sobre organización político-administrativa de los territorios NARP, con participación en el Proyecto de Ley 024 de 2024 (Cámara).	Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.	Nacional
Ajuste y definición del formato de caracterización de la población residente no raizal, con piloto en el barrio Las Palmas (North End) para evaluar afectaciones de planes de reubicación voluntaria.	Comunidades Raizales.	San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Acompañamiento a la Subcomisión V de la CCAN (territorios, vivienda, saneamiento, actividad agropecuaria, ambiente y minería) en la ruta metodológica del proyecto de Ley Minera para la Transición Energética Justa.	Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.	Nacional
Acompañamiento a la XIX sesión de la Comisión Intersectorial del Chocó (CICH), sobre el cumplimiento de la Resolución 064 (crisis humanitaria en el Chocó) y la orden décima de la Sentencia T-622 de 2016.	Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.	Chocó

Proyectos relevantes

2025

Nombre	Objetivo	Logros obtenidos	Inversión
Implementación de estrategias para el fortalecimiento de la cultura de paz estable y duradera en los territorios de los pueblos y comunidades negras a nivel nacional (BPIN 202400000000139)	Implementar estrategias de convivencia pacífica, justicia social, desarrollo sostenible y protección de los DD. HH. en territorios habitados por pueblos y comunidades negras.	Elaboración de documentos precontractuales (Ley 2160 de 2021) para la contratación de prestación de servicios orientada al fortalecimiento de gobiernos propios, identidad y garantía de derechos.	\$2.000.000.000
Fortalecimiento de los mecanismos para la protección y garantía de los derechos de las comunidades NARP y fomento del desarrollo económico y social en el marco de la Ley 70 de 1993 (BPIN 202400000000154)	Desarrollar mecanismos para la efectiva implementación de la Ley 70 de 1993 que contribuyan al mejoramiento económico y social, y a la protección de derechos de las comunidades NARP.	Estructuración de documentos precontractuales para contratación directa (Decreto Ley 2160 de 2021); avance en coordinación con Vicepresidencia en la ruta metodológica para la reglamentación integral de la Ley 70 de 1993.	\$1.000.000.000
Fortalecimiento de capacidades en procesos organizativos para el seguimiento efectivo y garantizar el cumplimiento de los acuerdos derivados de los diálogos sociales (Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca) (BPIN 202400000000168)	Fortalecer la capacidad en procesos organizativos para el seguimiento efectivo y garantizar el cumplimiento de los acuerdos de los diálogos sociales con las comunidades negras y afrocolombianas.	Elaboración de documentos precontractuales para servicios profesionales de apoyo; participación y liderazgo en el V Coloquio Internacional en Educación, Interculturalidad y Territorio.	\$5.000.000.000
Fortalecimiento de gobiernos propios, sistemas organizativos y autosostenibilidad de las comunidades NARP a nivel nacional (BPIN 202400000000140)	Fortalecer las formas de gobiernos propios, sistemas organizativos y autosostenibilidad de los pueblos y comunidades NARP a nivel nacional.	Contrato con el operador logístico 4-72 por \$2.828.000.000; aprobación del presupuesto y líneas de financiación de la estrategia de Bancos de Proyectos por \$11.512.000.000.	\$18.000.000.000

Comportamiento presupuestal

2025

Rubro	Apropiación vigente	Comprometido	Obligado
Transferencias (funcionamiento)	\$35.927,1 M	\$33.631,6 M (93,6 %)	\$25.223,9 M (70,2 %)
Inversión	\$24.967,5 M	\$24.963,8 M (99,99 %)	\$18.624,7 M (74,6 %)
Total	\$60.894,6 M	\$58.595,4 M (96,2 %)	\$43.848,6 M (72,0 %)

2026 (corte a junio)

Rubro	Apropiación vigente	Comprometido	Obligado
Transferencias (funcionamiento)	\$34.607,1 M	\$13.827,6 M (40,0 %)	\$4.596,6 M (13,3 %)
Inversión	\$7.000,0 M	\$0 (0 %)	\$0 (0 %)
Total	\$41.607,1 M	\$13.827,6 M (33,2 %)	\$4.596,6 M (11,0 %)

Conclusiones

- La Dirección evidenció un cumplimiento significativo de sus metas institucionales durante la vigencia evaluada, alcanzando el 100 % de ejecución de las actividades del Plan de Acción 2025 y un avance del 75 % en el cumplimiento de los acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo, con el 100 % de las metas programadas en ejecución. Asimismo, se obtuvieron resultados relevantes en la atención de solicitudes de autorreconocimiento, el fortalecimiento del Registro Público Único, la consolidación del Banco de Iniciativas, la ejecución presupuestal y la formulación del Estatuto del Pueblo Raizal.
- La gestión desarrollada permitió fortalecer la capacidad institucional y mejorar la eficiencia administrativa, reflejada en la reducción del rezago en la atención de PQRS, la disminución significativa de desacatos judiciales, la digitalización de expedientes, el fortalecimiento del FECECN y una ejecución presupuestal cercana al 94 % de los recursos asignados, pese a las restricciones financieras enfrentadas durante la vigencia.
- Para la presente vigencia, los principales retos se concentran en consolidar los avances alcanzados y superar las limitaciones estructurales identificadas, especialmente en materia de fortalecimiento del talento humano, reducción del rezago en trámites administrativos, actualización permanente del Registro Público Único, continuidad del Banco de Iniciativas y cumplimiento de los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo. Continúa siendo un desafío estratégico avanzar en la reglamentación integral de la Ley 70 de 1993 mediante procesos efectivos de concertación con las comunidades.

Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías (DAIRM)

Introducción

La Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías orienta la formulación, coordinación, articulación y seguimiento de políticas públicas para la protección y garantía de los derechos de los pueblos indígenas y del pueblo Rom. En desarrollo de sus competencias, promueve el diálogo y la concertación con autoridades y organizaciones étnicas; adelanta actuaciones de reconocimiento, registro y actualización de comunidades y autoridades tradicionales; acompaña procesos de fortalecimiento organizativo, gobierno propio y protección territorial; brinda asistencia técnica a entidades territoriales; y articula el cumplimiento de sentencias, autos judiciales y planes de salvaguarda. Su gestión contribuye a la autonomía, la participación efectiva, la pervivencia cultural y la prevención de conflictividades, mediante acciones institucionales con alcance nacional y territorial.

Resumen ejecutivo

Entre julio de 2025 y junio de 2026, la Dirección consolidó acciones de diálogo social, fortalecimiento organizativo, protección territorial, registro de autoridades y cumplimiento de decisiones judiciales. En 2025 se realizaron 53 espacios de diálogo frente a una meta de 50 y se suscribieron 29 convenios frente a una meta de 20, con una inversión reportada de \$130.504,7 millones. Asimismo, se recibieron 5.502 solicitudes de registro, de las cuales 2.498 fueron tramitadas, y se adelantó el seguimiento a 41 sentencias y 94 órdenes judiciales.

Durante 2026 continuó la ejecución de convenios estratégicos, entre ellos los suscritos con FODESEP, CISP, SUEJE y FINDETER; a abril se habían tramitado 350 de 500 solicitudes de registro y atendido 750 acciones constitucionales. En materia presupuestal, 2025 cerró con compromisos por \$250.459,5 millones, equivalentes al 99,21 % de la apropiación.

Logros y avances del periodo

2025 (julio a diciembre)

Descripción	Impacto	Cobertura
Fortalecimiento del diálogo social e intercultural mediante la realización de 53 espacios institucionales de concertación, incluidos escenarios nacionales, regionales y territoriales.	Se superó la meta anual de 50 espacios (106 %), fortaleciendo la interlocución entre el Gobierno Nacional, las autoridades tradicionales y las organizaciones indígenas.	Cobertura nacional y regional; 5 mesas nacionales, acompañamiento a sesiones regionales, jornadas territoriales y procesos de resolución de conflictos.
Suscripción de 29 convenios para el fortalecimiento organizativo, territorial, cultural y de gobierno propio de los pueblos indígenas.	La meta de 20 convenios fue superada en 45 %. Los instrumentos movilizaron una inversión reportada de \$130.504,7 millones y respaldaron capacidades organizativas y sistemas propios.	Acciones nacionales y territoriales, con énfasis en Cauca, Nariño, La Guajira, Córdoba, Chocó, Amazonía, Arauca, Sucre y Valle del Cauca.
Avance en el cumplimiento de decisiones judiciales y planes de salvaguarda, mediante el seguimiento a 41 sentencias, 94 órdenes y la estructuración de 32 propuestas en el marco del Auto 004 de 2009.	Se atendieron 1.522 acciones constitucionales, 154 autos y requerimientos y 115 audiencias. El Convenio 2335 de 2025 fortaleció la respuesta institucional para pueblos en riesgo.	Alcance nacional, con atención diferencial a pueblos y comunidades indígenas vinculados a sentencias estructurales y planes de salvaguarda.

2026 (enero a junio)

Descripción	Impacto	Cobertura
Continuidad de la estrategia de descongestión de solicitudes de registro y actualización de autoridades y censos indígenas.	Entre enero y abril se gestionaron 500 solicitudes, de las cuales 350 fueron tramitadas, equivalente al 70 % del universo reportado para ese corte.	Cobertura nacional, dirigida a comunidades, cabildos, asociaciones y autoridades tradicionales indígenas.
Fortalecimiento de la respuesta jurídica institucional frente a acciones constitucionales y órdenes relacionadas con derechos de los pueblos indígenas.	A abril de 2026 se habían atendido 750 acciones constitucionales y continuaba el seguimiento a las sentencias y órdenes asignadas a la Dirección.	Cobertura nacional sobre comunidades vinculadas a procesos de tutela, restitución de derechos territoriales y sentencias estructurales.
Ejecución de convenios estratégicos de fortalecimiento y protección, en particular los celebrados con CISP, FODESEP, SUEJE y FINDETER.	En el Convenio 2546 de 2025 con CISP se identificaron 95 iniciativas, se contactaron 82 organizaciones, se recibieron 32 respuestas formales y se suscribieron 10 minutos de trabajo.	Cobertura nacional y territorial, con intervenciones dirigidas a derechos territoriales, planes de vida, gobierno propio, protección y fortalecimiento organizativo.

*Proyectos relevantes***2025 (julio a diciembre)**

Nombre	Objetivo	Logros obtenidos	Inversión
Estrategia de fortalecimiento organizativo y territorial	Fortalecer estructuras organizativas, autoridades propias, participación, autonomía y capacidades territoriales de los pueblos indígenas.	29 convenios suscritos; meta anual superada en 45 %; intervenciones nacionales y territoriales.	\$130.504,7 millones (inversión consolidada reportada)
Planes de salvaguarda — Convenio 2335 de 2025 con FODESEP	Avanzar en la formulación e implementación de planes de salvaguarda ordenados por la Corte Constitucional en la Sentencia T-025 de 2004 y el Auto 004 de 2009.	Estructuración de 32 propuestas para pueblos indígenas en riesgo y continuidad de las fases de formulación, implementación y evaluación.	\$15.368,4 millones, incluidos los recursos reportados para las propuestas y el Plan Hitnü
Fortalecimiento del gobierno propio en Cauca — Convenio 1783 de 2025	Brindar asistencia técnica, administrativa, operativa y financiera para fortalecer derechos territoriales y sistemas indígenas de gobierno y administración propia.	Proyecto iniciado el 25 de agosto de 2025, con ejecución programada hasta agosto de 2026.	\$43.566,2 millones

2026 (enero a junio)

Nombre	Objetivo	Logros obtenidos	Inversión
Convenio 2546 de 2025 — CISP	Desarrollar iniciativas para garantizar derechos territoriales, atención integral, fortalecimiento, promoción y protección de los pueblos indígenas.	95 iniciativas identificadas; contacto con 82 organizaciones; 32 respuestas formales y 10 minutas suscritas durante la ejecución.	Valor integrado en la gestión contractual; el informe fuente no discrimina la inversión individual
Convenio 2544 de 2025 — CISP	Fortalecer la planificación autónoma mediante la formulación o actualización de planes de vida, con participación efectiva y reconocimiento de usos y costumbres.	Ejecución desarrollada durante el primer semestre de 2026, con terminación prevista para julio de 2026.	Valor no discriminado en los informes fuente
Planes de salvaguarda — Convenio 2335 de 2025 con FODESEP	Continuar la formulación e implementación de 32 propuestas de salvaguarda para pueblos indígenas en riesgo, en cumplimiento de órdenes constitucionales.	Convenio en ejecución durante el primer semestre de 2026, con terminación prevista para septiembre de 2026.	\$15.368,4 millones reportados para la estrategia de salvaguarda

*Comportamiento presupuestal***2025**

Rubro	Apropiación vigente	Comprometido	Obligado
Transferencias (funcionamiento)	\$125.788,7 M	\$123.788,1 M (98,41 %)	\$64.282,9 M (51,10 %)
Inversión	\$126.671,4 M	\$126.671,4 M (100 %)	\$29.628,0 M (23,39 %)
Total	\$252.460,1 M	\$250.459,5 M (99,21 %)	\$93.910,9 M (37,20 %)

Los pagos alcanzaron \$73.951,3 millones. La diferencia entre compromisos, obligaciones y pagos se asocia principalmente a convenios cuya ejecución y entrega de productos continuó en 2026.

2026 (corte a junio)

Rubro	Apropiación vigente	Comprometido	Obligado
Transferencias (funcionamiento)	\$112.995,2 M	\$36.066,0 M (31,92 %)	\$7.854,0 M (6,95 %)
Inversión	\$60.905,0 M	\$0 (0 %)	\$0 (0 %)
Total	\$173.900,2 M	\$36.066,0 M (20,74 %)	\$7.854,0 M (4,52 %)

El componente de inversión aún no registra compromisos con corte a junio de 2026, lo que sugiere que los procesos de contratación asociados (planes de salvaguarda, fortalecimiento de gobierno propio, protección de la guardia indígena, entre otros) se encuentran en fase de estructuración — situación que debería confirmarse con la Dirección de cara al segundo semestre.

Conclusiones

1. La gestión del periodo fortaleció la interlocución con los pueblos indígenas y superó las metas anuales de espacios de diálogo y convenios de fortalecimiento organizativo, ampliando la presencia institucional en los territorios.
2. Se consolidaron avances en planes de salvaguarda, seguimiento judicial, registro de autoridades y ejecución de convenios estratégicos; no obstante, persiste el reto de reducir el rezago de solicitudes frente a una demanda que continúa superando la capacidad operativa disponible.
3. La ejecución presupuestal de 2025 alcanzó un nivel de compromiso del 99,21 %. Para 2026, el principal desafío consiste en acelerar la ejecución física y financiera de la inversión —que a junio aún no registra compromisos—, fortalecer la supervisión contractual y cerrar oportunamente las iniciativas y compromisos vigentes.

Dirección de Asuntos Religiosos (DAR)

Introducción

La Dirección de Asuntos Religiosos (DAR) del Ministerio del Interior es la dependencia encargada de diseñar, orientar y ejecutar la política pública en materia de libertad religiosa, de cultos y de conciencia en Colombia, conforme a la Constitución Política, la Ley Estatutaria 133 de 1994 y los Decretos 2893 de 2011 y 1140 de 2018. Su actuación busca garantizar la igualdad, la no discriminación y el reconocimiento de la diversidad religiosa, así como promover el aporte de las entidades religiosas al bien común, la paz, el diálogo social y la cohesión social, articulando esfuerzos entre el Estado, las organizaciones religiosas y la sociedad civil.

Resumen ejecutivo

Durante el segundo semestre de 2025 la Dirección evidenció un alto nivel de cumplimiento de sus indicadores de gestión: 100 % en el reconocimiento y actualización de personerías jurídicas, y sobrecumplimiento en asistencias técnicas a entidades territoriales (254 %), implementación de la Red Académica de Libertad Religiosa (168,75 %), campañas territoriales de no discriminación por motivos religiosos (194,12 %) y seguimiento a la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos - Decreto 437 de 2018 (100 %).

En el primer semestre de 2026 la Dirección expidió 10.074 certificados de existencia y representación legal y atendió 1.266 trámites de personerías jurídicas, dignatarios, reformas estatutarias y acciones judiciales (100 % de la meta). Realizó 141 asistencias técnicas a entidades territoriales (176 % de la meta), 186 talleres de asistencia técnica (186 %) y 39 talleres de no discriminación y no estigmatización religiosa (315 %). Adicionalmente, desarrolló 24 eventos de divulgación normativa y cultural, avanzó en la caracterización del aporte social de las entidades religiosas en 10 departamentos (668 encuestas aplicadas) e identificó 65 iniciativas alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Logros y avances del periodo

2025 (julio a diciembre)

Descripción	Impacto	Cobertura
Cumplimiento del artículo 312 de la Ley 2294 de 2023 (Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026): creación del Sistema Nacional de Libertad Religiosa, de Cultos, Diálogo Social, Paz Total, Igualdad y No Estigmatización (SINALIBREC).	Expedición del Decreto 1382 del 18 de diciembre de 2025, que crea el SINALIBREC como instancia de articulación institucional y social para garantizar el derecho fundamental a la libertad religiosa, integrando entidades nacionales y territoriales, organizaciones religiosas y otros actores sociales bajo la coordinación del Ministerio del Interior.	Nacional.
Implementación del artículo 8 de la Ley 2488 de 2025: declaración del Día Nacional de la Libertad Religiosa y de Cultos y visibilización de su aporte social.	Celebración con enfoque institucional y de garantía de derechos, realizada en Bogotá, en cumplimiento del reconocimiento del sector interreligioso por su aporte a la ética, los valores humanos, el tejido social y la resolución de conflictos.	Nacional.
Espacios sectorizados y diferenciados de diálogo con el Gobierno Nacional.	Instalación oficial (6 de agosto de 2025) de la Mesa de Diálogo entre el Gobierno Nacional y la Iglesia Católica (Resolución 0658 de 2021), presidida por el Ministro del Interior y el presidente de la Conferencia Episcopal;	Nacional.

Descripción	Impacto	Cobertura
	instalación de la Mesa Nacional Interreligiosa (3-4 de septiembre, Barranquilla), con más de 2.000 líderes religiosos y autoridades, y elección democrática de 5 delegados ante el Comité Nacional Intersectorial.	

2026 (enero a junio)

Descripción	Impacto	Cobertura
Implementación de la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos (Decreto 437 de 2018).	El 68,75 % de los departamentos y el 65,63 % de las ciudades capitales han implementado la Política mediante decretos, actos administrativos y la creación de mesas, comités y consejos de participación religiosa.	Nacional.
Implementación del Decreto 1382 de 2025 — SINALIBREC.	Difusión y territorialización del sistema mediante 163 asistencias técnicas presenciales y virtuales, garantizando derechos fundamentales y la implementación territorial de la Política Pública.	Nacional.
Registro Público de Entidades Religiosas.	Consolidación del registro con 12.301 entidades religiosas inscritas (iglesias, confesiones, denominaciones, asociaciones de ministros, federaciones y confederaciones), de consulta pública.	Nacional.

*Proyectos relevantes***2025 (julio a diciembre)**

Nombre	Objetivo	Logros obtenidos	Inversión
Banco de Iniciativas Interreligiosas (BIIR): la fe convertida en acción	Fortalecer el Banco de Iniciativas Interreligiosas.	Se consolidó como una de las apuestas más importantes de la vigencia 2025: convocatoria nacional para financiar proyectos de impacto social, humanitario y de emprendimiento liderados por organizaciones religiosas e interreligiosas en los 32 departamentos del país.	\$1.883 millones
Observatorio de Libertad Religiosa (Resolución 0261 de 2025)	Implementar el Observatorio de Libertad Religiosa y de Cultos en Colombia.	Primer repositorio informativo sobre el estado de la libertad religiosa en el país; espacios de diálogo con universidades para dar rigor científico y experticia académica a las acciones de documentación del observatorio.	\$227 millones
Mujeres lideresas interreligiosas	Desarrollar estrategias para el fortalecimiento de las mujeres lideresas en el sector interreligioso.	Creación del Comité Nacional de Mujeres del Sector Interreligioso, como espacio de participación, articulación y reconocimiento del liderazgo femenino en escenarios de fe y espiritualidad, visibilizando su trabajo en prevención de violencias, acompañamiento a víctimas y construcción de paz.	\$184 millones

2026 (enero a junio)

Nombre	Objetivo	Logros obtenidos	Inversión
Caracterización y mapeo del sector religioso	Identificar y visibilizar el impacto social, educativo, cultural y humanitario de las entidades religiosas en el país.	Implementación de la herramienta KoboToolbox; caracterización alcanzó el 96,87 % de los departamentos con 636 caracterizaciones de entidades y organizaciones religiosas; elaboración de documentos técnicos con análisis de alineación a los ODS; articulación técnica con el DNP, el DANE y cooperación internacional.	\$407 millones
Convenios de Derecho Público Interno	Suscribir Convenios de Derecho Público Interno entre el Gobierno Nacional y las entidades religiosas.	Expedición de la Resolución 0046 de 2026, que flexibilizó los requisitos de acceso; como resultado de la convocatoria del primer semestre de 2026, 20 entidades religiosas cumplieron los requisitos y están listas para adherirse al convenio vigente.	\$570 millones

Nombre	Objetivo	Logros obtenidos	Inversión
Revista electrónica de la Dirección de Asuntos Religiosos	Presentar los avances y resultados de la gestión de la Dirección.	Socialización de las acciones de articulación entre el Estado y las comunidades de fe, fortaleciendo el tejido social y el reconocimiento de la diversidad espiritual del país.	\$294 millones

Comportamiento presupuestal

2025

Rubro	Apropiación vigente	Comprometido	Obligado
Transferencias (funcionamiento)	\$1.780,7 M	\$1.714,9 M (96,3 %)	\$1.435,9 M (80,6 %)
Inversión	\$1.983,3 M	\$1.895,6 M (95,6 %)	\$1.810,5 M (91,3 %)
Total	\$3.701,9 M	\$3.610,5 M (97,5 %)	\$3.246,4 M (87,7 %)

2026 (corte a junio)

La Dirección cuenta con una apropiación total de \$3.384 millones. Se expidieron CDP por \$2.694 millones (80 %), con saldo en CDP de \$162 millones y apropiación disponible de \$690 millones. Los compromisos ascendieron a \$2.532 millones (75 %) y las obligaciones a \$1.117 millones (33 %). En funcionamiento se apropiaron \$1.884 millones, certificando \$1.746 millones (93 %), comprometiendo \$1.684 millones (89 %) y obligando \$787 millones (42 %). El proyecto de inversión (fortalecimiento de la integración de procesos, coordinación institucional y generación de conocimiento) contó con \$1.500 millones, registrando CDP por \$948 millones (63 %), compromisos por \$848 millones (57 %) y obligaciones por \$330 millones (22 %).

Conclusiones

1. Los resultados alcanzados durante la vigencia julio 2025 a junio 2026 evidencian una gestión institucional sólida, orientada al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Dirección y al fortalecimiento de la garantía del derecho fundamental a la libertad religiosa y de cultos. El cumplimiento y la superación de las metas programadas reflejan la capacidad de la Dirección para optimizar recursos, fortalecer la articulación territorial y consolidar mecanismos de asistencia técnica, coordinación, divulgación y seguimiento de la política pública.
2. Las acciones desarrolladas evidencian avances significativos en el fortalecimiento del marco institucional, normativo y territorial: la expedición del Decreto 1382 de 2025 (SINALIBREC), la implementación de la Ley 2488 de 2025, la consolidación de espacios permanentes de diálogo (Mesa con la Iglesia Católica, Mesa Nacional Interreligiosa) y la ampliación territorial de la Política Pública Integral de Libertad Religiosa reflejan un fortalecimiento de la gobernanza del sector religioso, junto con la consolidación del Registro Público de 12.301 entidades religiosas.
3. Los proyectos desarrollados —Banco de Iniciativas Interreligiosas (BIIR), Observatorio de Libertad Religiosa, Comité Nacional de Mujeres del Sector Interreligioso, caracterización y mapeo del sector religioso, flexibilización de los Convenios de Derecho Público Interno y la revista electrónica de la Dirección— consolidan herramientas de gestión, conocimiento, participación y comunicación que fortalecen la implementación de la política pública y el

reconocimiento de las comunidades de fe como aliadas estratégicas en la construcción de paz, la cohesión social y el cumplimiento de los ODS.

Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa (DCP)

Introducción

De conformidad con el Decreto 2353 de 2019, le corresponde a la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa la competencia para determinar la procedencia y oportunidad de la consulta previa y llevar a cabo la coordinación y gestión de los procesos consultivos con las comunidades étnicas afectadas directamente por la ejecución de proyectos, obras o actividades, o por la adopción de medidas administrativas o legislativas. Lo anterior se desarrolla a través de la Subdirección Técnica de Consulta Previa, la Subdirección de Gestión de Consulta Previa y la Subdirección Corporativa.

La Subdirección Técnica lidera el análisis técnico, etnológico, cartográfico y espacial para establecer la posible afectación directa a comunidades étnicas y expide los actos administrativos de procedencia. La Subdirección de Gestión coordina, facilita y hace seguimiento a los procesos de consulta previa libre e informada con comunidades étnicas (pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y el pueblo Rrom), a través de siete grupos internos de trabajo con competencia sectorial (Energía, Ambiental, Minería e Hidrocarburos, Infraestructura y Telecomunicaciones, Medidas Administrativas, Formación y Fondo FRISCO). La Subdirección Corporativa apoya, articula y consolida la gestión operacional de la Dirección.

Resumen ejecutivo

La Subdirección Técnica expidió 2.151 actos administrativos de procedencia de la consulta previa durante el período y realizó 314 visitas de verificación en campo (146 en 2025-II y 168 en 2026-I), atendiendo solicitudes de los sectores energía, infraestructura, minero, ambiental, hidrocarburos y telecomunicaciones.

La Subdirección de Gestión realizó 1.828 reuniones de las diferentes etapas del proceso consultivo (1.039 en 2025-II y 789 en 2026-I). Hizo seguimiento a 81 de las 91 órdenes judiciales vigentes de la Corte Constitucional (T-333/2022, T-302/2017, SU-121/2022, entre otras); impulsó, con el Fondo FENOGE, 27 proyectos de energías renovables con la participación de 843 comunidades étnicas, alcanzando el 93 % de protocolización; gestionó 22 de los 23 procesos vinculados al Fondo FRISCO; y garantizó la participación de las comunidades étnicas del Pacífico en la formulación del CONPES 4185 de 2026.

Logros y avances del periodo

2025 (julio a diciembre) — Subdirección Técnica

Descripción	Impacto	Cobertura
Expedición de 1.397 actos administrativos de procedencia y oportunidad de la consulta previa.	Fortaleció la seguridad jurídica de los procesos, con decisiones técnicas oportunas para la ejecución de proyectos estratégicos.	Nacional — sectores minero, energético, ambiental, hidrocarburos, infraestructura y telecomunicaciones.
Mantenimiento de una capacidad operativa sostenida: promedio de 233 actos administrativos mensuales (198 en julio, 256 en noviembre).	Mejóro la oportunidad y eficiencia administrativa en la atención de solicitudes.	Nacional, todos los sectores sujetos al procedimiento.
Ejecución de 146 visitas de verificación en campo.	Fortaleció el análisis técnico-territorial de las solicitudes, con participación de los pueblos Wayuu, Zenú, Nasa, Sikuani, Saliba, Wiwa, Rom y Mokaná, y consejos comunitarios NARP.	La Guajira, Bolívar, Córdoba, Meta, Magdalena, Antioquia, Valle del Cauca, Tolima, Norte de Santander y Atlántico, entre otros.

2025 (julio a diciembre) — Subdirección de Gestión

Descripción	Impacto	Cobertura
Cumplimiento del 100 % de las reuniones programadas: 1.039 reuniones entre julio y diciembre.	Garantía efectiva del derecho fundamental a la consulta previa en los sectores de energía, hidrocarburos, minería, infraestructura, telecomunicaciones, FRISCO y medidas administrativas.	Nacional — 18 departamentos con presencia de grupos étnicos.
Seguimiento al 100 % de los 91 fallos judiciales constitucionales activos (T-333/2022, T-302/2017, SU-121/2022, T-704/2016, T-236/2017, T-300/2017, SU-545/2023); fortalecimiento del MESEPP (T-302/2017) y avance en la revisión del Decreto 0147 de 2024 (Auto 085 de 2025).	Cumplimiento de órdenes de la Corte Constitucional y protección de derechos colectivos, reduciendo el riesgo de desacato.	La Guajira, Chocó, Cauca, Nariño y demás departamentos con fallos activos.
Avance del 93 % en la protocolización de 27 proyectos de transición energética (Convenio FENOGE), con 843 comunidades étnicas beneficiadas.	Inclusión efectiva de comunidades étnicas en proyectos de energías renovables, garantizando su derecho a la consulta previa.	Múltiples departamentos — 27 proyectos, 843 comunidades.

2026 (enero a junio) — Subdirección Técnica

Descripción	Impacto	Cobertura
Expedición de 754 actos administrativos de procedencia y oportunidad de la consulta previa.	Fortaleció la seguridad jurídica de los procedimientos: energía (354), infraestructura (132), minero (92), otros (60), ambiental (55), hidrocarburos (35) y telecomunicaciones (26).	Nacional.
Realización de 168 visitas de verificación en campo (febrero a junio de 2026).	Fortaleció la calidad técnica de las decisiones, con participación de los pueblos Wayuu, Zenú, Sikuani, Wiwa, Mokaná y Embera, cabildos, resguardos y consejos comunitarios NARP.	Diversos departamentos, sectores minero, energético, hidrocarburos, infraestructura y portuario.
Consolidación de la capacidad operativa: promedio de 126 actos administrativos mensuales (88 en enero, 158 en mayo).	Mejóro la oportunidad y eficiencia en la respuesta institucional y la articulación con entidades responsables de proyectos estratégicos.	Nacional.

2026 (enero a junio) — Subdirección de Gestión

Descripción	Impacto	Cobertura
Desarrollo de 789 reuniones de procesos consultivos (enero a junio de 2026).	Garantía efectiva del derecho fundamental a la consulta previa, con cobertura en energía, hidrocarburos, minería, infraestructura, telecomunicaciones, FRISCO y medidas administrativas.	Nacional — principales sectores económicos con afectación a comunidades étnicas.
Seguimiento activo a 81 de 91 fallos judiciales constitucionales (SU-545/2023, T-333/2022); avance del MESEPP para el pueblo Wayúu (Auto 118 de 2025); modificación del Reglamento Interno aprobada en sesión extraordinaria del 25 de marzo de 2026 (Acuerdo 002 de 2026).	Protección del derecho fundamental a la consulta previa ordenado judicialmente y reducción del riesgo de incumplimiento; fortalecimiento del marco de seguimiento al Estado de Cosas Inconstitucional en La Guajira.	La Guajira, Chocó, Cauca, Nariño y otros departamentos.
Gestión de 22 de 23 procesos de consulta previa vinculados a bienes del Fondo FRISCO; participación en la consulta previa del CONPES 4185 de 2026 (Política para el Desarrollo Integral del Pacífico).	Protección de derechos de comunidades en zonas con bienes FRISCO y transversalización del enfoque étnico diferencial en política pública, con reconocimiento directo de comunidades del Pacífico.	Territorios con bienes FRISCO a nivel nacional y comunidades del Pacífico colombiano.

*Proyectos relevantes***2025 (julio a diciembre) — Subdirección de Gestión de Consulta Previa**

Nombre	Objetivo	Logros obtenidos	Inversión
Convenio FENOGE — Transición Energética y Consulta Previa	Garantizar la consulta previa de comunidades étnicas frente a proyectos de energías renovables no convencionales.	93 % de protocolización en 27 proyectos activos; reuniones de preconsulta, coordinación y seguimiento con 843 comunidades en zonas rurales y de difícil acceso.	Recursos del Convenio FENOGE
Seguimiento Fallo T-302/2017 — Pueblo Wayúu (MESEPP)	Implementar el Mecanismo Especial de Seguimiento y Evaluación (MESEPP) para el pueblo Wayúu.	Reuniones de seguimiento en La Guajira; informes de avance para el despacho judicial; articulación con el SNARIV y gobierno territorial.	Recursos de la DCP
Gestión de Consultas Previas — Sector Infraestructura y Telecomunicaciones	Facilitar y acompañar los procesos de consulta previa para proyectos viales, portuarios y de telecomunicaciones.	Mayor volumen de reuniones del período; distribución por etapa: seguimiento 58,1 %, preconsulta 14,0 %, análisis 12,3 %, formulación 8,4 %, coordinación 7,3 %.	Recursos de la DCP
Escuela de Formación en Consulta Previa	Fortalecer las capacidades de grupos étnicos, ejecutores e institucionalidad para la participación en procesos consultivos.	Más de 137 jornadas de capacitación, dos diplomados y dos foros en materia de consulta previa.	Recursos de la DCP

2026 (enero a junio) — Subdirección de Gestión de Consulta Previa

Nombre	Objetivo	Logros obtenidos	Inversión
CONPES 4185 de 2026 — Política para el Desarrollo Integral del Pacífico	Garantizar la participación de comunidades negras e indígenas del Pacífico en la formulación de la política mediante consulta previa.	Reuniones de consulta previa con comunidades del Pacífico; incorporación del enfoque diferencial étnico; coordinación con el DNP y autoridades étnicas.	Recursos de la DCP
Gestión de Procesos del Fondo FRISCO — Consulta Previa sobre Bienes del Fondo	Adelantar los procesos de consulta previa con comunidades étnicas afectadas por proyectos o medidas vinculadas a bienes del FRISCO.	22 de 23 procesos activos gestionados (96 %); articulación con la Sociedad de Activos Especiales (SAE).	Recursos DCP / SAE
Atención de Consultas Previas — Sectores Minería, Hidrocarburos y Ambiental	Garantizar la consulta previa en proyectos de exploración y explotación minero-energética y en licencias ambientales.	Atención continua en todas las etapas del proceso consultivo; cobertura en departamentos con alta presencia de resguardos y territorios colectivos.	Recursos de la DCP
Escuela de Formación en Consulta Previa	Fortalecer las capacidades de grupos étnicos, ejecutores e institucionalidad para la participación en procesos consultivos.	Más de 50 jornadas de capacitación y dos diplomados en materia de consulta previa.	Recursos de la DCP

Comportamiento presupuestal

En virtud del artículo 16 del Decreto 2353 de 2019, la DCP funciona con autonomía administrativa y financiera, sin personería jurídica, con apropiación desagregada bajo la unidad ejecutora "37-01-02 Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa", aunque algunas de sus actividades quedan sujetas a la aprobación del Ministerio.

2025

Concepto	Asignado	Comprometido (%)	Obligado (%)	Pagado
Gastos de personal	\$10.080.200.000	\$9.529.028.152 (94,5 %)	\$9.529.028.152 (94,5 %)	\$9.529.028.152
Adquisición de bienes y servicios	\$4.679.756.770	\$4.625.103.005 (98,8 %)	\$3.939.646.482 (84,2 %)	\$3.922.246.482
Funcionamiento REC (10)	\$57.785.224.851	\$55.824.721.917 (96,6 %)	\$27.835.860.571 (48,2 %)	\$27.809.700.643
Funcionamiento REC (11)	\$11.733.194.055	\$11.672.865.123 (99,4 %)	\$3.601.221.612 (30,7 %)	\$3.601.221.612
Inversión	\$2.958.027.109	\$2.953.547.109 (99,85 %)	\$2.212.963.654 (74,8 %)	\$2.212.963.654
Cuota de Fiscalización y Auditaje	\$137.166.415	\$137.166.415 (100 %)	\$137.166.415 (100 %)	\$137.166.415
Total	\$87.373.569.200	\$84.742.431.721 (97,0 %)	\$47.255.886.886 (54,1 %)	\$47.212.326.958

2026 (corte a junio)

Concepto	Asignado	Comprometido (%)	Obligado (%)	Pagado
Gastos de personal	\$11.023.000.000	\$4.352.952.989 (39,5 %)	\$4.350.338.047 (39,5 %)	\$4.350.338.047
Adquisición de bienes y servicios	\$4.265.056.447	\$3.049.957.865 (71,5 %)	\$1.780.329.346 (41,7 %)	\$1.780.329.346
Funcionamiento REC (10)	\$61.377.000.000	\$29.741.544.603 (48,4 %)	\$12.039.342.956 (19,6 %)	\$11.966.886.956
Funcionamiento REC (11)	\$10.400.000.000	\$463.565.287 (4,5 %)	\$156.765.982 (1,5 %)	\$156.765.982
Inversión	\$2.000.000.000	\$285.285.000 (14,3 %)	\$121.136.400 (6,1 %)	\$23.700.600
Cuota de Fiscalización y Auditaje	\$98.000.000	\$0 (0 %)	\$0 (0 %)	\$0
Total	\$89.163.056.447	\$37.893.305.744 (42,5 %)	\$18.447.912.731 (20,7 %)	\$18.278.020.931

En 2025, el rubro de Funcionamiento REC (10) concentró el 66,14 % de la apropiación (96,6 % comprometido, 48,2 % obligado); en 2026, con corte a junio, este rubro concentra el 68,8 % de la apropiación, con 48,4 % comprometido y 19,6 % obligado, reflejando contratos en etapa inicial de ejecución. Los rubros de Funcionamiento REC (11) e Inversión de 2026 muestran niveles bajos de obligación, propios de fases preliminares de estructuración y perfeccionamiento contractual.

Conclusiones

Subdirección Técnica

1. Durante el período, la Subdirección Técnica consolidó su capacidad operativa mediante la expedición de 2.151 actos administrativos de procedencia y oportunidad de la consulta previa, fortaleciendo la oportunidad, seguridad jurídica y soporte técnico de las decisiones adoptadas.
2. Las visitas de verificación en campo robustecieron el análisis técnico y territorial, con participación de resguardos, cabildos y consejos comunitarios de diferentes regiones, garantizando decisiones sustentadas en información técnica y en el respeto del derecho fundamental a la consulta previa.
3. Como reto para el segundo semestre de 2026, la Subdirección deberá continuar fortaleciendo la articulación interinstitucional, la optimización de los tiempos de respuesta y el uso de herramientas tecnológicas, para atender el creciente volumen de solicitudes.

Subdirección de Gestión

1. Se desarrollaron 1.828 reuniones entre julio de 2025 y junio de 2026, garantizando la ejecución de las diferentes etapas del proceso de consulta previa y la participación de las comunidades étnicas.
2. El seguimiento efectivo a los fallos de la Corte Constitucional y el avance del 93 % en el convenio FENOGE (843 comunidades participantes) evidencian el compromiso institucional con la protección de los derechos colectivos en escenarios de desarrollo productivo, infraestructura y transición energética.
3. La participación en la consulta previa del CONPES 4185 de 2026 y la gestión del 96 % de los procesos activos del Fondo FRISCO reflejan la transversalización del enfoque étnico diferencial en la política pública nacional, consolidando a la DCP como autoridad rectora en materia de consulta previa en Colombia.

Despacho del Ministro del Interior

Grupo Interno de Trabajo de Enfoque de Género y Diversidad

Introducción

El Grupo Interno de Trabajo de Enfoque de Género y Diversidad (GED), creado mediante la Resolución 0041 de 2024 y adscrito al Despacho del Ministro del Interior, tiene como función principal promover la incorporación efectiva de los enfoques de género y diversidad en la gestión institucional, las políticas públicas y los instrumentos de planeación territorial. Para ello, brinda orientación y asistencia técnica a las dependencias del Ministerio, entidades territoriales y organizaciones de la sociedad civil, e impulsa la articulación con organizaciones de mujeres y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas. Para el cumplimiento de este propósito, desarrolla el proyecto de inversión "Mejoramiento de las capacidades de las entidades territoriales para transversalizar el enfoque de género en la gestión de la convivencia y la seguridad humana a nivel nacional", mediante acciones de producción documental, acompañamiento técnico y articulación interinstitucional.

Resumen ejecutivo

Entre julio de 2025 y junio de 2026, el GED fortaleció la incorporación de los enfoques de género y diversidad en la gestión del sector Interior, las políticas públicas y los instrumentos territoriales de convivencia y seguridad humana. Durante 2025 se elaboraron un documento de lineamientos para promover la participación política de mujeres y personas LGBTIQ+ y una guía práctica de incidencia legislativa; se realizaron 31 espacios de articulación territorial, 111 asistencias técnicas, 41 jornadas de socialización de lineamientos y 25 espacios de acompañamiento en territorios PDET. Asimismo, se incorporó el enfoque de género en tres políticas públicas y se fortalecieron las capacidades de más de 250 servidores públicos. En 2026 se culminó la Guía de Incidencia Legislativa y se avanzó en la segunda edición de la Guía de Transversalización, la asistencia territorial y el cumplimiento de los compromisos del CONPES 4147 y del PAN 1325.

Logros y avances del periodo

2025 (julio a diciembre)

Descripción	Impacto	Cobertura
Elaboración de guía práctica para incidencia legislativa	Herramienta pedagógica de alcance nacional que fortalece las capacidades de las organizaciones sociales, las mujeres en sus diversidades y los liderazgos LGBTIQ+ para comprender el funcionamiento del Congreso, formular propuestas y participar de manera más efectiva en los procesos legislativos, reduciendo brechas de información y barreras de participación política.	Nivel nacional
Acompañamiento a dependencias del Ministerio del Interior	La asistencia técnica permitió incorporar el enfoque de género y diversidad en tres políticas públicas y fortalecer las capacidades de más de 250 servidoras y servidores públicos, incluyendo los módulos de la Escuela de Juntanza para la Gobernanza y las acciones de prevención de la trata de personas.	Nivel nacional
Jornadas de socialización de lineamientos en planeación territorial	Se realizaron 41 jornadas orientadas al fortalecimiento de capacidades técnicas de entidades territoriales y organizaciones sociales para incorporar los enfoques de género y diversidad en planes de desarrollo,	Quindío, Norte de Santander, Casanare, Cundinamarca, La Guajira, Caquetá, Boyacá, Meta,

Descripción	Impacto	Cobertura
	políticas, programas y proyectos de convivencia y seguridad humana.	Arauca, Valle del Cauca, Atlántico, Córdoba, Cauca, Magdalena y Bogotá D.C.

2026 (enero a junio)

Descripción	Impacto	Cobertura
Elaboración de documentos técnicos para la segunda edición de la Guía de transversalización	Se elaboraron los documentos técnicos previstos para actualizar la guía con criterios conceptuales y metodológicos que faciliten a las entidades territoriales incorporar los enfoques de género y diversidad en sus instrumentos de planeación, programas y proyectos de convivencia y seguridad humana.	Nivel nacional
Articulación con dependencias del sector Interior para transversalización de género	Se realizaron 8 jornadas de articulación y capacitación (80 % de la meta anual), con la participación de 167 personas, definiendo compromisos interinstitucionales para incorporar el enfoque de género en planes, programas, instrumentos pedagógicos y acciones territoriales del sector Interior.	Nivel nacional
Asistencia técnica para implementación del enfoque de género en planes y proyectos	Se desarrollaron 9 jornadas de asistencia técnica y socialización (75 % de la meta anual), beneficiando a 222 personas y fortaleciendo la incorporación de compromisos y acciones con enfoque de género en instrumentos institucionales, incluidas rutas para la prevención y atención de violencias basadas en género.	Valle del Cauca, Cundinamarca, Guaviare, Vaupés, Córdoba y Bogotá.

Proyectos relevantes

2025 (julio a diciembre)

Nombre	Objetivo	Logros obtenidos	Inversión
Mejoramiento de las capacidades de las entidades territoriales para transversalizar el enfoque de género en la gestión de la convivencia y la seguridad humana a nivel nacional (BPIN 202300000000245)	Fortalecer las capacidades de las entidades territoriales y de las organizaciones de la sociedad civil para incorporar los enfoques de género y diversidad en las políticas, planes, programas y proyectos de convivencia y seguridad humana, así como en la prevención de las violencias basadas en género y motivadas por prejuicio.	111 asistencias técnicas; 41 jornadas de socialización de lineamientos. 31 espacios de articulación territorial; 25 acompañamientos en territorios PDET. - Enfoque de género incorporado en 3 políticas públicas; capacidades fortalecidas de más de 250 servidores.	\$2.135,66 M apropiados; \$2.132,78 M comprometidos (99,87 %); \$1.815,93 M obligados y pagados (85,03 %).

2026 (enero a junio)

Nombre	Objetivo	Logros obtenidos	Inversión
Mejoramiento de las capacidades de las entidades territoriales para transversalizar el enfoque de género en la gestión de la convivencia y la seguridad humana a nivel nacional (BPIN 202300000000245)	Fortalecer las capacidades de las entidades territoriales y de las organizaciones de la sociedad civil para incorporar los enfoques de género y diversidad en las políticas, planes, programas y proyectos de convivencia y seguridad humana, así como en la prevención de las violencias basadas en género y motivadas por prejuicio.	- Documentos técnicos elaborados para la segunda edición de la Guía de transversalización. 8 jornadas de articulación y capacitación (80 % de la meta anual); 9 jornadas de asistencia técnica (75 % de la meta). 1 Guía práctica de incidencia legislativa culminada; 4 jornadas de acompañamiento territorial; 2 talleres de formulación de proyectos.	\$1.500 M apropiados; \$1.056,68 M comprometidos (70,45 %); \$531,88 M obligados (35,46 %); \$506,30 M pagados (33,75 %).

Comportamiento presupuestal

2025

Durante la vigencia 2025, el GED no contó con recursos de funcionamiento y ejecutó sus recursos exclusivamente a través del proyecto de inversión "Mejoramiento de las capacidades de las entidades territoriales para transversalizar el enfoque de género en la gestión de la convivencia y la seguridad humana a nivel nacional". La apropiación definitiva fue de \$2.135,66 millones, de los cuales se comprometieron \$2.132,78 millones (99,87 %). Las obligaciones ascendieron a \$1.815,93 millones (85,03 % de la apropiación), valor que fue igualmente pagado durante la vigencia.

2026 (corte a junio)

Durante la vigencia 2026, el GED cuenta con una apropiación presupuestal de \$1.500 millones, destinada al mismo proyecto de inversión. Con corte al 30 de junio se registraron compromisos por \$1.056,68 millones (70,45 %), obligaciones por \$531,88 millones (35,46 %) y pagos por \$506,30 millones (33,75 % del presupuesto asignado). La diferencia entre obligaciones y pagos ascendió a \$25,59 millones, correspondiente a obligaciones pendientes de pago al cierre del periodo.

Conclusiones

1. El GED consolidó resultados relevantes en la transversalización del enfoque de género y diversidad mediante la elaboración de herramientas técnicas, la asistencia a entidades territoriales, la articulación con dependencias del sector Interior y el fortalecimiento de la participación de mujeres y sectores LGBTIQ+. En 2025 se alcanzó el cumplimiento total de varias metas del CONPES 4147 y se mantuvo, durante el primer semestre de 2026, un avance físico acorde con la programación del proyecto.
2. Se requiere continuar la ejecución de las metas con avances parciales, especialmente las asociadas al Plan de Acción Nacional de la Resolución 1325, la participación política, la justicia propia indígena, la seguridad de las mujeres LBT y la socialización territorial, cuyo cumplimiento depende de la disponibilidad presupuestal, la operación logística y la continuidad de las actividades en territorio.
3. La reducción progresiva del presupuesto y la ausencia de recursos de funcionamiento limitan la cobertura y continuidad de los procesos. En consecuencia, resulta prioritario completar la ejecución física y financiera de la vigencia, gestionar recursos de funcionamiento y asegurar la continuidad de acciones estratégicas como la caja de herramientas, el piloto territorial, las Casas Refugio y el Consejo de Seguridad sobre feminicidios.

Grupo de Articulación Interna para la Política de Víctimas del Conflicto Armado (GVC)

Introducción

El Ministerio del Interior, en el marco de las competencias asignadas por la Ley 1448 de 2011, prorrogada por la Ley 2078 de 2021, y desarrolladas en el Decreto 1084 de 2015, desempeña un papel fundamental en la articulación, coordinación y fortalecimiento de la Política Pública de Prevención, Asistencia, Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado. En cumplimiento de este mandato, el Grupo de Articulación Interna para la Política de Víctimas del Conflicto Armado (GVC), adscrito al Despacho del Ministro, lidera las acciones orientadas a promover la articulación intra e interinstitucional, fortalecer la gobernanza territorial y realizar seguimiento a la implementación de la política pública, con el propósito de contribuir a la garantía efectiva de los derechos de las víctimas y al cumplimiento de las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en el marco de la Sentencia T-025 de 2004 y sus autos de seguimiento.

La gestión del Grupo se desarrolla bajo los principios de coordinación, concurrencia, complementariedad y subsidiariedad entre la Nación y las entidades territoriales, promoviendo el fortalecimiento de las capacidades institucionales de gobernaciones, alcaldías y demás actores que integran el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV). Para ello, brinda asistencia técnica, acompaña los procesos de planeación, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública, impulsa estrategias de fortalecimiento institucional, promueve la articulación entre los diferentes niveles de gobierno y fomenta el uso de herramientas de información que faciliten la toma de decisiones y el seguimiento de resultados en los territorios.

En concordancia con los lineamientos del Documento CONPES 4031 de 2021, que adopta la Política Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, y con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, el GVC orienta sus acciones al fortalecimiento de la capacidad institucional de las entidades territoriales, incorporando los enfoques territorial, diferencial, étnico y de género, así como la promoción de la participación efectiva de las víctimas en los procesos de formulación, ejecución y seguimiento de las acciones estatales dirigidas a la garantía de sus derechos.

Resumen ejecutivo

Durante el período comprendido entre julio de 2025 y junio de 2026, el GVC desarrolló una estrategia integral de fortalecimiento institucional orientada a consolidar la implementación territorial de la Política Pública de Víctimas, mediante acciones de articulación Nación-Territorio, asistencia técnica, acompañamiento permanente y seguimiento a las entidades territoriales, con el propósito de fortalecer sus capacidades administrativas, técnicas, financieras y de gestión para el cumplimiento de las competencias establecidas en la Ley 1448 de 2011.

Con la aplicación de la Resolución 0672 del 13 de mayo de 2025, que delegó en el Coordinador del GVC la representación de la entidad en los Comités Territoriales de Justicia Transicional (CTJT), el Ministerio del Interior participó en 516 CTJT durante el período de reporte, fortaleciendo la articulación entre la Nación y los territorios. En materia de fortalecimiento institucional, el Grupo formuló e implementó 14 proyectos de fortalecimiento institucional durante 2025 y, como resultado del ejercicio de focalización territorial del primer semestre de 2026, formuló e inició la implementación de 30 nuevos proyectos adicionales.

El Grupo también fortaleció el Reporte Unificado del Sistema de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial (RUSICST), elaborando dos informes técnicos de seguimiento y un diagnóstico funcional de la plataforma, además de un proceso integral de asistencia técnica a las entidades territoriales para su diligenciamiento. En materia de enfoque diferencial, adelantó acciones de articulación y asistencia técnica en el marco de los Autos de seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004, y, de cara a 2026, formuló una propuesta conceptual con enfoque étnico para participar en el Banco de Iniciativas del Ministerio del Interior.

*Logros y avances del periodo***2025 (julio a diciembre)**

Descripción	Impacto	Cobertura
Fortalecimiento de la gobernanza territorial mediante la representación del Ministerio del Interior en los Comités Territoriales de Justicia Transicional (CTJT).	Fortalece la articulación entre el Gobierno nacional y las entidades territoriales para la implementación de la Política Pública de Víctimas, promoviendo la coordinación interinstitucional y el seguimiento a los compromisos territoriales.	Participación en 167 CTJT durante el segundo semestre de 2025.
Formulación de proyectos de fortalecimiento institucional para consolidar las capacidades de las entidades territoriales.	Contribuye al fortalecimiento de la gestión pública territorial mediante la estructuración de iniciativas para mejorar la planeación, coordinación, implementación y seguimiento de la política pública.	14 proyectos formulados para entidades territoriales priorizadas, como resultado de diagnóstico, asistencia técnica y acompañamiento especializado.
Fortalecimiento de la asistencia técnica a las entidades territoriales para la implementación de la Política Pública de Víctimas.	Fortalece las capacidades técnicas e institucionales de las entidades territoriales para el cumplimiento de sus competencias y favorece una implementación más efectiva de la política pública.	Asistencia técnica a 675 entidades territoriales, mediante acompañamientos orientados al diligenciamiento de los instrumentos de seguimiento.

2026 (enero a junio)

Descripción	Impacto	Cobertura
Fortalecimiento de la estrategia de representación del Ministerio del Interior en los CTJT.	Fortalece la articulación Nación-territorio para la implementación de la Política Pública de Víctimas y promueve la coordinación interinstitucional.	349 CTJT acompañados a nivel nacional, mediante 20 enlaces territoriales designados, actualización de la guía de participación y jornadas de capacitación.
Fortalecimiento del seguimiento territorial mediante el RUSICST.	Contribuye al seguimiento de la implementación de la Política Pública de Víctimas mediante el fortalecimiento de los mecanismos de monitoreo y la gestión de información para la toma de decisiones.	1.103 alcaldías y 32 gobernaciones reportaron información en el RUSICST, apoyadas mediante 6 sesiones técnicas de asistencia.
Fortalecimiento institucional mediante la focalización territorial para la implementación de nuevos proyectos.	Contribuye a orientar la asistencia técnica y la inversión institucional hacia los territorios con mayores necesidades.	Formulación e inicio de la implementación de 30 proyectos de fortalecimiento institucional en entidades territoriales priorizadas.

Proyectos relevantes

Durante 2025, el principal instrumento para financiar las acciones del Grupo fue el proyecto de inversión "Fortalecimiento Institucional para la Implementación de la Política Pública de Víctimas a Nivel Nacional" (BPIN 2021011000043), con una apropiación de \$2.700 millones y ejecución del 100 %, cuyos recursos se ejecutaron mediante el Convenio de Cooperación Internacional No. 2163 de 2023 suscrito con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Como complemento, durante la vigencia se gestionaron 57 contratos de prestación de servicios, con una inversión de \$1.715,5 millones, para fortalecer la capacidad técnica y operativa del Grupo.

2025 (julio a diciembre)

Nombre	Objetivo	Logros obtenidos	Inversión
Fortalecimiento institucional de entidades territoriales para la implementación de la Política Pública de Víctimas	Fortalecer las capacidades institucionales de las entidades territoriales mediante la formulación de proyectos de fortalecimiento institucional y el acompañamiento técnico.	14 proyectos de fortalecimiento institucional formulados, orientados a los procesos de planeación, coordinación, implementación y seguimiento de la política pública.	Parte del BPIN 2021011000043 — \$2.700 millones
Fortalecimiento del seguimiento territorial para la implementación de la Política Pública de Víctimas	Fortalecer los mecanismos de seguimiento y monitoreo mediante la administración y mejora continua del RUSICST.	Fortalecimiento de los procesos de administración del RUSICST; elaboración de 2 informes técnicos de seguimiento; generación de información estratégica para la asistencia técnica y toma de decisiones.	Parte del BPIN 2021011000043 — \$2.700 millones
Asistencia técnica y articulación territorial para la implementación de la Política Pública de Víctimas	Fortalecer las capacidades de las entidades territoriales mediante asistencia técnica, acompañamiento especializado y articulación institucional.	Consolidación de la estrategia de acompañamiento territorial del GVC, con participación en 167 CTJT y asistencia técnica para fortalecer la coordinación Nación-territorio.	Gestión misional articulada con el fortalecimiento institucional

2026 (enero a junio)

Nombre	Objetivo	Logros obtenidos	Inversión
Fortalecimiento institucional de entidades territoriales para la implementación de la Política Pública de Víctimas	Fortalecer las capacidades institucionales de las entidades territoriales mediante la formulación de proyectos, asistencia técnica y acompañamiento especializado.	30 proyectos de fortalecimiento institucional formulados.	Financiado con recursos de inversión de la vigencia 2026
Asistencia técnica y articulación territorial para la implementación de la Política Pública de Víctimas	Brindar asistencia técnica y acompañamiento especializado a las entidades territoriales, fortaleciendo la articulación institucional.	Acompañamiento técnico a entidades territoriales; fortalecimiento de la coordinación interinstitucional y de los escenarios de articulación territorial.	Financiado con recursos institucionales
Fortalecimiento del seguimiento, monitoreo y evaluación de la	Fortalecer los procesos de seguimiento mediante la gestión, análisis y aprovechamiento de la	Fortalecimiento de los procesos de seguimiento y análisis de información territorial; elaboración	Financiado con recursos de

Nombre	Objetivo	Logros obtenidos	Inversión
implementación de la Política Pública de Víctimas	información para la toma de decisiones.	de insumos técnicos para la toma de decisiones.	inversión de la vigencia 2026

Comportamiento presupuestal

2025

En el componente de funcionamiento (programa "Atención Integral a la Población Desplazada en Cumplimiento de la Sentencia T-025 de 2004 - No Pensiones"), la apropiación definitiva fue de \$7.830 millones, de los cuales se comprometieron \$7.746 millones (99 %) y se obligaron \$6.725 millones (86 %). En el componente de inversión, el proyecto "Fortalecimiento Institucional para la Implementación de la Política Pública de Víctimas a Nivel Nacional" contó con una apropiación definitiva de \$2.700 millones, comprometida y obligada en su totalidad (100 %).

De manera consolidada, el Grupo registró una apropiación definitiva de \$10.530 millones, de los cuales se comprometieron \$10.446 millones (99 %) y se obligaron \$9.425 millones.

2026 (corte a junio)

En funcionamiento, la apropiación vigente asciende a \$10.616 millones, de los cuales se encuentran comprometidos \$4.137 millones (39 %) y obligados \$1.476 millones (14 %). En inversión, el proyecto de fortalecimiento institucional cuenta con una apropiación vigente de \$5.000 millones que, al corte del informe, no registra compromisos ni obligaciones, dado que durante el primer semestre se adelantó la estructuración técnica, administrativa y presupuestal para la contratación (estudios previos, análisis financiero y trámites administrativos), encontrándose el proceso en trámite ante la Subdirección de Gestión Contractual, lo que permitirá su ejecución en el segundo semestre.

De manera consolidada, el Grupo registra una apropiación vigente de \$15.616 millones, de los cuales \$4.137 millones se encuentran comprometidos (26 %) y \$1.476 millones obligados (9 %), comportamiento propio del ciclo de planeación, estructuración y contratación de los recursos de inversión.

Conclusiones

1. Durante la vigencia legislativa julio 2025 - junio 2026, el GVC consolidó su capacidad institucional como instancia articuladora de la implementación territorial de la Política Pública de Víctimas, a través de la asistencia técnica, el acompañamiento permanente a las entidades territoriales, el fortalecimiento de los escenarios de coordinación interinstitucional, la formulación de proyectos de fortalecimiento institucional y el mejoramiento de los mecanismos de seguimiento, contribuyendo al cumplimiento de las competencias del Ministerio del Interior en el marco de la Ley 1448 de 2011.
2. La gestión desarrollada permitió consolidar un modelo de fortalecimiento institucional orientado a incrementar las capacidades técnicas y administrativas de las entidades territoriales. La participación activa en los CTJT, la formulación de proyectos de fortalecimiento institucional, el acompañamiento permanente y el fortalecimiento del RUSICST consolidaron herramientas de articulación, seguimiento y toma de decisiones que mejoran la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno.
3. Como reto para la siguiente vigencia, el Grupo continuará fortaleciendo la implementación territorial de la Política Pública de Víctimas mediante la ejecución de los proyectos de inversión programados, la consolidación de los mecanismos de asistencia técnica y articulación interinstitucional, el fortalecimiento del RUSICST y el desarrollo de nuevas iniciativas orientadas a incrementar las capacidades institucionales de las entidades territoriales.

Equipo de Paz

Grupo de trabajo del Despacho del Ministro, creado mediante la Resolución 1996 de 2023, coordinado por el Asesor del Despacho del Ministro.

Introducción

El Equipo de Paz cumple un rol fundamental en la articulación, coordinación y seguimiento de las estrategias, iniciativas y compromisos institucionales orientados a la consolidación de la paz, la reconciliación y la implementación de los acuerdos en el territorio. Con base en la Resolución 1996 de 2023, esta dependencia gestiona de manera transversal la articulación interinstitucional y territorial, promoviendo espacios de diálogo participativo y optimizando la coordinación de recursos y planes sectoriales, con el fin de garantizar una respuesta estatal efectiva y coherente con las metas de estabilización.

Resumen ejecutivo

Entre julio y diciembre de 2025 la gestión se concentró en la consolidación de la política de Paz Total y la implementación del Acuerdo Final: suscripción de 4 Pactos Territoriales estratégicos (Catatumbo, Nariño, Cauca y Chocó) a diez años, con más de 120 municipios cobijados y una inversión estimada superior a los 48 billones de pesos; copresidencia y reactivación del Fondo Multidonante de la ONU para 2025-2026, asegurando 15 millones de dólares para los pactos y 6 millones adicionales para la Estrategia Conexión Catatumbo; impulso a 17 iniciativas PDET en municipios priorizados; conmemoración del noveno aniversario del Acuerdo con más de 90 reuniones del Pacto Político Nacional en siete regiones; y fortalecimiento de la Secretaría Técnica de la CIPRAT mediante el sistema SI-CIPRAT.

Entre julio de 2025 y junio de 2026, en el marco del Pacto Político Nacional (PPN) —orientado a que nunca más se utilicen las armas ni la violencia en la política colombiana— el Equipo lanzó la estrategia "Súma+e al Pacto Político Nacional — Con gente así, Colombia sí" con identidad visual propia, coordinó más de 100 espacios de trabajo con gobernaciones, alcaldías, consejos territoriales de paz, organizaciones sociales, la ONU y la OEA, y logró la firma de Pactos Políticos Nacionales en el Eje Cafetero, Antioquia, Valle del Cauca, Córdoba, Meta, Magdalena Medio, Casanare, Sucre, Atlántico, Bolívar, Cesar, La Guajira y Magdalena, además de avanzar en los insumos para Chocó.

Logros y avances del periodo

2025 (julio a diciembre)

Descripción	Impacto	Cobertura
Consolidación metodológica y creación del Equipo Impulsor del PPN para la operativización de las fases del Pacto Político Nacional.	Articulación inicial y planeación de la estrategia en cumplimiento del punto 3.4.2 del Acuerdo Final de Paz.	Nacional / nivel central.
Diseño de la estrategia de comunicaciones e identidad visual (logo representativo de la diversidad y lema "Súma+e al Pacto Político Nacional — Con gente así, Colombia sí").	Sensibilización comunitaria y fomento de la reconciliación y participación ciudadana.	Nacional.
Suscripción y formalización de Pactos Políticos Territoriales en Eje Cafetero, Antioquia, Valle del Cauca, Córdoba, Meta, Magdalena	Concertación amplia con autoridades locales, consejos territoriales de paz y sectores sociales para erradicar el uso de las armas en la política.	Pereira, Medellín, Cali, Montería, Granada, Barrancabermeja, Chocó y Casanare.

Descripción	Impacto	Cobertura
Medio, Chocó y Casanare, entre agosto y diciembre de 2025.		

2026 (enero a junio)

Descripción	Impacto	Cobertura
Suscripción y formalización de Pactos Políticos Territoriales en Sucre y Atlántico, entre marzo y abril de 2026.	Concertación de compromisos de no violencia política y participación ciudadana con consejos de paz y fuerzas vivas.	Sincelejo y Barranquilla.
Suscripción y formalización de Pactos Políticos Territoriales en Bolívar y Cesar, entre abril y mayo de 2026.	Ampliación de la reconciliación regional y consolidación de acuerdos territoriales de paz.	Cartagena y Valledupar.
Proceso de implementación y firma de Pactos Políticos en La Guajira y Magdalena, programados para junio de 2026.	Cierre del ciclo de despliegue territorial del primer semestre y activación de herramientas de seguimiento regional.	La Guajira y Magdalena.

Proyectos relevantes

El principal instrumento de inversión del Equipo de Paz es el proyecto "Mejoramiento de la efectividad de los programas e iniciativas de construcción de paz lideradas por el Ministerio del Interior a nivel nacional" (BPIN 202300000000102).

2025 (julio a diciembre)

Nombre	Objetivo	Logros obtenidos	Inversión
Mejoramiento de la efectividad de los programas e iniciativas de construcción de paz (BPIN 202300000000102)	Mejorar la efectividad de los programas e iniciativas de construcción de paz lideradas por el Ministerio del Interior a nivel nacional.	- Implementación de 11 iniciativas sociales y comunitarias de construcción de paz en las subregiones PDET de Alto Patía-Norte del Cauca, Chocó, Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño, Montes de María, Sur de Córdoba y Urabá Antioqueño, ampliadas a 9 municipios. 100 % de la meta de articulación con entidades nacionales/territoriales e instancias de paz (Comisión Legal de Paz de Cámara y Senado, CSIVI, Instancia de Alto Nivel — IAN, Comisión Nacional de Garantías de Seguridad — CNGS). - Lanzamiento oficial del Pacto Social por el Catatumbo (Tibú, Norte de Santander), con proyección de inversión superior a 10 billones de pesos, incluyendo vigencias futuras. - Apoyo a la implementación de lineamientos étnicos y Planes de Acción Inmediata (PAI) en tres comunidades indígenas del departamento de Córdoba.	\$8.000 millones

2026 (enero a junio)

Nombre	Objetivo	Logros obtenidos	Inversión
Mejoramiento de la efectividad de los programas e iniciativas de construcción de	Mejorar la efectividad de los programas e iniciativas de construcción de paz lideradas	Programación de 16 iniciativas PDET para 2026 en cinco subregiones priorizadas	\$7.000 millones apropiados; \$3.116,8 millones

Nombre	Objetivo	Logros obtenidos	Inversión
paz (BPIN 202300000000102)	por el Ministerio del Interior a nivel nacional.	(Chocó, Montes de María, Sierra Nevada de Perijá-Zona Bananera, Sur de Córdoba y Sur del Tolima), en 11 municipios de Chocó, Sucre, Cesar, Córdoba y Tolima. 100 % de la meta de articulación institucional; avance en el seguimiento a los 12 indicadores con trazador étnico del Plan Marco de Implementación (PMI). - Fortalecimiento de la implementación del Pacto Político Nacional y de las instancias constructoras de paz (cooperación internacional, comités técnicos, seguimiento a la CSIVI). - Promoción de la coordinación entre entidades nacionales, gobiernos territoriales, comunidades y actores sociales para acelerar la transformación de los territorios PDET.	comprometidos (44,5 %)

Comportamiento presupuestal

2025

Rubro	Asignado	Comprometido	Obligado	Pagado
Inversión	\$8.000.000.000 (100 %)	\$7.977.582.699 (99,7 %)	\$7.699.927.854 (96 %)	\$7.699.927.854

El programa de inversión 2025 mostró un comportamiento presupuestal sólido: del presupuesto aprobado de \$8.000 millones se comprometió el 99,7 % (\$7.977,6 millones), las obligaciones alcanzaron el 96 % (\$7.699,9 millones) y los pagos coincidieron exactamente con el valor obligado, sin rezagos frente a contratistas o beneficiarios.

2026 (corte a junio)

Rubro	Asignado	Comprometido	Obligado	Pagado
Inversión	\$7.000.000.000 (100 %)	\$3.116.808.132 (44,5 %)	\$1.252.153.901 (17,9 %)	\$1.252.153.901

Con corte a junio de 2026 la ejecución se encuentra en una etapa intermedia: se comprometió el 44,5 % de la apropiación (\$3.116,8 millones) y las obligaciones ascienden a \$1.252,2 millones (17,9 % de la apropiación total),

coincidiendo los pagos con el valor obligado. La diferencia entre apropiación y compromisos corresponde a recursos en procesos de gestión precontractual, y la brecha entre compromisos y obligaciones refleja la programación de entrega de bienes y servicios, situación normal en periodos intermedios del ciclo presupuestal.

Conclusiones

1. Durante las vigencias 2025 y 2026, el proyecto de construcción de paz amplió su cobertura territorial en zonas PDET priorizadas, pasando de 11 iniciativas en 9 municipios (2025) a la programación de 16 iniciativas en 11 municipios (2026), fortaleciendo la presencia institucional en territorios afectados por el conflicto.
2. En ambas vigencias se alcanzó el 100 % de la meta de articulación con entidades del orden nacional, territorial e instancias de paz para la implementación de la Política de Paz Total, evidenciando una coordinación interinstitucional clave para la ejecución del pacto político, los pactos territoriales y la gestión de las instancias de paz.
3. La ejecución financiera de 2025 fue sobresaliente (99,7 % comprometido, 96 % obligado y pagado sobre \$8.000 millones), mientras que 2026 se encuentra en una etapa de ejecución intermedia (44 % comprometido sobre \$7.000 millones), consistente con procesos precontractuales en curso; las intervenciones priorizan el fortalecimiento de liderazgos sociales, comunidades indígenas y afrodescendientes, juntas de acción comunal y mecanismos de participación.

Entidades Adscritas al Sector Interior

Imprenta Nacional de Colombia

Introducción

La Imprenta Nacional de Colombia es una Empresa Industrial y Comercial del Estado adscrita al Ministerio del Interior, responsable de proveer servicios editoriales, gráficos, documentales, digitales y de seguridad al Estado colombiano. Durante la vigencia 2025-2026 la entidad orientó su gestión al fortalecimiento de la soberanía documental, la modernización tecnológica, la transformación digital de sus procesos misionales y la consolidación de nuevos servicios de impresión en seguridad, contribuyendo al fortalecimiento institucional, la seguridad jurídica, la eficiencia administrativa y la transformación productiva del Estado.

Resumen ejecutivo

Entre julio de 2025 y junio de 2026 la Imprenta Nacional de Colombia consolidó una transformación estratégica orientada a fortalecer su papel como operador estatal de servicios digitales y seguridad documental. Se avanzó en la ejecución del proyecto de modernización de la planta productiva mediante la instalación de tecnología Inkjet de alta capacidad y sistemas automatizados de producción. Asimismo, se inició la implementación del modelo estatal para la producción de pasaportes mediante cooperación tecnológica con la Imprensa Nacional-Casa da Moeda de Portugal, se fortaleció el proceso de personalización de cédulas de extranjería con tecnología propia de alta seguridad y se consolidó la transformación operativa del Diario Oficial, reduciendo en más del 85 % los tiempos de publicación. Estas acciones fortalecen la soberanía documental del país, la capacidad operativa institucional y la eficiencia de los servicios prestados a las entidades públicas.

Logros y avances del periodo

2025 (julio a diciembre)

Descripción	Impacto	Cobertura
Adjudicación e inicio de ejecución del proyecto de modernización de la planta híbrida de producción.	Recuperación de capacidades productivas, disminución de la obsolescencia tecnológica y fortalecimiento de la competitividad institucional.	Nacional
Suscripción de convenios y acuerdos para la implementación del modelo estatal de producción de pasaportes con transferencia tecnológica Portugal-Colombia.	Fortalecimiento de la soberanía documental y reducción de la dependencia de proveedores externos.	Nacional e internacional
Fortalecimiento del proceso de personalización e impresión de cédulas de extranjería mediante nueva tecnología de impresión de alta seguridad y recuperación del control institucional del proceso.	Mayor trazabilidad, calidad documental, control de insumos críticos y reducción de dependencias tecnológicas externas.	Nacional

2026 (enero a junio)

Descripción	Impacto	Cobertura
Instalación de equipos tecnológicos de producción digital continua e inicio de capacitación especializada.	Incremento de la capacidad instalada y fortalecimiento de la producción bajo demanda.	Nacional
Inicio de la fase operativa del proyecto estatal de pasaportes y adecuación de infraestructura para impresión segura.	Avance hacia la producción autónoma de hasta 1,5 millones de pasaportes al año.	Nacional
Consolidación de las mejoras implementadas en el Diario Oficial, reduciendo los tiempos promedio de publicación de 9,77 días a tiempos cercanos a un día.	Mayor oportunidad, seguridad jurídica y eficiencia en la publicación normativa del Estado.	Nacional

*Proyectos relevantes***2025 (julio a diciembre)**

Nombre	Objetivo	Logros obtenidos	Inversión
Modernización de la Planta de Producción	Transformar la planta tradicional en una planta híbrida de impresión digital y offset.	Culminación de la estructuración técnica y financiera y adjudicación del proceso de adquisición tecnológica.	\$27.952 millones
Proyecto Pasaportes	Implementar la capacidad estatal de producción y personalización de pasaportes.	Suscripción de convenios nacionales e internacionales y definición del modelo de transferencia tecnológica.	Vigencias futuras aprobadas por \$1.308.035 millones
Personalización e Impresión de Cédulas de Extranjería	Recuperar el control institucional de la producción de documentos de seguridad.	Incorporación de nueva tecnología de impresión, fortalecimiento de controles y mejora de la calidad del servicio.	Recursos operativos institucionales

2026 (enero a junio)

Nombre	Objetivo	Logros obtenidos	Inversión
Modernización Planta Híbrida	Poner en operación la nueva capacidad tecnológica.	Instalación de equipos Inkjet HP A2200, sistemas de corte y automatización.	\$27.952 millones
Proyecto Estatal de Pasaportes	Desarrollar progresivamente la producción estatal de documentos de viaje.	Instalación de impresoras, adecuación de espacios físicos y desarrollo de procesos de capacitación especializada.	Vigencias futuras aprobadas por \$1.308.035 millones
Optimización del Diario Oficial	Garantizar una publicación oportuna y eficiente de la normatividad estatal.	Reducción superior al 85 % de los tiempos de publicación y cumplimiento de estándares cercanos a un día.	Recursos de funcionamiento institucional

*Comportamiento presupuestal***2025**

La entidad contó con un presupuesto de ingresos por recursos propios de \$304.305 millones, alcanzando un recaudo de \$173.652 millones (57 %). En gastos, el presupuesto de funcionamiento ascendió a \$40.708 millones, con compromisos por \$33.330 millones y obligaciones por \$31.093 millones, equivalentes a una ejecución del 76 %. Los principales esfuerzos presupuestales estuvieron orientados a la modernización tecnológica, la preparación de infraestructura para impresión segura y la estructuración de proyectos estratégicos como pasaportes, modernización de planta y fortalecimiento de servicios de seguridad documental.

2026 (corte a marzo)

Con corte al 30 de marzo de 2026, la entidad proyectó ingresos por recursos propios de \$341.221 millones. El presupuesto de funcionamiento alcanzó \$47.711 millones, con compromisos por \$12.191 millones y obligaciones por \$7.117 millones. Así mismo, la inversión presupuestada ascendió a \$31.826 millones, registrando compromisos por

\$27.952 millones. Durante este periodo se concentró la ejecución en la instalación y puesta en marcha de infraestructura tecnológica asociada a los proyectos de modernización industrial, impresión segura y producción estatal de pasaportes, cuyos compromisos continuarán desarrollándose durante la vigencia.

Conclusiones

1. La Imprenta Nacional de Colombia consolidó durante la vigencia 2025-2026 un proceso de transformación institucional que fortalece la soberanía documental del Estado mediante proyectos de impresión en seguridad, modernización tecnológica y producción estatal de documentos estratégicos.
2. Los avances en la modernización de la planta productiva, el proyecto de pasaportes, el fortalecimiento de las cédulas de extranjería y la optimización del Diario Oficial fortalecen las capacidades estatales, mejoran la eficiencia operativa y reducen dependencias externas.
3. Los principales retos para la siguiente vigencia son culminar la puesta en operación integral de la nueva capacidad tecnológica, consolidar la producción estatal de pasaportes, asegurar el abastecimiento estratégico de materias primas e incrementar la sostenibilidad financiera y comercial de la entidad mediante el aprovechamiento de las nuevas capacidades instaladas.

Corporación Nasa Kiwe

Introducción

La Corporación Nasa Kiwe financia actividades, obras e intervenciones requeridas para la reconstrucción y la rehabilitación social, económica y material de las comunidades y territorios en reducción de las brechas sociales. Asimismo, ejecuta de manera directa o a través de entidades públicas o privadas planes, programas y proyectos orientados a la reconstrucción, la rehabilitación social y la atención de necesidades básicas de la población, con énfasis en comunidades étnicas, incluyendo el desarrollo e implementación de proyectos productivos.

De igual forma, la Entidad coordina las acciones interinstitucionales relacionadas con la construcción y el mejoramiento de vivienda, la provisión de servicios públicos, el desarrollo de infraestructura y equipamientos comunitarios, así como la gestión de mecanismos de financiación, crédito y garantías implementados por las entidades competentes, dirigidos a las regiones y a las personas directamente afectadas.

Resumen ejecutivo

Entre julio de 2025 y junio de 2026, la Corporación Nacional para la Reconstrucción de la Cuenca del Río Páez y Zonas Aledañas - Nasa Kiwe, en el marco de los proyectos de inversión que ejecuta, desarrolló intervenciones en salud y saneamiento básico, infraestructura vial, educación, vivienda, electrificación, desarrollo productivo, gestión social y comunicación para la gestión del riesgo de desastres.

Su ejecución está orientada al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades étnicas asentadas en su jurisdicción, conformada por 40 municipios de dos departamentos (26 en el Cauca y 14 en el Huila), en cumplimiento de la Ley 2160 de 2022. Estas iniciativas fortalecen la provisión de infraestructura y servicios en los sectores de salud, saneamiento básico, vías, educación, vivienda y electrificación, y contribuyen al cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida".

Logros y avances del periodo

2025 (julio a diciembre)

Descripción	Impacto	Cobertura
Construcción de establecimiento de salud, como aporte a la Transformación: Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental.	Construcción y dotación de 1 establecimiento de salud para atención básica.	Sector de Tóez, municipio de Páez (Cauca); beneficiadas 200 familias.
Construcción de unidades sanitarias, como aporte a la Transformación: Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental.	Construcción de 19 unidades sanitarias para el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad.	Sector de Pitayó, municipio de Silvia (Cauca); beneficiadas 19 familias.
Construcción de sistema de acueducto y PTAP, como aporte a la Transformación: Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental.	Construcción/optimización de sistema de acueducto y de una primera fase de tratabilidad (PTAP), optimizando el sistema actual, que presentaba deficiencias en su funcionamiento.	Localidad de Aranzazú, municipio de Páez (Cauca); beneficiadas 50 familias.

2026 (enero a junio)

Descripción	Impacto	Cobertura
Construcción de establecimiento de salud, como aporte a la Transformación: Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental.	Avance en la construcción de unidad de atención en salud, con infraestructura apta para la adecuada atención a sus moradores.	Resguardo Pickwe Tha Fiw, municipio de Páez (Cauca); beneficiará a 300 familias étnicas.
Construcción de redes eléctricas para la ampliación de cobertura, como aporte a la Transformación: Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental.	Avance en la construcción de redes eléctricas en beneficio de comunidades étnicas.	Sector de Ricaurte, municipio de Páez (Cauca); beneficiará a 30 familias.
Construcción de viviendas con saneamiento básico, como aporte a la Transformación: Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental.	Avance en la construcción de 5 viviendas (4 dispersas en Páez y 1 en La Plata), en reducción de las brechas sociales.	Municipios de Páez (Cauca) y La Plata (Huila); beneficiará a 5 familias.

*Proyectos relevantes***2025 (julio a diciembre)**

Nombre	Objetivo	Logros obtenidos	Inversión
Implementación de acciones de intervención para la cobertura de las necesidades básicas de la población de los municipios de la jurisdicción de la Corporación Nasa Kiwe (Cauca, Huila)	Mejorar las condiciones de habitabilidad, sanitarias, educativas, de salud y de conectividad vial, y generar iniciativas de desarrollo productivo sostenible para los grupos de valor de la entidad.	- Vivienda: 5 viviendas con saneamiento básico y acometidas eléctricas en La Plata — \$1.030.049.929. - Saneamiento: optimización de 1 sistema de acueducto en Páez — \$462.896.150. - Educación: ampliación y mejoramiento de infraestructura educativa (5) — \$1.143.800.000. - Salud: construcción de infraestructura en salud (1) — \$1.108.000.000. - Vial: construcción/mejoramiento/ampliación de infraestructura vial en 9 km — \$1.856.977.008; 750 m lineales de placas huella — \$900.000.000. - Productivo: apoyo a 35 pequeños productores, fortalecimiento de 2 economías populares y apoyo a 4 instituciones educativas — \$581.807.869.	Ver inversión por componente
Implementación de una estrategia para mejorar la capacidad de los actores del nivel municipal en los procesos de gestión del riesgo de desastres (Cauca, Huila)	Aumentar el conocimiento y la sensibilización en la gestión del riesgo de desastres por parte de las entidades territoriales, y mejorar sus sistemas de monitoreo y alerta temprana.	- Charlas educativas y cursos de primeros auxilios en Páez, Inzá (Cauca) y La Plata (Huila) — \$24.439.800. - Servicio de divulgación en gestión del riesgo dirigido a entidades municipales de Páez, mediante diplomado — \$29.516.666. - Implementación de tecnologías para el fortalecimiento de equipos de comunicación en Páez e Inzá — \$160.000.000.	Ver inversión por componente

2026 (enero a junio)

Nombre	Objetivo	Logros obtenidos	Inversión
Implementación de acciones de intervención para la cobertura de las necesidades básicas de la población de los municipios de la jurisdicción de la Corporación Nasa Kiwe (Cauca, Huila)	Mejorar las condiciones de habitabilidad, sanitarias, educativas, de salud y de conectividad vial, y generar iniciativas de desarrollo productivo sostenible para los grupos de valor de la entidad.	- Vivienda: 8 viviendas con saneamiento básico y acometidas eléctricas en La Plata — \$760.000.000. - Educación: ampliación y mejoramiento de infraestructura educativa (5) — \$980.000.000. - Salud: construcción de infraestructura en salud (1) — \$1.250.000.000.	Ver inversión por componente

Nombre	Objetivo	Logros obtenidos	Inversión
		- Vial: construcción/mejoramiento/ampliación de infraestructura vial en 8,5 km — \$945.000.000; 450 m lineales de placas huella — \$450.000.000. - Productivo: fortalecimiento de 4 economías populares y apoyo a 5 instituciones educativas — \$442.867.867.	
Implementación de una estrategia para mejorar la capacidad de los actores del nivel municipal en los procesos de gestión del riesgo de desastres (Cauca, Huila)	Aumentar el conocimiento y la sensibilización en la gestión del riesgo de desastres, y fortalecer la planificación e intervención territorial frente a procesos de remoción en masa.	- Charlas educativas y cursos de primeros auxilios en Páez, Inzá (Cauca) y La Plata (Huila) — \$24.439.800. - Servicio de divulgación en gestión del riesgo dirigido a entidades municipales de Páez, mediante diplomado — \$30.000.000. - Construcción de obras complementarias en La Plata — \$177.800.000. - Rehabilitación de vías terciarias con obras de control de aguas de escorrentía en Páez e Inzá — \$350.000.000.	Ver inversión por componente

Comportamiento presupuestal

2025

Durante la vigencia 2025, la Corporación contó con una apropiación para gastos de funcionamiento por \$4.669.010.000, de la cual se comprometieron \$4.451.831.237 y se obligaron y pagaron \$4.394.807.127. Adicionalmente, por gastos de inversión la Entidad contó con un presupuesto de \$12.773.208.901, distribuido en los siguientes proyectos:

- Implementación de una estrategia para mejorar la capacidad de gestión del riesgo de desastres (Cauca, Huila): apropiación de \$300.000.000, comprometidos \$293.561.289, obligados y pagados \$122.923.466.
- Implementación de acciones de intervención para la cobertura de necesidades básicas (Cauca, Huila): apropiación de \$12.223.208.901, comprometidos \$12.203.988.366, obligados \$6.641.647.247 y pagados \$6.583.047.247.
- Fortalecimiento de la capacidad de gestión institucional de la Corporación Nasa Kiwe (Cauca, Huila): apropiación de \$250.000.000, comprometidos \$249.970.286, obligados y pagados \$249.970.286.

2026 (corte a junio)

Rubro	Apropiación vigente	Comprometido	Obligado
Funcionamiento	\$4.871,5 M	\$1.989,7 M (40,84 %)	\$1.754,7 M (36,02 %)
Inversión	\$17.000,0 M	\$5.243,8 M (30,85 %)	\$2.728,3 M (16,05 %)

Rubro	Apropiación vigente	Comprometido	Obligado
Total	\$21.871,5 M	\$7.233,5 M (33,07 %)	\$4.483,0 M (20,50 %)

Con corte a 30 de junio de 2026, la Corporación registra un ritmo de ejecución moderado frente al total anual: el rubro de funcionamiento muestra mayor avance relativo (41 % comprometido, 36 % obligado), asociado principalmente a gastos de personal ya causados, mientras que inversión —que concentra el 78 % del presupuesto total de la entidad— presenta una ejecución más rezagada (31 % comprometido, 16 % obligado), coherente con el ciclo de estructuración, contratación y desarrollo de las obras de vivienda, salud, educación, vías y electrificación programadas para el segundo semestre. Se recomienda hacer seguimiento a la maduración de estos proyectos de infraestructura para garantizar su cierre físico y financiero dentro de la vigencia.

Conclusiones

1. Las inversiones dirigidas a poblaciones étnicas y en condición de vulnerabilidad están orientadas a fortalecer la equidad social mediante la reducción de brechas históricas en el acceso a servicios esenciales, como salud, educación, vivienda digna, agua potable y saneamiento básico. Su adecuada ejecución favorece un desarrollo más inclusivo y sostenible para estas comunidades.
2. La incorporación de las particularidades culturales, sociales y territoriales de cada grupo poblacional en la formulación e implementación de las inversiones contribuye a que las intervenciones sean más pertinentes, sostenibles y ajustadas a los contextos y necesidades específicas de las comunidades.
3. La inversión social dirigida a estas poblaciones contribuye al mejoramiento de la calidad de vida y al fortalecimiento del desarrollo económico local, mediante la generación de oportunidades de empleo, el fortalecimiento de capacidades productivas y la dinamización de las economías comunitarias, favoreciendo la reducción de las condiciones asociadas a la pobreza estructural.

Unidad Administrativa Especial - Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC)

Introducción

La Dirección Nacional de Bomberos es la entidad encargada de dirigir, coordinar y acompañar la actividad de los Cuerpos de Bomberos del país, para la debida implementación de las políticas y normativa que se formule en materia de gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades, y la atención de incidentes con materiales peligrosos, que permitan prestar de manera eficiente este servicio público esencial.

Resumen ejecutivo

Desde la DNBC, para el período julio de 2025 a junio de 2026, se propendió por fortalecer la gestión del conocimiento, la reducción y respuesta de los Cuerpos de Bomberos para la prestación del servicio público bomberil en Colombia, centrando su gestión en dos objetivos esenciales: fortalecer la capacidad de respuesta de los Cuerpos de Bomberos mediante el Servicio de fortalecimiento a Cuerpos de Bomberos de Colombia, e implementar los procesos de gestión del conocimiento y reducción de riesgos a través del Servicio de asistencia técnica y administrativa y del Servicio de educación informal a las unidades bomberiles del país.

Logros y avances del periodo

2025 (julio a diciembre)

Descripción	Impacto	Cobertura
Instituciones de bomberos fortalecidas con equipamiento especializado en la gestión integral del riesgo contra incendios, preparativos, rescate en todas sus modalidades, atención de materiales peligrosos y atención de emergencias.	66 instituciones de bomberos fortalecidas con equipos para la atención de emergencias.	62 municipios de 19 departamentos del territorio nacional.
Registro de cursos otorgados.	569 registros para los diferentes cursos de formación bomberil.	Nivel nacional.
Avales de instructores otorgados.	123 avales para los diferentes tipos de instructores.	Nivel nacional.
Estaciones de bomberos cofinanciadas y acompañadas técnicamente en su construcción y/o adecuación.	13 estaciones de bomberos con recursos de la DNBC.	13 municipios de 12 departamentos del territorio nacional.

2026 (enero a junio)

Descripción	Impacto	Cobertura
Instituciones de bomberos fortalecidas con equipamiento especializado en la gestión integral del riesgo contra incendios, preparativos, rescate en todas sus modalidades, atención de materiales peligrosos y atención de emergencias.	77 instituciones de bomberos fortalecidas con equipos para la atención de emergencias.	77 municipios de 8 departamentos del territorio nacional.

Descripción	Impacto	Cobertura
Registro de cursos otorgados.	197 registros para los diferentes cursos de formación bomberil.	Nivel nacional.
Avales de instructores otorgados.	102 avales para los diferentes tipos de instructores.	Nivel nacional.
Estaciones de bomberos cofinanciadas y acompañadas técnicamente en su construcción y/o adecuación.	4 estaciones de bomberos con recursos de la DNBC.	4 municipios de 4 departamentos del territorio nacional.

Proyectos relevantes

Ambos componentes hacen parte del mismo proyecto de inversión: "Fortalecimiento de la gestión de conocimiento, reducción y respuesta de los cuerpos de bomberos para la prestación del servicio público bomberil en Colombia".

2025 (julio a diciembre) — compromisos a 31 de diciembre de 2025

Componente	Objetivo	Logros obtenidos	Inversión
Fortalecimiento a Cuerpos de Bomberos	Fortalecer la capacidad para la respuesta de los cuerpos de bomberos en la prestación de un servicio público bomberil eficiente, eficaz y seguro en el territorio nacional.	Fortalecimiento a Cuerpos de Bomberos de Colombia mediante la adquisición de vehículos, herramientas, equipos y accesorios especializados para la atención de emergencias.	\$49.510.591.807
Gestión de conocimiento y reducción de riesgos	Implementar los procesos de gestión de conocimiento y reducción de riesgos para fortalecer la capacidad de los Cuerpos de Bomberos en la prestación del servicio.	Asistencia técnica y administrativa a los cuerpos de bomberos del país, mejorando los procesos de cualificación en gestión del riesgo y promoviendo la estandarización de la operación técnica de grupos y equipos especializados.	\$17.292.295.888

2026 (enero a junio) — compromisos a 30 de junio de 2026

Componente	Objetivo	Logros obtenidos	Inversión
Fortalecimiento a Cuerpos de Bomberos	Fortalecer la capacidad para la respuesta de los cuerpos de bomberos en la prestación de un servicio público bomberil eficiente, eficaz y seguro en el territorio nacional.	Fortalecimiento a Cuerpos de Bomberos de Colombia mediante la adquisición de vehículos, herramientas, equipos y accesorios especializados para la atención de emergencias.	\$58.049.598.992
Gestión de conocimiento y reducción de riesgos	Implementar los procesos de gestión de conocimiento y reducción de riesgos para fortalecer la capacidad de los Cuerpos de Bomberos en la prestación del servicio.	Asistencia técnica y administrativa a los cuerpos de bomberos del país, mejorando los procesos de cualificación en gestión del riesgo y promoviendo la estandarización de la operación técnica de grupos y equipos especializados.	\$11.854.732.379

*Comportamiento presupuestal***2025**

Rubro	Apropiación vigente	Compromisos (RP)	Obligaciones	Pagos
Funcionamiento	\$12.930.816.455	\$12.264.674.531	\$12.165.786.865	\$12.147.616.578
Inversión	\$69.486.283.342	\$66.802.887.696	\$25.654.348.605	\$25.054.418.798
Total general	\$82.417.099.797	\$79.067.562.227	\$37.820.135.470	\$37.202.035.376

2026 (corte a junio)

Rubro	Apropiación vigente	Compromisos (RP)	Obligaciones	Pagos
Funcionamiento	\$9.055.324.342	\$4.516.123.565	\$3.106.822.276	\$3.104.608.964
Inversión	\$116.405.584.213	\$69.904.331.371	\$46.074.450.596	\$46.074.450.596
Total general	\$125.460.908.555	\$74.420.454.936	\$49.181.272.872	\$49.179.059.560

Conclusiones

- El Gobierno Nacional propende por garantizar una adecuada prestación del servicio público esencial de bomberos a través del fortalecimiento de las capacidades técnicas y operativas de los Cuerpos de Bomberos del territorio nacional.
- A través de procesos de gestión de conocimiento y reducción de riesgos, los Cuerpos de Bomberos del país se articulan con las comunidades para la protección de la vida, bienes y medio ambiente en el marco de la gestión integral del riesgo contra incendio, rescates en todas sus modalidades e incidentes con materiales peligrosos.
- En el segundo semestre de la vigencia 2026 la DNBC debe enfocar sus esfuerzos en el cumplimiento de las metas de cobertura en materia de fortalecimiento bomberil, a través de la entrega de equipos especializados, asistencia técnica y capacitación que mejore la capacidad de respuesta de los Cuerpos de Bomberos del país, así como continuar con los procesos de cualificación de los cuerpos de bomberos.

Unidad Administrativa Especial - Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA)

Introducción

La UAE-DNDA tiene la misionalidad de contribuir a la permanente protección de los titulares del derecho de autor y de los derechos conexos, fomentando la creatividad e incrementando el desarrollo de la riqueza cultural del país, facilitando el acceso a la justicia especializada para el respeto y solución de conflictos, y generando apropiación y difusión para el reconocimiento, protección y aprovechamiento sostenible en la temática autoral, mediante alianzas estratégicas que fortalezcan tecnológicamente los servicios de registro, protección, observancia y aprovechamiento del derecho de autor y los derechos conexos.

Para el cumplimiento de sus objetivos institucionales y su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", la DNDA desarrolla sus estrategias a través del Plan Estratégico Sectorial (PES), atendiendo metas específicas del Eje de Transformación 2 "Seguridad Humana y Justicia Social", con seis apuestas sectoriales construidas con el Ministerio del Interior.

Resumen ejecutivo

En coherencia con la Transformación 2 del PND (punto C, numeral 9: "Democratización del conocimiento: aprovechamiento de la propiedad intelectual y reconocimiento de los saberes tradicionales"), entre el 1 de julio de 2025 y el 30 de junio de 2026 la UAE-DNDA: (1) capacitó a 15.837 personas mediante su plataforma virtual; (2) aprobó y expidió 140.193 inscripciones de autores, artistas y productores fonográficos, con registro en línea en un 99,9 %; (3) expidió 777 actuaciones jurisdiccionales en autos interlocutorios; (4) tramitó 670 solicitudes de conciliación a través del Centro de Conciliación y Arbitraje "Fernando Hinestrosa" y recibió su primer caso de arbitraje; (5) adelantó 10 auditorías a las siete Sociedades de Gestión Colectiva (SGC) y a la Entidad Recaudadora; (6) cumplió el Hito 1 (5 % del total) del Acuerdo étnico IT2-69, con el borrador de instrumento normativo de propiedad intelectual indígena junto a la Mesa Permanente de Concertación; (7) fortaleció su agenda internacional ante la OMPI (patrimonio, inteligencia artificial y derecho de autor); (8) avanzó en un 95 % el Estudio de Rediseño Organizacional (ETRO), con viabilidad del Ministerio del Interior y del DAPRE, pendiente aún de viabilidad presupuestal de Hacienda; (9) recibió el Informe de Software Legal de 2.691 entidades en 2025-II y 2.971 en 2026-I; y (10) cerró siete de las nueve acciones a su cargo del CONPES 4062 de 2021 sobre Propiedad Intelectual, con dos en ejecución.

En promoción ciudadana, la Dirección realizó talleres pedagógicos infantiles, contenidos audiovisuales, tutoriales de registro de obras, eventos técnico-jurídicos para autores y abogados, mejoras tecnológicas en sus aplicativos y el rediseño de su sitio web institucional. En innovación pública destaca la estrategia pedagógica transmedia "Lira y Bongó", una publicación infantil (con audiolibro) sobre derechos morales de autores y artistas. El proyecto más relevante del período 2024-2027 es "Fortalecimiento y divulgación de las herramientas que favorecen el funcionamiento del Sistema de Derecho de Autor y conexos" (BPIN 202300000000066).

Logros y avances del periodo

2025 (julio a diciembre)

Descripción	Impacto	Cobertura
Apuesta Sectorial 1: divulgar el conocimiento del derecho de autor en el marco del Acuerdo de Cartagena.	Meta anual: 10.000 personas capacitadas. Resultado: 6.996 personas capacitadas.	Nivel nacional, plataforma virtual, 8 ciudades.
Apuesta Sectorial 2: aprobar registros de derecho de autor y	Meta anual: 75.000 registros. Resultado: 70.611 registros aprobados, beneficiando a	Nacional e internacional.

Descripción	Impacto	Cobertura
derechos conexos (obras, fonogramas, actos y contratos) como herramienta de paz.	~353.055 usuarios; registro virtual en 99,9 %.	
Apuesta Sectorial 3: proteger los derechos de los creadores mediante funciones jurisdiccionales y el Centro de Conciliación y Arbitraje.	Meta anual: 250 autos / 250 conciliaciones. Resultado: 406 autos interlocutorios; 453 solicitudes de conciliación tramitadas.	Todo el territorio nacional (audiencias virtuales).
Apuesta Sectorial 4: proteger los derechos de los creadores mediante auditorías de inspección, vigilancia y control a las Sociedades de Gestión Colectiva.	Meta anual: 10 auditorías. Resultado: 5 auditorías a las SGC en el periodo.	Nivel nacional.
Lanzamiento de la publicación pedagógica "Lira y Bongó: un acercamiento a los Derechos Conexos".	19 talleres para niños, niñas y adolescentes; 829 infantes capacitados.	Turbaco (Bolívar), Garzón y Yaguará (Huila), Duitama, Tunja y Chiquinquirá (Boyacá) y Bogotá.
Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025 de la DNDA.	Espacio de diálogo con ciudadanía, autores, entidades públicas, sector creativo y academia.	Nacional, modalidad virtual.

2026 (enero a junio)

Descripción	Impacto	Cobertura
Apuesta Sectorial 1: divulgar el conocimiento del derecho de autor en el marco del Acuerdo de Cartagena.	Meta anual: 10.000 personas capacitadas. Resultado: 8.261 personas capacitadas.	Nivel nacional, plataforma virtual, 14 ciudades.
Apuesta Sectorial 2: aprobar registros de derecho de autor y derechos conexos.	Meta anual: 75.000 registros. Resultado: 69.582 registros aprobados, beneficiando a ~347.910 usuarios; registro virtual en 99,9 %.	Nacional e internacional.
Apuesta Sectorial 3: proteger los derechos de los creadores mediante funciones jurisdiccionales y conciliación.	Meta anual: 250 autos / 250 conciliaciones. Resultado: 371 autos interlocutorios; 217 solicitudes de conciliación.	Todo el territorio nacional (audiencias virtuales).
Apuesta Sectorial 4: auditorías de inspección, vigilancia y control a las SGC.	Meta anual: 10 auditorías. Resultado: 5 auditorías a las SGC en el periodo.	Nivel nacional.
Diseño y divulgación de encuesta institucional sobre la implementación del Tratado de Marrakech.	Recolección de información estratégica para orientar acciones de implementación equilibrada e inclusiva.	Nacional, canales digitales institucionales.
Liderazgo de la estrategia de comunicaciones de la DNDA en la Feria Internacional del Libro de Bogotá (FILBo) 2026.	Más de 1.000 visitantes al stand; seminario con 1.032 inscritos y más de 200 asistentes presenciales; 100 % de satisfacción.	Nacional e internacional.
Lanzamiento del podcast institucional #ModoAutor (estrategia de comunicación digital).	6 capítulos previstos (2 al aire); más de 1.600 usuarios en el primer capítulo.	Nacional e internacional.

*Proyectos relevantes***2025 (julio a diciembre)**

Nombre	Objetivo	Logros obtenidos	Inversión
Fortalecimiento y divulgación de las herramientas que favorecen el funcionamiento del Sistema de Derecho de Autor y conexos (BPIN 202300000000066)	Protección, promoción y difusión del derecho de autor y los derechos conexos.	Cumplimiento de las metas de las apuestas sectoriales (3 objetivos, 6 productos y 18 actividades del proyecto 2024-2027); inicio de la Fase 1 de transformación tecnológica y digital de los sistemas de información para el registro de obras.	\$811.504.747 ejecutados (99,60 % de \$814.838.081 de asignación final)
Estudio de Rediseño Organizacional (ETRO) de la DNDA	Lograr viabilidad y recursos para implementar el Rediseño Organizacional, cumplir el marco legal del Control Disciplinario Interno, crear el Centro de Conciliación y Arbitraje, y profesionalizar la planta de empleos.	Estudio técnico actualizado (revisión de cargos, perfiles y cargas laborales); viabilidad previa obtenida del DAFP, del Ministerio del Interior y del DAPRE; no se obtuvo viabilidad presupuestal de Hacienda por la situación fiscal del país.	\$1.800 millones gestionados, reducidos por el Decreto 1484 de 2025
Proyecto transmedia "La Aventura Creativa de Lira y Bongó a través del Derecho de Autor"	Diseñar e implementar una estrategia transmedia lúdica e incluyente para promover la cultura de respeto por el derecho de autor y los derechos conexos.	19 talleres pedagógicos con más de 100 participantes; contenidos editoriales, audiovisuales e interactivos.	Financiación internacional (Proyecto Colombo-Suizo de Propiedad Intelectual COLIPRI II y OMPI)

2026 (enero a junio)

Nombre	Objetivo	Logros obtenidos	Inversión
Fortalecimiento y divulgación de las herramientas que favorecen el funcionamiento del Sistema de Derecho de Autor y conexos (BPIN 202300000000066)	Protección, promoción y difusión del derecho de autor y los derechos conexos.	Continuidad de la transformación tecnológica y digital de los sistemas de información para el registro de obras.	\$854.989.756 ejecutados (35 % del rubro de inversión, de una asignación de \$2.430.671.401)
Estudio de Rediseño Organizacional (ETRO) de la DNDA	Lograr viabilidad y recursos para implementar el Rediseño Organizacional a cero costos.	Estudio técnico en desarrollo (a cero costos); gestión de viabilidad ante el Ministerio del Interior, el DAFP y el DAPRE, previa a la gestión de viabilidad presupuestal ante Hacienda.	A cero costos
Podcast institucional Modo Autor	Fortalecer las estrategias de capacitación y divulgación mediante un podcast institucional accesible e innovador.	3.121 espectadores.	Cero costos (apoyo de funcionarios y contratistas de la DNDA)

Nombre	Objetivo	Logros obtenidos	Inversión
Lira y Bongó 3: Descubriendo la máscara de los Derechos Conexos	Diseñar, ilustrar y producir la tercera publicación de la estrategia transmedia Lira y Bongó, cerrando la trilogía.	Conceptualización, ilustración, diagramación y producción editorial completadas; primera publicación con "troquelado" de la serie.	Cero costos (apoyo de funcionarios y contratistas de la DNDA)

Adicionalmente, la DNDA hizo seguimiento a asuntos estratégicos de mediano plazo: (i) los decretos reglamentarios pendientes de los artículos 13 literal g), 17, 21 y 22 de la Ley 1915 de 2018 (revisión de excepciones al derecho de autor), que deben surtir nuevamente el trámite normativo y frente a los cuales existe riesgo de una acción de incumplimiento por la demora; (ii) el apoyo técnico en la mesa de implementación del Tratado de Marrakech (ratificado por la Ley 2090 de 2021, instrumento depositado ante la OMPI el 27 de febrero de 2025), en beneficio de personas con discapacidad para acceder al texto impreso; (iii) el apoyo para la presentación del proyecto de ley que ratifique el Tratado de Beijing (suscrito por Colombia en 2012, aún no ratificado), sobre derechos de intérpretes o ejecutantes audiovisuales; y (iv) la postulación de Colombia como país beneficiario del proyecto del CDIP-OMPI sobre empoderamiento de artesanos mediante propiedad intelectual.

Comportamiento presupuestal

2025

El rubro de Funcionamiento tuvo una asignación inicial de \$7.837.900.000 (90,31 % del presupuesto de la DNDA). Mediante el Decreto 0069 del 24 de enero de 2025, el Ministerio de Hacienda aplazó \$1.800.792.128 destinados al Estudio Técnico de Rediseño Organizacional (ETRO); dicho valor fue posteriormente reducido en firme por el Decreto 1484 del 31 de diciembre de 2025, dejando una asignación final de \$6.201.107.872 (88,39 % del total), con una ejecución del 96,42 % al cierre de 2025.

El rubro de Inversión tuvo una asignación inicial de \$841.000.000 (9,69 % del presupuesto, 11,61 % tras el aplazamiento de funcionamiento), ejecutado a través del proyecto BPIN 202300000000066. El Decreto 1484 de 2025 redujo \$26.191.080,29, dejando una asignación final de \$814.838.081, de la cual se ejecutaron \$811.504.747 (99,60 %).

Por falta de PAC en diciembre de 2025 no se lograron pagar 6 contratos de prestación de servicios, generando un rezago presupuestal de \$285.725,22 en Funcionamiento y \$30.981.215 en Inversión, pagado en enero de 2026 una vez asignado el PAC. En conjunto, la ejecución total de la DNDA al cierre de 2025 fue del 97 % del presupuesto asignado.

Rubro	Asignación	Ejecutado	% Ejecución
Funcionamiento	\$6.201.107.872 (final)	—	96,42 %
Inversión	\$814.838.081 (final)	\$811.504.747	99,60 %
Total DNDA	—	—	97 %

2026 (corte a junio)

El rubro de Funcionamiento tuvo una asignación inicial de \$6.326.100.956 (72,24 % del presupuesto), con una ejecución al 30 de junio de \$3.155.557.971 (50 %). El rubro de Inversión tuvo una asignación inicial de \$2.430.671.401 (27,26 %), ejecutado a través del mismo proyecto BPIN 202300000000066, con una ejecución de \$854.989.756 (35 % del rubro). En conjunto, la ejecución total de la DNDA al 30 de junio de 2026 fue del 46 % del presupuesto asignado.

Rubro	Asignación inicial	Ejecutado	% Ejecución
Funcionamiento	\$6.326.100.956	\$3.155.557.971	50 %
Inversión	\$2.430.671.401	\$854.989.756	35 %
Total DNDA	—	—	46 %

Conclusiones

1. Durante la vigencia 2025-2026, la DNDA fortaleció el cumplimiento de sus funciones misionales mediante estrategias de capacitación, investigación, divulgación, comunicación y articulación institucional, consolidando iniciativas innovadoras como Lira y Bongó y el podcast #ModoAutor. Las auditorías a las Sociedades de Gestión Colectiva contribuyeron al cumplimiento normativo y a la transparencia del sistema de gestión colectiva.
2. La entidad avanzó en la modernización institucional (transformación digital, digitalización del archivo y del registro de obras, expediente digital jurisdiccional), mantuvo activa la expedición de autos interlocutorios (777 en el período) y consolidó el Centro de Conciliación y Arbitraje "Fernando Hinestrosa" como mecanismo de acceso a la justicia. La expedición del Decreto 0370 del 7 de abril de 2026, que reglamentó la indemnización preestablecida de la Ley 1915 de 2018, fortaleció la seguridad jurídica de los titulares de derechos.
3. Para la siguiente vigencia, la DNDA deberá consolidar los proyectos de transformación digital, fortalecer la capacitación, divulgación y orientación jurídica, continuar las iniciativas regulatorias y de cooperación internacional, y reforzar su capacidad institucional (especialmente en la Oficina de Registro) para responder al creciente volumen de solicitudes.
4. La administración del Registro Nacional de Derecho de Autor implica la custodia de uno de los archivos más importantes y únicos del país; la digitalización total del archivo central, en un formato de fácil consulta y conservación, es un proyecto pendiente cuyo valor estimado ronda los \$4.700 millones de pesos.

Unidad Nacional de Protección (UNP)

Introducción

La Unidad Nacional de Protección (UNP) tiene como propósito coordinar y ejecutar la prestación del servicio de protección a quienes determine el Gobierno Nacional que, por virtud de sus actividades, condiciones políticas, públicas, sociales, humanitarias, culturales, étnicas o de género, se encuentren en situación de riesgo extraordinario o extremo de sufrir daños contra su vida, integridad, libertad y seguridad personal, o en razón del ejercicio de un cargo público que pueda generar un riesgo extraordinario. Quedan excluidos de su competencia los programas de protección a cargo de la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación y el Programa de Protección a Víctimas y Testigos de la Ley 975 de 2005 (Ley de Justicia y Paz).

Resumen ejecutivo

Entre julio de 2025 y junio de 2026, la UNP orientó sus esfuerzos a modernizar su estructura, procesos y capacidades institucionales, en cumplimiento del PND 2022-2026 y bajo el enfoque de Seguridad Humana. Adelantó el rediseño institucional que dio lugar a los Decretos 0019 y 0020 de 2026, que actualizaron su estructura organizacional y crearon una planta permanente de 6.870 empleos. Avanzó en la creación de la Escuela de Formación (programas técnicos, Proyecto Educativo Institucional), implementó el modelo de Arquitectura Empresarial para la modernización tecnológica, fortaleció la protección colectiva mediante 38 Puntos Vida en 9 departamentos (Cauca, Nariño, Norte de Santander, Valle del Cauca, Chocó, Putumayo, Antioquia, Magdalena y Córdoba) y la Red Integrada de Comunicaciones (RIC), y lanzó la Línea Vida 103 como canal nacional de atención de emergencias, con geolocalización, video en tiempo real y chat silencioso.

Logros y avances del periodo

2025 (julio a diciembre)

Descripción	Impacto	Cobertura
Proyecto de inversión BPIN 202400000000167 — Fortalecimiento de las capacidades institucionales del talento humano y de la infraestructura tecnológica y de servicios de la UNP.	- Estructuración de los programas Técnico Laboral en Prevención y Protección de Personas, Técnico Laboral en Análisis del Riesgo y Programa Académico en Memorias de Paz, con avance en la formulación del Proyecto Educativo Institucional (PEI). - Formalización del proceso metodológico de Arquitectura Empresarial (lineamientos técnicos, repositorio institucional, capacitación en ArchiMate). - Construcción del catálogo de requerimientos institucionales, tecnológicos y de seguridad para Servicio al Ciudadano, y consolidación de la hoja de ruta de arquitectura institucional (AS-IS, TO-BE y catálogo de brechas).	Alcance nacional — talento humano, dependencias y procesos misionales y de apoyo de la UNP.

2026 (enero a junio)

Descripción	Impacto	Cobertura
Rediseño institucional — expedición de los Decretos 0019 y 0020 de 2026.	Establecimiento de la nueva estructura interna y planta de personal de la UNP, habilitando empleos de carácter permanente (6.870), fortaleciendo la capacidad operativa y misional; actualización de la cadena de valor bajo un enfoque de gestión por procesos.	Nacional.
38 Puntos Vida y Línea de Emergencia Vida 103 (Resolución/Sentencia de Unificación 546 de 2023 de la Corte Constitucional).	Los Puntos Vida (equipados con WIFI y radios troncalizados) permiten a las comunidades reportar incidentes, emergencias o amenazas directamente a la Línea Vida 103, con geolocalización, video en tiempo real, chat silencioso y cadena de custodia de la atención.	Puntos Vida: Cauca, Nariño, Norte de Santander, Valle del Cauca, Chocó, Putumayo, Antioquia, Magdalena y Córdoba. Línea Vida 103: nacional.
Digitalización de procesos institucionales (transformación digital de la UNP).	Digitalización de procesos antes realizados en papel, optimizando la gestión y las labores de los colaboradores de la entidad.	Institucional.

*Proyectos relevantes***2025 (julio a diciembre)**

Nombre	Objetivo	Logros obtenidos	Inversión
BPIN 202400000000167 — Fortalecimiento de las capacidades institucionales del talento humano y de la infraestructura tecnológica y de servicios de la UNP	Fortalecer las capacidades institucionales del talento humano y de las tecnologías de la información y las comunicaciones de la UNP a nivel nacional.	Estructuración de la Escuela de Formación (3 programas técnico laborales y PEI); formalización de la Arquitectura Empresarial; catálogo de requerimientos y hoja de ruta de arquitectura institucional.	\$575.598.525

2026 (enero a junio)

Nombre	Objetivo	Logros obtenidos	Inversión
BPIN 202400000000167 — Fortalecimiento de las capacidades institucionales del talento humano y de la infraestructura tecnológica y de servicios de la UNP	Fortalecer las capacidades institucionales del talento humano y de las tecnologías de la información y las comunicaciones de la UNP a nivel nacional.	Actualización curricular y puesta en marcha de la Escuela de Formación (meta de 127 personas); diagnóstico integral de infraestructura tecnológica (AS-IS); lineamientos de Arquitectura Empresarial, Información, Sistemas, Tecnología y Seguridad, con repositorio institucional y pruebas de calidad sobre sistemas estratégicos.	\$198.669.980

*Comportamiento presupuestal***2025**

El presupuesto inicial de la UNP para 2025 fue de \$2.692.368 millones. Mediante Decreto 0274 del 11 de marzo de 2025 se adicionaron \$163.505 millones (estado de conmoción, Decreto 0069 de 2025); mediante Resolución 1825 del 23 de julio de 2025 se distribuyeron \$500.000 millones y mediante el Acuerdo 003 de 2025 se incorporaron \$41.996 millones; mediante Resolución 2234 del 9 de septiembre de 2025 se distribuyeron \$369.959 millones; y mediante Decreto 1484 del 31 de diciembre de 2025 se redujeron apropiaciones por \$618.532 millones. La apropiación vigente final fue de \$3.149.296 millones.

Concepto	Valor / % de la apropiación
Apropiación vigente	\$3.149.296 millones
Comprometido	\$3.093.813 millones (98,24 %)
Obligado	\$2.656.293 millones (84,35 %)
Pagado	\$2.655.666 millones (84,33 %)

Por rubro: Gastos de Personal — apropiación \$135.036,27 millones, pagos \$130.466,28 millones (96,62 %). Adquisición de Bienes y Servicios (el más representativo, 85 % del presupuesto) — apropiación \$2.679.544,91 millones, comprometido 99,26 %, pagado 85,66 %. Transferencias Corrientes — apropiación \$97.938 millones, pagado 59,20 % (pagos coincidentes con obligaciones). Gastos de Comercialización y Producción — apropiación

\$217.966 millones, pagado 73,79 %. Servicio de la Deuda Pública Interna — pagos por \$3.611 millones (46,23 % de \$7.809 millones). El componente de Inversión mostró menor ejecución: se comprometió el 98,10 % (\$2.943 millones), pero solo se pagó el 19,19 % de la apropiación (\$575,6 millones).

2026 (corte a junio)

El presupuesto inicial de la UNP para 2026 (Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025) fue de \$2.720.914 millones, frente a un anteproyecto presentado de \$4.084.566 millones, generando un déficit inicial de \$1.363.652 millones. Para atenderlo, en febrero de 2026 la entidad solicitó una adición de \$2.487.179 millones, reiterada mediante siete oficios sucesivos. El Acuerdo 001 del 25 de marzo de 2026 incorporó \$29.403 millones (aprobado el 29 de mayo), y la Resolución 1468 del 25 de junio de 2026 del Ministerio de Hacienda distribuyó \$265.000 millones adicionales.

Concepto	Valor / % de la apropiación
Apropiación vigente	\$3.015.317 millones
Comprometido	\$2.232.557 millones (74,04 %)
Obligado	\$1.381.314 millones (45,81 %)
Pagado	\$1.377.667 millones (45,69 %)

Conclusiones

- Durante julio de 2025 a junio de 2026, la UNP avanzó en el fortalecimiento institucional orientado a la modernización de su estructura organizacional, la formalización del empleo público (planta permanente de 6.870 empleos), el fortalecimiento del talento humano y la transformación digital, contribuyendo al mejoramiento de la capacidad operativa y de la prestación del servicio de protección.
- La ejecución de los proyectos de inversión permitió consolidar avances en la Escuela de Formación, la modernización tecnológica y la implementación de herramientas para fortalecer la protección colectiva y la atención de emergencias (Puntos Vida y Línea Vida 103), generando beneficios de alcance nacional para los procesos estratégicos, misionales y de apoyo.
- En materia presupuestal, la UNP mantuvo altos niveles de ejecución de los recursos asignados (98,24 % comprometido en 2025); sin embargo, enfrenta un importante déficit presupuestal frente a sus necesidades institucionales — evidenciado en 2026 por la brecha entre el anteproyecto solicitado (\$4,08 billones) y el presupuesto asignado (\$2,72 billones) —, lo que hizo necesaria la gestión de adiciones presupuestales sucesivas para garantizar la continuidad de la operación y la prestación del servicio de protección.

Conclusión General del Periodo

El presente informe da cuenta de la gestión adelantada por el Ministerio del Interior y las entidades que conforman el Sector Administrativo del Interior durante el periodo comprendido entre julio de 2025 y junio de 2026, correspondiente al tramo final del actual periodo constitucional de gobierno. Los resultados consolidados evidencian una gestión sostenida en la garantía de derechos, el fortalecimiento democrático, la seguridad y convivencia ciudadana, la construcción de paz y la modernización institucional, en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y del mandato constitucional y legal asignado al Sector.

En materia de diálogo social y derechos, el Ministerio consolidó su papel articulador frente a comunidades étnicas, religiosas y poblaciones históricamente excluidas: se avanzó en la política de prevención de violaciones a la vida, la libertad y la integridad, en la garantía y defensa del liderazgo social, en el Registro Público de Entidades Religiosas y en el fortalecimiento organizativo de comunidades negras, indígenas y del pueblo Rrom, incluyendo la formulación del Estatuto del Pueblo Raizal, la creación del SINALIBREC y avances sustantivos en el cumplimiento de sentencias y autos de la Corte Constitucional en materia de derechos étnicos. La Autoridad Nacional de Consulta Previa, por su parte, garantizó la participación de las comunidades étnicas en más de 2.100 actos administrativos y cerca de 1.800 reuniones de consulta previa a lo largo del periodo.

En el frente de gobernanza y seguridad, el Ministerio fortaleció la agenda legislativa del Gobierno Nacional (9 iniciativas aprobadas), impulsó la Política Pública de Convivencia y Seguridad Humana, lideró la Secretaría Técnica de la CIPRAT con la atención del 100 % de las alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo, financió 95 obras de infraestructura de seguridad y convivencia a través del FONSECON en beneficio de más de 7 millones de habitantes, y consolidó los espacios de participación democrática, acción comunal y garantías electorales para los comicios de Congreso y Presidencia de 2026, incluyendo la instalación de la Subcomisión de Vigilancia, Control y Seguimiento de la Violencia contra la Mujer en Política.

En construcción de paz y protección, se destacan la suscripción de los Pactos Territoriales a diez años en Catatumbo, Nariño, Cauca y Chocó, el despliegue territorial del Pacto Político Nacional en trece departamentos, el fortalecimiento de la Unidad Nacional de Protección mediante su rediseño institucional (Decretos 0019 y 0020 de 2026) y la puesta en marcha de los Puntos Vida y la Línea Vida 103, así como el trabajo articulado con UNODC y la cooperación internacional en la lucha contra la trata de personas.

Finalmente, el Ministerio avanzó en su modernización institucional y en la protección del patrimonio documental y cultural de la Nación, mediante la transformación tecnológica de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, el fortalecimiento productivo y la soberanía documental de la Imprenta Nacional de Colombia —con el proyecto estatal de pasaportes—, y la labor de reconstrucción social y comunitaria de la Corporación Nasa Kiwe en el Cauca y el Huila.

En términos presupuestales, el Sector mantuvo niveles de compromiso generalmente altos durante 2025 (en la mayoría de las dependencias por encima del 95 %), mientras que en 2026 la ejecución se encuentra, de manera consistente y esperable, en una etapa intermedia propia de un corte a mitad de año, con niveles de obligación que se proyecta aumenten en el segundo semestre a medida que avancen los procesos contractuales y de ejecución de convenios.

El principal reto de cara a lo que resta de 2026 es garantizar la continuidad y el cierre técnico, físico y financiero de los programas, proyectos y compromisos en curso, en un contexto de transición gubernamental —el actual periodo constitucional culmina el 7 de agosto de 2026 con la posesión del nuevo Gobierno—, así como consolidar los avances normativos, institucionales y territoriales alcanzados, de manera que se garantice la sostenibilidad de las políticas públicas y los servicios que el Sector Interior presta a la ciudadanía, a las entidades territoriales y a las comunidades étnicas, religiosas y sociales del país.

MinInterior

INFORME DE GESTIÓN AL CONGRESO DE
LA REPÚBLICA

Legislatura 2026

